

## ACTA No.12

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 4:30 de la tarde, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Augusto Domingo Cruz Asensio, Miguel Edgardo Martínez Pineda y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: José Vicente León Rojas y Ramón Antonio Leva Bulnes, de los Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Abel Benítez, Alberto Chedrani Castañeda, Alejandra María Mancía Gómez, Ana Joselina Fortín Pineda, Ángel Enrique Sandoval López, Aníbal Javier Cáliz Fúnez, Audelia Rodríguez Rodríguez, Bartolo Antonio Fuentes, Carlos Alberto Interiano, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Roberto Ledezma Casco, Carmen Esperanza Rivera Pagoaga, César Enrique Handal Fernández, Christian Reniery Santamaría, Claudia Lorena Garmendia Garay, David Armando Reyes Osorto, Delia Beatriz Valle Marichal, Dennys Antonio Sánchez Fernández, Diana Patricia Urbina Soto, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Elden Vásquez, Elvia Argentina Valle Villalta, Esdras Amado López Rodríguez, Fany Patricia Valladares Ortega, Fátima Patricia Mena Baide, Francisco Antonio Macías Ortega, Francisco Javier Paz Laínez, Gabriela Núñez Ennabe, Gerardo Tulio Martínez Pineda, Gloria Argentina Bonilla Bonilla, Héctor Enrique Padilla Hernández, Irma Aida Reyes Coello, Jarriet Waldina Paz, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Jorge Maynor Vargas Díaz, José Alberto Vásquez Cruz, José Alfredo Saavedra Paz, José Celín Discua Elvir, José

Edgardo Castro Rodríguez, José Eduardo Coto Barnica, José Eduardo de Jesús Gauggel Medina, José Francisco Rivera Hernández, José Luis Cruz Rivera, José Manuel Zelaya Rosales, José Vivian Portillo Ramírez, Juan Carlos Valenzuela Molina, Nelson Abdalah Ghawi, Kritza Jerlín Perez Gallegos, Leda Lizethe García Pagan, Liberato Madrid Castro, Liliam Yaneth Villatoro García, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Luis Rolando Redondo Guifarro, Marco Antonio Andino Flores, Marcos Antonio Velásquez, María Emérita Bardales Hernández, Mario Alexander Ayala Turcios, Maritza Janeth Varela Martínez, Marlene Elizabeth Alvarenga Castellanos, Miguel Ángel Navarro Cruz, Nery Orlando Reyes Hernández, Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Oscar Ramón Nájera, Pedro Rafael Alegría Moncada, Rafael Tadeo Nodarse Banegas, Rafael Virgilio Padilla Paz, Ramón Chacón Ferrufino, Rasel Antonio Tome Flores, José Alfredo Moradel Zavala, Rodolfo Irías Navas, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Juan Antonio Hernández Alvarado, Scherly Melissa Arriaga Gómez, Tatiana Ninoska Canales Gonzales, Teresa Concepción Cáliz Raudales, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Walter Alex Banegas Aguilera, Hernández, Welsy Milena Vásquez López, Wilfredo Paz Zúniga, Wilmer Raynel Neal Velásquez, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Yaudet Barbara Canahuati, Yavhe Salvador Sabillon Cruz, Yenny Yessenia Murillo Peña, Yester Omar Muñoz, Yury Cristhian Sabas Gutiérrez, Héctor Francisco Murcia Ruiz, Ramón Enrique Sánchez Valladares, Edgar Fabricio Reyes Cruz, Karlo André Villatoro Fonseca, Jorge Luis Cáliz Espinal, Ivin Yaneth Fonseca Trejo, Edwing Bertín Canales Gutiérrez, Francisco Javier Aguilera Rodríguez, Martha Cristina Melgar Rodríguez, Juan José Zerón Gonzalez, Amílcar Paz Mejía, Alex Javier Valdez Escobar, Miriam Haydee Cárcamo Izaguirre, Carolina Rosa Rauscher Sierra, Marciano Alvarado, Rodimiro Mejía Merino, Norma Aracely Aguilar Chacón, José Isaac Medina Meléndez, Alexis Francisco Rivas Sánchez, Roger Danilo Alcántara Pérez, Ernesto Mansour Rumman Simón, Rosa Del Carmen Tercero Rodríguez, Roberto Hawit Medrano, Héctor

Rolando Hernández Cruz, Fuad Yamal Ennabe Willians, Josué Vladimir Perdomo Banegas, Pedro Rigoberto Fernández Aguilar, Gonzalo José Rivera Medrano, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Gustavo Adolfo González Aguilar, Virgilio Iván Cálix Rosales, Osman Danilo Aguilar Ponce y José Roni Umanzor, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Ruego a los Honorables Diputados(as), tomar su respectivo curul, vamos a empezar con el Acta, así que les rogamos el mayor silencio posible y tomen sus respectivos curules, Honorables Diputados del Departamento de Olancho, el Acta Señor Secretario.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo Muchísimas gracias compañeros(as), el día 15 de Marzo en la Ciudad de Ocotepeque falleció la Señor Rosa Angélica López, abuela de nuestro Secretario Mario Alonso Pérez López y de igual manera madre de la Exdiputada y Exalcaldesa de Santa Bárbara Thelma de López, por lo cual les pediría a todos ustedes que nos pongamos de pie, para ofrecerle un minuto de silencio y nuestro más sentido pésame a la familia del Compañero Secretario Mario Alonso Pérez López, acción que así se realizó.

Seguidamente, nombró la siguiente Comisión para la entrega al Señor Secretario de este Congreso del Acuerdo de Duelo, integrada por los Honorables Diputados:

Oscar Arturo Álvarez Guerrero, Jefe de Bancada del Partido Nacional.

Welsy Milena Vásquez López.

Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza.

Fátima Patricia Mena Baide.

José Alfredo Saavedra Paz.

José Manuel Zelaya Rosales.

Por favor Señor Secretario si iniciamos con Dictámenes, entiendo que le daremos primer debate a un Dictamen, no sé si el Presidente de la Comisión de Telecomunicaciones quiere hacer una introducción del contenido del Dictamen que estaremos dándole lectura en primer debate, para más o menos ir haciendo ya el ambiente y que vayan entendiendo cual es el objetivo de este Dictamen que estaremos leyendo en primer debate y les pediría por favor a los de sonido si nos ayudan subiéndole un poquito porque es difícil ya debido a la manifestación y si iniciamos con una explicación breve del contenido de éste.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas manifestó: Gracias Señora Presidenta compañeros(as), el día de hoy se va comenzar en primer debate un Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado compañero José Tomás Zambrano Molina en el sentido de regular la venta de los chips que se están comercializando en este momento por las diferentes compañías que trabajan con teléfonos móviles, la idea es tratar de que cada chip que sea vendido a cualquier compatriota quede totalmente en archivo, la dirección, el nombre, la huella digital y todas las generales de la persona que las compran en primer lugar, en segundo lugar controlar que los teléfonos que son extraviados o robados

sean cortados y que son manejados con chips prepagos sea cortado el servicio de inmediato para evitar que a través de los mismos puedan cometerse algún tipo de actos delincuenciales, y de igual manera se regula a través del Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, el hecho de que los teléfonos celulares sean mejor manejados y que las compañías dejen de dar servicio a cualquier teléfono extraviado o perdido. La Comisión Dictaminadora después de consultar a las partes involucradas, a la Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, a las compañías que manejan los teléfonos móviles, emitió su Dictamen consecuente con la opinión vertida por el Proyectista José Tomás Zambrano Molina, gracias Señora Presidenta.

4.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, orientado a que los Operadores y Sub-Operadores de Servicios de Telecomunicaciones que utilizan Tarjetas SIMS (Chips), asociados a un número telefónico para la operación de los diferentes servicios que se prestan a través de las redes de Telefonía Móvil o Fija, están obligados a registrar la venta de las tarjetas SIMS (Chips), entendiéndose como venta de la SIMS que ya va activada para su uso por parte del usuario con su correspondiente número telefónico asociado, en cualquiera de sus modalidades de Prepago o Postpago; firmando los Honorables Diputados: Rodolfo Irías Navas, Fátima Patricia Mena Baide, Rossel Renán Inestroza Hernández, Esdras Amado López Rodríguez, Nelson Abdalah Gawhi, César Enrique Handal y Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Como este Artículo está en primer debate y el Decreto que presentamos como Proyectista ha sufrido algunas modificaciones que realizó las consultas lo que esta Comisión Especial con los entes de seguridad, con los entes de Inteligencia e igualmente con CONATEL, nos estaríamos adhiriendo al Dictamen para que esta Cámara solo discuta el Dictamen presentado con la Comisión Especial porque reúne el espíritu que presentamos en el Proyecto que es regular lo que son las ventas de chips, que ya no se sigan vendiendo como confites en las pulperías, exigirles a las empresas de telefonía móvil lo que es una base de dato real y fidedigna, no como en el momento que es una burla que pensamos que nos hicieron algunas empresas, porque mediante mensajito de texto la gente pudo inscribir o pudo registrar sus teléfonos, ahora va de manera real, fidedigna, con huella digital, fotografía y otros parámetros de seguridad, y con esta Iniciativa queremos contribuir a disminuir el delito de la extorsión, el delito de robo de celulares y otros ilícitos, así que el Artículo 1 adhiriéndonos al Dictamen pasa primer debate.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando los Artículos de 1 al 13, en el debate enunciado.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchísimas gracias Señor Secretario y como les dije, en la sesión del día Miércoles presenté a la Cámara Legislativa un proyecto con el objetivo de crear el uniforme único para las escuelas públicas del país del grado pre-básico, educación media. El objetivo de ésto es poder darle al Poder

Ejecutivo la facultad de tener un uniforme único. El Dictamen viene planteado color azul y blanco para que el día de mañana y en el próximo año en el presupuesto mi amigo Don Francisco Rivera yo sé que va tener muy en cuenta si lo ven a bien aprobarlo hoy, crear un Programa Social de parte de este Gobierno para poder ayudarle a los niños de escasos recursos a obtener de parte del Gobierno un uniforme gratuito, en este sentido obviamente tendrá que buscarse cooperación externa, países amigos que están dispuestos a cooperar y teniendo un uniforme único ya sea como lo plantea el Dictamen blanco y azul, tenemos mayor facilidad, obviamente de conseguir donaciones de tela blanca o azul y de igual manera poder, le pediría al Presidente de la Comisión de Educación, Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda introducir también lo que es el programa de mochilas escolares con sus útiles y el de calzado escolar, si ustedes recuerdan en el Gobierno de Don Porfirio Lobo Sosa, la Exprimera Dama de la nación, Doña Rosa Elena de Lobo inició un proyecto de manufactura de calzado escolar en los diferentes regiones del país que fue exitoso, le ayudó a muchos niños a poder obtener su calzado escolar, de igual manera la Primera Dama de la Nación Doña Ana de Hernández se ha comunicado conmigo que de igual manera podamos crear un programa de capacitación para mujeres para la manufactura de vestimenta escolar a través de este Programa, por lo cual les pediría a cada uno de ustedes el apoyo y obviamente lo podamos ir mejorando en lo que es el Dictamen, yo tengo unas sugerencias aquí para que realmente quede un Proyecto, una Ley como debe de quedar y poder darle esta medida al Poder Ejecutivo para poder crear este Programa que va ser de mucha ayuda para muchos niños de escasos recursos que van a la escuela pública y

con ésto vamos ayudar a que la deserción escolar disminuya cada vez más, así que por favor Señor Secretario si le damos lectura al Dictamen.

- 2) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a Implementar un UNIFORME ÚNICO en los Centros Educativos Públicos del país, en los niveles: Prebásico, Básico y Medio, a fin de simplificar y dar mayor facilidad a las familias de escasos recursos económicos, cuyos colores deben ser: camisa blanca y pantalón azul para el sexo masculino y camisa blanca y falda azul para el sexo femenino. El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas debe contribuir a la implementación de esta medida creando un Programa Social de uniformes, mochilas escolares y calzado escolar los que deben ser confeccionados con mano de obra local, priorizando microempresas y cooperativas.

En la discusión del Artículo 1, participó la Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, primero que nada quiero felicitarla por ese proyecto tan importante presentado para nuestro país y principalmente cuando se le va dar ese bono a esos niños que tanto necesitan uniforme en nuestro país, es por éso y por la importancia de este proyecto pido a la Honorable Cámara se dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentado por la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, participó la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Permítame, ahí tengo una sugerencia nada más para el Presidente de la Comisión Dictaminadora, donde dice: “Implementar un uniforme único en los Centros Educativos Públicos del país, en los niveles: Prebásico, Básico y Medio, a fin de simplificar y dar mayor facilidad” tendría una sugerencia “a través del Programa Sociales del Gobierno a las familias de escasos recursos económicos” esa sería la primer sugerencia que tengo. Luego al final donde dice: “El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas debe contribuir a la implementación de esta medida creando un Programa de uniformes, mochilas escolares y calzado escolares”, yo creo que quedaría mejor la descripción exacta de lo que estaría creando el Poder Ejecutivo y de igual manera la Comisión de Estilo quedaría integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Rolando Dubón Bueso.

Yadira Esperanza Bendaña Flores.

Fátima Patricia Mena Baide.

Y recuerden que el objetivo no solo es dejarlo cerrado al tema que sea la creación de microempresas para uniformes sino que se busca también las mochilas con sus útiles escolares y de igual manera el calzado escolar, así que le pido a la Comisión de Dictamen que adapte, porque está como nada más redactado como si solo fuera para uniformes escolares y la sugerencias si la acepta el Presidente de la Comisión Dictaminadora Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda, sería de dejarlo abierto para

útiles o mochilas con útiles escolares, uniformes y calzado escolar. Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda para ver si acepta la sugerencia.

El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda apuntó: Muchas gracias Señor Presidenta, a la vez aprovecho para felicitarle por esta gran Iniciativa de Ley que va traer mucho beneficio a todos los niños(as), jóvenes, hombre y mujeres de todo el país y especialmente aquellos de escasos recursos económicos. Si con todo gusto Señora Presidenta aceptamos su sugerencia y las que vengan de todos los Honorables Compañeros Diputados(as). También quisiera mencionarles que la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 92 establece el mecanismo donde todos estos implementos que van a ser utilizados para donárselos a alumnos deben de ser también confeccionados tomando en cuenta la mano de obra local, éso va permitir mucho que la pequeña, media y micro empresa puedan beneficiarse también y a la vez prestar un servicio social a la población, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta por Ley, bueno inicio felicitándola por esta Iniciativa, este Proyecto de Ley, para nosotros que lo vamos a respaldar y así se ha demostrado en el proceso de votación como bancada y va dirigido a brindar un informe a las personas de escasos recursos, pero creo que lo que se ha mencionado debe de establecerse en la normativa, debe establecerse allí que en el último párrafo si así lo estima a bien el Presidente de la Comisión de Dictamen donde dice que el “El Estado de Honduras en la medida de sus capacidades

económicas debe contribuir a la implementación de esta medida creando el bono del uniforme y la mochila, desarrollándolo a través de los programas de micro y pequeña empresa” debe de decirse ya en esta disposición porque lo que no aparece en esta norma van a decir que por remisión ir a buscar la Ley Fundamental de Educación van establecer que no se aplica, si vamos a impulsar la economía al mismo tiempo que se va a desarrollar un Programa para darle uniforme a los niños(as) desde pre kínder hasta los institutos debemos de privilegiar en este caso a la micro y pequeña empresa que desarrollaría los uniformes en cada una de las comunidades, entonces mi propuesta es después de donde dice: “El bono del uniforme y las mochilas escolares, debiendo desarrollarse principalmente a través de los Programas con la pequeña y media empresa de las comunidades”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muy bien esta sugerencia sería para el Artículo 2 cuando estemos en discusión retomamos la sugerencia que usted ha dado al Presidente de la Comisión de Dictaminadora, me piden por favor en controles eso está desde la semana pasada si me ayudan por favor con el Dictamen y sino talvez el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso pide a la Secretaría envíe por favor en digital la copia de este Dictamen.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes enfatizó: Dos cosas Honorable Presidenta, muchas gracias, uno me pareció escuchar que decía implementar un uniforme único para escuelas públicas y privadas, lo que no me parece ni estoy seguro pero ésta es una de las mayores discusiones y aunque sea para

abreviar en tiempo diferenciaban por género decían “pantalón azul, y camisa blanca para el niño” y decía “falda para la niña y camisa blanca” ya estamos poniendo siempre en desventajas, hay lugares geográficas en el país que no podemos condenar a una niña o negarla que perfectamente puede implementárseles un pantaloncito cuando tiene que recorrer zonas con mozotes, (etcétera), y que comprenderán ustedes que me parece que podía decirse con falda o pantalón para la niña también, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Presidente de la Comisión de Dictaminadora.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señora Presidenta, compañero (as), si estaba ya recogida la sugerencia del compañero Diputado Doctor Leva Bulnes, en efecto tiene que establecerse pantalón o falda, azul y camisa blanca, y también las sugerencias que usted hace Presidenta considero que deben de recogerse en el párrafo final de este Artículo, igual ahí mismo se puede acomodar la sugerencia del Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores como miembro de la Comisión de Estilo yo me voy a encargar de hacer la redacción para que todas inquietudes queden recogidas, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe manifestó: Muy buenas tardes y muchas gracias Señor Presidenta, si bien, damos la bienvenida a una Iniciativa de esta naturaleza, considero que en

materia de educación hay muchas necesidades más grandes antes que pensar en el uniforme, siempre cuando hablamos de educación hemos estado refiriéndonos al tema de los derechos de los maestros, las obligaciones de los maestros, la política educativa y muy poco sobre la atención de la niñez y considero que ésta es una buena Iniciativa. Sin embargo no podemos desconocer que hay necesidades más esenciales para la buena educación de la niñez hondureña que radica en la merienda escolar, que radica también en lo que se ha denominado las escuelas saludables, materiales educativos, pupitres, ¿Cuántas veces hemos visto imágenes en los diarios, en los medios de comunicación, de niños que reciben su pan del saber debajo de un árbol o sentados sobre una piedra?. Yo creo que si bien es ésto necesario no creo que sea la prioridad número uno desde el lado de las necesidades de la niñez, materiales educativos y materiales en las aulas son esenciales. Por otra parte veo que no hay una consideración del efecto sobre las finanzas públicas que no podemos tampoco obviar que aunque aquí se diga que se busquen los recursos hacia futuro o que se vea si va haber endeudamiento interno o donaciones, considero que sería prudente Señora Presidenta que a este Proyecto de Decreto se le suspendiera su discusión y se enviara a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para su opinión respectiva previo a ser aprobado por esta Cámara, ésa es mi opinión y la someto como una moción, muchas gracias.

La presente moción presentada por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, no fue tomada en consideración.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta en realidad en cierta parte, en ciertos aspectos tiene mucha razón la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, pero estamos hablando para futuro, estamos hablando para 2015 probablemente entonces compañera Diputada yo creo que para el 2015 usted como Vicepresidenta de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y todos los miembros que conformamos ésta debemos de asegurar que este Decreto quede suficientemente respaldado presupuestariamente, ya este año obviamente no vamos a poder cumplir con este anhelo de todo el Congreso Nacional, todos estamos votando a favor de este Proyecto y lo hacemos con la mejor de nuestras intenciones para que todos los niños tengan derecho y la oportunidad de gozar de tener su uniforme, como Usted lo expresa Señor Presidente contempla desde su camisa, su pantalón en el caso de los varones, sus zapatos todo lo que contempla lo que es un uniforme, pero debemos de tener el cuidado aquí en la Cámara de cuantificar realmente cuanto sería ese impacto y así como se deja presupuestado para la merienda escolar, así debe dejarse presupuestado para que tengan este beneficios nuestros niños de Honduras, entonces quisiera compañeros(as) que realmente continuemos dándole el trámite al Proyecto y dejemos claro que el próximo año va quedar respaldado presupuestariamente, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muy bien y sobre ésto quisiera dar una explicación, yo comparto de igual manera con Usted compañera Diputada que las necesidades en

educación son grandísimas, pero sin embargo en el Congreso anterior que estaba dirigido en su momento por el ahora Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado tomó la bandera de la educación y tomamos decisiones que ningún otro Congreso en el pasado tuvo el valor de tomar como enfrentarnos a un sector que tenía secuestrado lo que era el tema de la educación y aprobamos la Ley más socializada en la historia como lo es la Ley Fundamental de Educación, lo importante es que dimos el primer paso para sacar adelante la educación de Honduras, comparto totalmente el tema de que hay necesidades grandísima en este país y en materia educativa como aperturar más plazas, como establecer el inglés como segunda lengua, la descentralización en el tema de la Administración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y en este Congreso también se han aprobado Iniciativas que no son muy costosas para el Gobierno, como la fabricación de los pupitres en los centros penales por los mismos reos que con el cincuenta por ciento (50%) de la madera incautada están fabricando aproximadamente veinte mil (20,000) pupitres anuales, de igual manera esto ha dado para que los países cooperantes le den un voto de confianza en materia educativa al Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y ya hay países amigos que están interesados en donar la tela para poder hacer la elaboración de estos uniformes en las diferentes regiones y esto sirve también como una entrada para los padres de familia que podrán poner las mujeres a capacitarse en lo que es la costura de implementos escolares y así poder recibir esas donaciones de países amigos, de igual manera lo que ha dicho ya el Presidente de la Comisión Ordinaria de Presupuesto, ya lo había dialogado con él, es más lo he dialogado con el mismo Presidente de la República Juan Orlando Hernández

Alvarado que éste será un programa que será a partir del próximo año y que el Poder Ejecutivo en su momento estará buscando el financiamiento porque para él es de gran interés ayudarle a los niños(as) que necesitan una mano amiga amarrado al Bono Diez Mil a sacar adelante a través de la educación pública, así que fue por eso que yo tomé la decisión de no tomar en consideración la moción presentada porque a mi criterio y el de mi Bancada y de otros Jefes de Bancadas que estuvieron en la reunión de Junta Directiva que éste es un proyecto que estamos legislando el día de hoy a futuro para que en el próximos presupuesto o en los próximos días, amigos, países cooperantes, nos puedan dar donaciones ya sea de dinero o de la misma tela para poder iniciar estas microempresas de costura de uniformes en los diferentes municipios del país.

El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), después de la intervención del compañero Doctor Ramón Antonio Leva Bulnes, me parece que quedó una duda él hizo dos (2) observaciones: 1) Referente a los uniformes; y, 2) Si este Proyecto de Decreto iba también a regular las instituciones privadas como lo dice el Artículo 1, sino es así me gustaría que se aclarara por favor.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Hasta donde entiendo y el Dictamen lo dice, es nada más son las escuelas públicas y queda abierto para que los niñas puedan usar pantalón o faldas, en ese aspecto no hay ningún problema, ya queda a criterio de ellos.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, permítame a mí también felicitarla por ésta tan humana iniciativa y es que realmente cuando nosotros vamos a una escuela del sistema público-educativo del país vemos muchas veces a niñitos que llegan a las escuelas con sus zapatitos rotos, talvez con sus camisitas remendadas, porque los padres realmente no tiene posibilidad de vestirlos de mejor forma y hacen un enorme esfuerzo al enviar sus hijos a las escuelas, colegios y jardines de niños del sistema público de Honduras, realmente ésta va ser una Ley interesante, sabemos nosotros también de todos los problemas que tiene el sistema educativo público del país, conocemos de todas las deficiencias, sabemos de todas las necesidades, sabemos que es preciso continuar avanzado para lograr una mejor calidad educativa en Honduras en todos los órdenes, pero debemos de empezar con algunas cosas y el Estado de Honduras está obligado además a devolver a la población que más necesita de lo que tanto se le debe en materia social a los hondureños en todo el país, de forma tal que yo considero que esta Ley va venir realmente a humanizar un poquito más la educación, claro hay que seguir fortaleciendo la merienda escolar, hay que llevar el agua potable a los centros educativos, hay que llevar los sistemas de internet, de Cómputo a todas las escuelas y colegios del país, hay que mejorar el profesionalismo de los docentes, mejorar todo lo que es la estructura educativa nacional, pero yo si realmente Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo permítame decirle. Yo he visto muchos niños que incluso muchas veces no van a las escuelas por falta sencillamente de un par de zapatos o de una camisita para poder ir a la escuela o ir al colegio, yo sí creo que es parte de lo

que el Gobierno, los Estados, los Gobiernos deben de devolverle a la población de lo mucho que la población hondureña que tiene más recursos aporta al Estado, solamente Presidenta quisiera solicitar, sugerir al Presidente de la Comisión de Dictaminadora nada más a nivel de sugerencia no estoy seguro, pero me parece en el texto del Artículo 1 se menciona el término de “ Programa” y programa me da la impresión que puede tener final es una palabra que no lleva implícito el término de permanente, entonces yo quisiera nada más muy respetosamente sugerirle a la Comisión y a su Presidente el Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda únicamente que consideren en análisis esa palabra de “programa” porque yo siento y creo que este tema de la necesidad de uniformes y de implementos escolares para vestir a los niños de Honduras, no va ser temporal tendrá que ser permanente que se convierta Presidenta en una Ley permanente y en algo que ya quede legislado para siempre en Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, bueno creo que el espíritu de la Ley es muy loable y definitivamente que va ayudar a muchas familias que cuyos padres tienen dificultades inclusive para poder dotar a sus hijos de un uniforme, pero yo tengo dos preguntas para la Comisión de Dictamen en primer lugar ¿hasta dónde se ha socializado este asunto? Porque por ejemplo aquí hay colegios que ya tienen sus uniformes emblemáticos, vaya por decirle el Instituto Central como a veces por no socializar las cosas nos metemos en problemas, ahí está el problema de la doble jornada, ¿Por qué? Porque no se socializó, entonces mi pregunta a la Comisión de Dictamen es ¿si ha habido algún

proceso mínimo de socialización en relación a este Proyecto de Decreto? Que como digo la intención es positiva, en segundo lugar aquí se habla de un bono de uniforme, quisiera que me explicaran si ése es un bono aparte del bono que se les da o si es que se les va a dar en dinero, ¿Cómo va ser ésto? Porque si yo leo bono de uniforme la idea que se me viene es que se le va a dar una cantidad de dinero a cada familia para que compren su uniforme y lo otro es que aquí dice que es para las familias de escasos recursos económicos, en las escuelas públicas hay de todo, hay niños de escasos recursos económicos, yo estuve en escuela públicas lógicamente ése uniforme me hubiera caído muy bien porque a veces mi mamá tenía dificultades hasta para comprármelo, pero yo tenía compañeritas que no tenían ninguna necesidad de que se les donara un uniforme, entonces si èsto va ser general para todos los niños(as) de las escuelas públicas no importa la condición económica y no importa también el hecho de que haya ya algunos uniformes que son emblemáticos como los que ya mencioné sobre todo en el nivel medio, usted sabe que los niveles de rebeldía son bastantes complicados. En el caso que la Comisión de Dictamen me conteste estas preguntas estaría proponiendo que se elimine èso de escasos recursos económicos, es para todos los niños que van a la escuela, porque si no vamos establecer una diferencia verdad, y luego en el caso del bono si es algo que va ser aparte o va ser inherente al mismo proyecto, entonces habría que quitar èso del bono, porque la gente va decir, “me van a dar uniforme, y me van a dar un bono para uniforme” a lo mejor yo no he entendido bien y me gustaría que me aclare exactamente que es la visión de este tema y yo estoy de acuerdo con la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, miren aquí muchas veces aprobamos una variedad de decretos que dice:

“Que se le dé tanto a tal comunidad” y a la hora a la hora la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas viene y dice que no, mi temor es que generemos expectativas y que a la hora de la hora empecemos a decir que no hay los suficientes fondos, solamente Presidenta, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muchas gracias, no sé si usted escuchó la sugerencia que yo le di al Presidente de al Presidente de la Comisión Dictaminadora que se eliminara éso del bono escolar porque el objetivo de ésto es crear microempresas en los diferentes municipios de mujeres para confeccionar las donaciones, por ejemplo que estaríamos recibiendo en los próximos meses de países cooperantes que están interesados ya en este programa y así las mismas mujeres capacitarlas a través del Ministerio de Desarrollo Social y ellas mismas poder costurar lo que serían los uniformes que se estarían iniciando. Yo creo que es muy cierto la reflexión que usted ha hecho que no se puede discriminar, pero tenemos que romper el ciclo de pobreza, tenemos que romper el ciclo de la necesidad, esta propuesta no viene porque yo me quise inventar, esta propuesta es porque a cada barrio que fui durante mi campaña pasada las madres de familias de escasos recursos o la mayoría de madres de familia nos solicitaban que porque no abieramos un programa social por parte del Gobierno donde se les pudiera ayudar a ellas con un uniforme escolar, con mochilas, con útiles escolares, con el programa que ya también implementó en su momento la Exprimera Dama de la Nación Rosa Elena de Lobo y éste es el sentir y pensar de muchas madres de familias del Departamento de Francisco Morazán y si dialoga por

ejemplo con la Diputada Welsy Milena Vásquez López, del Departamento de Cortés que de igual manera le hacen las mismas solicitudes cuando vamos a las entregas del Bono Diez Mil las madres de familia, y si tendrá un impacto económico muy bien, pero esto lo hemos dialogado de igual manera con los miembros del Poder Ejecutivo, el Ministro Marlon Escoto ha enviado las sugerencias al Presidente de la Comisión de Educación Honorable Diputado Salvador Valeriano y lo que se puede hacer me imagino en la reglamentación el tendrá que buscar el mecanismo de cómo ir implementando este programa poco a poco, porque el tema no va ser de la noche a la mañana, no es que en un año vamos a cambiar todos los uniformes públicos, pero por lo menos las escuelas que tienen dificultad de que ni siquiera un uniforme pueden llevar sus niños para poder estudiar se podrían comenzar los programas políticos con estas escuelas e ir haciendo el cambio según lo estipule la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Señor Presidenta, respecto al tema nosotros entendemos que en nuestra población está sumida en la mayor de las crisis económicas y compartiendo a los que me han antecedido en el uso de las palabras que nuestras familias, muchos padres de familias, es más muchos niños no van a la escuela por falta de sus respectivos uniformes, lo que me preocupa a mí es que ojalá que este proyecto no se vaya a politizar y que se le vaya a asignar solo uniformes a niños(as) de "X" o "Y" partidos porque eso está lejos de ayudar y fortalecer la educación también vendría a afectarnos enormemente. La otra preocupación que me embarga es el hecho de que ojalá no haya detrás de este proyecto algún

gran negocio en cuanto a la fabricación de estos uniformes, entonces yo solicitaría de ser posible que se incluya ahí que se diga que estos uniformes van a ser de fabricación por los padres de familia, por microempresas de cada una de esas localidades, porque ya la experiencia nos dice que normalmente detrás de cada Proyecto de Ley hay un negocio de por medio, entonces exigimos éso y la otra pues que también no se nos informa en cuánto está proyectado el Proyecto para darle esa cobertura, en cuanto el número de uniformes a nivel nacional, entonces y la otra cosa es también que parámetros se van utilizar, determinar a quien se les asignará los respectivos uniformes, será facilitar los respectivos uniformes, porque normalmente éso es algo muy subjetivo el hecho de decir éste puede, éste no puede, entonces que vaya implícito también a quien se les va asignar esos respetivos uniformes, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que éste es un Proyecto de Ley que ha introducido la Honorable Diputada por este Departamento de Francisco Morazán, Lena Karyn Gutiérrez Arévalo con mucho contenido social, creo que no podemos entrar en el campo de la especulación en aspectos que puedan pensar siquiera que solo se le va a dar uniforme a unos niños y no a otros niños por colores políticos, éso para mí sinceramente no tiene pies ni cabeza, como va ir alguien a una escuela pre-básica y van a ver niños con un uniforme y niños con otro uniforme, al contrario es para que todos anden del mismo, color para que todos anden igual, el niño no tiene color político, los niños de 6, 7 ó 10 años no tienen en este momento tal vez cuando tengan dieciocho (18) años van a

tener una orientación política, así que desde ese punto de vista no comparto esa opinión que los uniformes van a ser entregados por razones de color político bajo ningún punto de vista, igualmente en los aspectos de los negocios, ésta no va ser una fábrica de una persona o una sociedad natural o persona jurídica que va determinar hacer un negocio, y lo dijo muy bien la Diputada Presidenta ¿Cómo nace el espíritu en ella para crearlo? Visitando los barrios, visitando las colonias, visitando las aldeas, ahí la madre de familia le dice a ella tengo esta preocupación y ella quiere generar empleos con la gente del barrio, con la gente de la colonia y con la gente de aldea, si hacer negocio es darle empleo a la gente pobre pues van hacer negocio la gente pobre en cada comunidad. Creo que éste es un Proyecto de Decreto y ella muy bien lo ha explicado que poco a poco progresivamente va ser implementado en el país, si la Honorable Diputada Doris Gutiérrez Espinoza tiene una razón importantísima cuando dice que hay colegios que por su propia mística tradición, cultura, idiosincrasia, quisiera mantener su propio color, por decir algo el Instituto Central Vicente Cáceres aquí en Tegucigalpa, entonces si llega por último a donde ellos pero poco a poco y lo explicó la Presidenta va socializándose en otros centros pilotos. Para muchos de nosotros un uniforme escolar puede ser poco pero allá en la aldea, en el barrio, en la colonia, un uniforme que incluya el zapato, el pantalón, la camisa y la mochila miren puede ser grandioso. También comparto la opinión de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe en el sentido de Presupuesto pero muy bien explicó el Diputado José Francisco Rivera Hernández del Departamento de Olancho que no es para este año escolar, no tenemos el tiempo, ni los recursos, es para el próximo año, en Septiembre de este año cuando den el Presupuesto se discute y

se analice y se apruebe vendrá la partida para que la microempresa que esté generando empleo en los sectores más desposeídos puedan confeccionar dichos implementos, pero decir que por razones que ojalá no se politice y que solamente el uniforme a ciertos niños no cabe en este proyecto de Decreto que bien con mucha conciencia social, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto expresó: Buenas tardes compañeros Diputados, muchísimas gracias Señora Presidenta, quiero decirle que la felicito y la acompaño en esta iniciativa al cien por ciento (100%), entiendo el espíritu loable que tiene esta Ley porque fue un Proyecto de campaña. Durante la campaña que tuve antes de las elecciones, así que entiendo perfectamente el espíritu de esta Ley y la felicito por la ampliación que le ha dado al darle la oportunidad a la Cooperativa de Mujeres Campesinas, de mujeres asociadas, a las MIPYMES, que cuando usted vaya a matricular su hijo a la escuela se le dé el uniforme, el pantaloncito, se le dé la faja, los zapatos y la mochila fortaleciendo de esta manera la industria del cuero, los zapateros artesanales, los talabarteros nacionales, fortaleciendo la empleomanía y el apoyo a las MIPYMES que es lo que necesitamos en este país. Yo quisiera solicitar muy respetuosamente a la Comisión de Dictamen que se amplíe más allá, ya que la iniciativa que yo tenía Señora Presidenta y que no la metí precisamente porque no tenía la venia de Finanzas y estábamos esperando todavía empaparnos un poquito más, pero que bueno y la felicito por esta Ley, quisiera que se tomara a consideración la ampliación de que se le dé un complejo vitamínico a los niños cuando usted los vaya a matricular además del uniforme y la mochila, un complejo vitamínico que

contenga fósforo, que contenga hierro y complejo B-12, así que lo solicito muy respetuosamente a la Comisión de Dictamen y a la Cámara, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Yo en éso no estoy muy segura si cabe en este Proyecto, yo creo que debería de ser en otro proyecto, pero le cuento que en el Congreso pasado aprobamos la creación de las clínicas médicas escolares que es un programa que se estará implementando el próximo año en este Gobierno, de igual manera, como dicen muchos aquí hay muchas necesidad y hay muchas prioridades en educación, pero sin embargo a la gente que más necesita en este país que les hagan una evaluación gratuita de parte del Gobierno para ver si su hijo está suficientemente sano para aprender durante el año escolar, es algo de mucha ayuda de igual manera que una mochila con útiles escolares, un uniforme y un par de zapatos, y ya en esa Ley de las Clínicas Médicas Móviles está estipulado todas las vitaminas para el desarrollo, crecimiento del alumno durante el año escolar y el seguimiento de los niños que tengan algún problema de desnutrición, el seguimiento por parte de la Secretaría de Salud hasta que logremos recuperarlos y estén aptos para aprender durante el año escolar.

El Honorable Diputado José Alberto Vásquez Cruz expresó: Muchas gracias Presidenta, al inicio estaba pidiendo la palabra para compartir algunas inquietudes y preocupaciones que me antecedieron los compañeros Diputados(as), con respecto al pantalón y la falda, pero también voy aprovechar como educador jubilado por más de treinta (30) años, en este momento protestar

en nombre de los educadores de mi patria esa insinuación de que los profesores somos secuestradores de la educación al contrario su servidor por promover y defender la educación fui capturado, torturado y desaparecido, estuve secuestrado en la década de los ochenta que quede en constancia, y comparto la inquietud de la Honorable Diputada la Compañera Gabriela Núñez Ennabe en el sentido de que esta respuesta al problema educativo debería ser un poquito más integral y tomar en cuenta los costos que podamos incurrir y presupuestarlo de repente excitar a la Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas, considerar en el Presupuesto del próximo año y ver la posibilidad de que el quit educativo no solamente se reduzca a lo que es un uniforme, sino hacer como en otros países que no solamente también como lo mencionaba el compañero que me antecedió de repente dar una atención en salud o en algunas vitaminas, sino hacerlo a través de promotores sociales, o promotores de la salud para que hagan una evaluación de cada niño. Tenemos conocimiento y lo hemos visto de compatriotas niños que son hondureños, pero que antes del Fallo de La Haya pertenecían a El Salvador aún y cuando ellos tienen doble nacionalidad y son asistidos por escuelas hondureñas vienen promotores del Salvador a nuestras fronteras y hacen evaluación de estos niños, de su talla, de su peso, primero los desparasitan, los evalúan y después les dan respuestas con un kit completo de medicamentos y una mochila educativa, también el kit todos los implementos educativos, buzos deportivos y también sus uniformes, en consecuencia concretamente pediría que se considere hacer una recomendación a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Finanzas para considerar este presupuesto para el próximo año y la otra aunque el compañero Antonio César Rivera Callejas dice

que no tiene sentido de estar hablando que solo se le va dar uniforme a ciertos niños, lo reiteramos porque ya lo hemos visto en otras oportunidades y da tristeza ver niños con mayor grado de pobreza, con mayor grado de abandono, incluso que no tienen padres que respondan por ellos, que no se les dan sus uniformes cuando se han tenido que dar o sus mochilas, y si bien se les han dado a otras que de repente no los necesitan. Yo considero que en esta ley debe quedar plasmado que debe entregarse sin distinción de colores políticos a todos los alumnos, el único requisito para recibir su uniforme es que estén matriculados en el centro educativo para no cometer injusticias y para no politizar la entrega de estos uniformes que debe ser sin discriminación de ninguna naturaleza, porque no es cierto que hay algunas jóvenes o niños que cuando van a los centros educativos tienen mayores condiciones económicas que otros, por lo general todos necesitan un uniforme, así es que Señora Presidenta, pediría al proyectista compañero Salvador Valeriano Pineda si acepta que se entregue a todos los niños y niñas del país en base a matrícula.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Yo creo que aquí está claro, aquí en ningún momento viene y dice solo a un sector se le va entregar, les pediría por favor, No.1 que por técnica legislativa por favor solo la palabra la estaré dando para la discusión del Artículo 1. Lo que cabe estamos discutiendo el contenido de éste y de igual manera en el Artículo 1 de este Dictamen establece claro que es para todos los niños de escasos recursos.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Muchas gracias Señor Presidenta, es muy respetable la opinión de la Licenciada Gabriela Núñez, por dos razones respetables, una porque son criterios emitidos por una profesional de las ciencias económicas y dos porque no percibo ningún sesgo político en su argumentación, sin embargo no la comparto, y no la comparto porque me voy a referir a un hecho videncial, hace cincuenta y siete (57) años en la Escuela Jerónimo J. Reina de Santa Rosa de Copán un Alcalde Liberal dio uniformes para todos los niños de la escuela pública de aquel entonces una anciana posiblemente en este momento esté escuchando una de las radio emisoras allá en el occidente del país, una anciana que se llama María Amalia Barnica mi madre una redomona cachureca compartió plenamente con Don Gabriel López aquella iniciativa, entonces como dijo la Honorable Diputada Gabriela Núñez hay prioridades pero también éste es una prioridad y lo digo el sabio griego el movimiento se demuestra andando con su iniciativa Honorable Presidenta por Ley, hemos comenzado a caminar y se deben satisfacer las otras prioridades ya por último y solo por cuestión de respeto quiero.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Permítame Compañero Diputado, por favor le pido por favor que se comporte, aquí estamos en el Congreso Nacional no en el Estadio Nacional y aquí todos nos merecemos respeto por lo cual le pido que por favor respete al Compañero Diputado como él lo respeta a usted, agrado quiere agrado y vamos a estar cuatro (4) años, el pueblo lo eligió por el Partido Libre y el representa el Partido Libre, así que no tiene por qué cambiar la palabra.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica puntualizó: Voy a terminar Señora Presidenta con un acto en el que exijo respeto, no para mi persona, voy a referirme al respeto que esta carta merece, esta carta recorrió todas las butacas de este Congreso, por último llegó a las proximidades de mi asiento de mi curul y tuve el atrevimiento de romperla y abrirla, esta carta llega de la Parroquia Sagrada Familia y me parece que hemos sido irrespetuosos todos aquí, con esta gente de la Parroquia Sagrada Familia, aquí ellos exponen lo pernicioso que resulta para los niños que asisten a la catequesis de la Colonia Piedras Bonitas de Comayagua, la implementación de la jornada matutina y de la vespertina por lo que ellos están exigiendo que haya una sola jornada, por lo menos debemos ser más respetuosos y la correspondencia que llega al Congreso tratarla como se debe, yo le ruego a las personas que firman esta carta de la Parroquia Sagrada Familia Colonia Piedras Bonitas de Comayagua que nos disculpen y que aquí está la carta que yo la voy a llevar a la Secretaría para que por lo menos en ese sentido seamos un poco respetuosos con el pueblo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien y le agradezco y de mañana también cuando esté ya el Ministro Marlon Escoto sobre el tema de la doble jornada tendremos la oportunidad de entregársela formalmente por parte de la Secretaría.

La Honorable Diputada Elvia Argentina Valle Villalta externó: Gracias Señora Presidenta, yo de verdad creo que es un buen

proyecto, porque definitivamente hay padres que no mandan a sus hijos porque no tienen el uniforme, no tienen los cuadernos, entonces me parece que es correcto, pero también creo que lo que dijo la compañera Gabriela Núñez es importantísimo y como veo que este proyecto aunque se apruebe no es para que este año pueda ejecutarse entonces sí creo que se debería de tomar en valoración lo propuesto por la compañera Gabriela Núñez, y yo sugeriría Señora Presidenta con todo respeto, porque aunque aquí se diga y se tenga la idea como dijo el compañero Antonio Rivera de que no se den colores políticos no podemos desconocer que allá en el interior en los diferentes municipios muchas veces los alcaldes influyen muchas veces otro tipo de autoridad y porque no decir los Diputados(as), entonces yo sugeriría que en vez de que se hable aquí el Artículo dice, está hablando de situaciones de pobreza, yo recuerdo que en el Gobierno del Presidente Manuel Zelaya Rosales con la Red Solidaria se manejaba con el mapa de pobreza del PNUD, entonces porque no manejarlo dentro de esos parámetros que se pueda llegar a los municipios que aparecen en el mapa de extrema pobreza en primer lugar, y ya se sabe que es para todos los niños (as), y yo creo que con éso eliminaríamos esa duda de que haya niños que no se les dé o niñas y a otros que sí, porque si podemos ver que en el bono se ha politizado y a muchas familias extremadamente pobre no se le ha dado, y luego que quede bien claro Presidenta que se van a fortalecer las MIPYMES locales para dar fuentes de trabajo a esos padres, a esas madres en cada uno de los términos municipales, y entonces sería que se viene a solventar un problema en conjunto, muchas gracias Presidenta y espero que se tome en consideración lo que he propuesto, muchas gracias.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández exteriorizó: Gracias Joven Presidenta, compañeros(as) y amigos de la Prensa y medios, sin duda alguna que ésto es un gran reto el que usted está planteando a través de este Congreso, especialmente para el Poder Ejecutivo es el de buscar los fondos, los recursos para poder dotar de un uniforme gratuito a todos los estudiantes, pero si quisiera en el ánimo de contribuir Presidenta descartar un poco la participación de la Diputada Doris Gutiérrez en el sentido de que si somos suficientemente rígidos podríamos en vez de suma generar algunas pequeñas suspicacias o herir algunos sentimientos especialmente aquellos colegios de tradición que ya están identificados con sus colores de su uniforme y que lo llevan en el corazón y que eso los hace sentir verdaderamente orgullosos de estar en esa institución, entonces yo quisiera sugerirle en esos casos que pidiésemos a la Secretaría de Educación que pueda regular aquellos casos excepcionales ella la Secretaría como es la que más lo pueda regular esos casos excepcionales y que en esos casos el Estado siempre estará obligado al espíritu de lo que usted plantea que es la dotación del uniforme, por ejemplo si el Central tiene cinco mil (5,000) estudiantes ya sabemos y conocemos sus colores pues entonces el Estado siempre buscará las microempresas, buscará la donación de la tela con esos colores para podérselos dar, o sea no decir de que hay casos excepcionales pero dejarlos a ellos por fuera, porque entonces allí estaríamos violentando el principio de la universalidad de esta Ley que debe beneficiar a todos, entonces si usted lo considera a bien, considerar éso y así no estaríamos restando lo que se pretende que más bien es que todos se sumen a ese barco de poder tener un uniforme gratuito, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Salvador Valeriano Pineda apuntó: Muchas gracias Presidenta, si estamos anuentes ya estamos en conversaciones con el Abogado Rolando Dubón Bueso con el fin de dejar plasmado todas las inquietudes de los compañeros y aceptar las sugerencias, en el caso de eliminar el tema de la pobreza y ser más general que debe de ir incluido todo mundo, en èso estamos claros que así será, y ése es el espíritu de nosotros la Comisión de Dictamen quisimos dar a éste Dictamen, de igual manera decirles a todos compañeros(as) que esta medida del uniforme ha tenido ya varias iniciativas de varios gobiernos donde se ha venido a estandarizar, ya muchos de los colegios, escuelas, kínder a nivel nacional ya usan el color que estamos proponiendo en este Dictamen, ya es general, no considero que va ser mayor problema y tomando en cuenta todas las demás exigencias que ustedes han hecho con relación a los zapatos, útiles escolares y todos los implementos escolares, quiero manifestarles que en la Ley Fundamental claramente establece en su Artículo 92 como se los decía en un inicio donde dice lo siguiente Artículo 92 de la Ley Fundamental de Educación establece: “La Secretaría de Estado en los Despachos de Educación podrá celebrar convenios con otras instituciones privadas o públicas con el objetivo de desarrollar programas de entregas de uniforme, zapatos, útiles escolares de manera gratuita a todos los educandos de los niveles pre-básicos, básica y nivel medio, utilizando preferentemente mano de obra local para la elaboración de los mismos”, creo que allí vamos a cubrir gran parte de esas inquietudes de los compañeros en el Artículo 2 cuando pasemos van a encontrar ustedes también que citamos claramente llegar hasta el Artículo 92 y talvez de manera de dejarlo en ustedes ahí como alguna

esperanza de que se tome en cuenta que este Artículo 92 a mí criterio debería reglamentar muchas de estas pregunta que ustedes están haciendo, gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Claro y en ese caso lo que se quiere es crear el Programa para que el Poder Ejecutivo ya pueda iniciar a solicitar con los países cooperantes las ayudas pertinentes para poder crear estas microempresas.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores puntualizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), y siempre que debatimos temas de esta naturaleza es una feliz ocasión porque sin duda alguna estos temas se enriquece con la contribución del amplio debate que generan que deja una vez más en evidencia que existe una voluntad política unánime en favor de los temas que son del país, en ese sentido únicamente recapitular que hace pocas semanas este mismo Congreso Nacional de la República apoyó una ley trascendental en función del fortalecimiento educativo del país, èsto ha sido parte de un proceso de construcción que se ha venido construyendo desde la legislatura anterior y que se ha continuado por una ruta, justamente hace unas semanas atrás aprobamos la Ley de Escuelas Abiertas que precisamente plantea el hecho de generar espacios abiertos en los centros escolares para que los niños(as) vayan a recibir sus clases a sus centros escolares, en ese sentido esta Iniciativa de Ley conlleva también una esencia que promueve la asistencia de los niños a la escuela que no deben verse limitados porque no tienen los recursos necesarios o los implementos necesarios por poder asistir a los

centros escolares, dicho esto Señora Presidenta creo que hemos abundado en detalles importantes a favor de este Proyecto de Ley creo que las valoraciones aquí expresadas en cuanto a la agenda pendiente que nos queda por desarrollar en materia educativa es también una luz que nos lleva a pensar que vamos a poder continuar avanzando sobre esta ruta con Iniciativas de ley de los diferentes partidos políticos que apunten a una educación de calidad en el país, creo demás Señora Presidenta, compañeros Diputados que mucho de lo que se ha expresado aquí se resuelve en el Artículo siguiente por tal razón quisiera proponer a la consideración de la Junta Directiva y de los compañeros que sometamos ya a votación este Artículo para que podamos continuar con el Artículo siguiente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Artículo 1, suficientemente discutido, a votación.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Si porque la mayoría de las preguntas y dudas están en el Artículo 2 para que pasemos ya a ese Artículo.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez quien expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, aplaudimos cualquier iniciativa encaminada a favorecer la educación y quiero anticiparle que como Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE)

seguiremos apoyando cualquier iniciativa que favorezca al pueblo hondureño y ésta no será la excepción Señora Presidenta, pero en aras de la economía parlamentaria que ha invocado la compañera Yadira Esperanza Bendaña Flores y tomando en cuenta que el Proyecto es para ejecución para el año 2015 quisiera sugerirle a Usted Presidenta o la suspensión del debate o la rapidez del debate, porque hay otros temas de importancia no para el 2015, sino para este momento, para hoy mismo, por ejemplo Presidenta, nuestra Bancada está pendiente de que usted con la amabilidad que le caracteriza nos facilite la palabra para presentar importantes iniciativas relacionadas con la educación y para presentar hoy una formal denuncia por la manera en la que se están manejando los temas relacionados a la elección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, en ese sentido en aras del tiempo y de no abusar de la gentileza suya Presidenta sugiero que procedamos a la brevedad del caso a discutir este tema que entrará en vigencia hasta el 2015 hermanos compañeros diputados y también nos dé chance a proceder a otros temas de interés como es el tema del Comisionado de los Derechos Humanos, el tema del Seguro Social que está pendiente que creo que tenemos chance de retomar la moción la tarde de hoy, llevamos casi dos horas con la discusión de dos artículos y hemos visto que en otras discusiones dice la Junta Directiva “bueno de todos modos vamos a votar a favor, entonces se aprueba, suficientemente discutido, se aprueba, queda aprobado” muchísimas gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchísimas gracias y en este caso no sé si es que no le he dado la atención al caso, pero obviamente

con el Presupuesto General de la República entraría en vigencia hasta el 2015, pero ya hay países amigos que están dispuestos hacer las donaciones en este año, y como le digo para algunos no es tan importante el poder tener un uniforme para que sus hijos vayan a la escuela, pero hay muchos padres de familia y en mi caso ciento setenta y siete mil (177,000) representantes de Francisco Morazán me dieron el voto y para mí es muy importante el poder ayudarles a todas estas familias de escasos recursos, así que con todo el cariño del mundo les pido un poco de paciencia para que podamos finalizar la discusión de este Dictamen y de ahí con mucho gusto le estaríamos dando la palabra para que presenten ustedes sus Proyectos de Decretos y la verdad que aquí nunca se queda bien como dicen porque los únicos que han solicitado la palabra son los de su Bancada y yo con mucho gusto les daré la palabra para que puedan expresarse sobre el Artículo 2.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes manifestó: Buenas tardes, quiero referirme a esta Iniciativa desde luego que un uniforme no va resolver los problemas educativos, y es cierto hay otras prioridades, pero habría que vivir en los barrios y en las aldeas para entender el gran beneficio que puede hacer tener quizás la única como se le dice allá la única mudada o la ropita más decente que se tiene a veces es el uniforme para ir a la escuela y usted va ver que es día domingo y anda con el uniforme porque no tiene otra, pienso que es importante incluso que se debería de considerar no solamente el uniforme diario, sino, también que en las escuelas y los colegios se incurren el gasto del uniforme de educación física, ya quisiéramos que existieran unos empresarios maquiladores que tantos beneficios reciben del

Estado al no pagar impuestos ni de importación, ni de exportación, no sobre la renta e incluso que evaden el impuesto municipal, los que alquilan las naves que podrían contribuir con la niñez hondureña donando esas camisetas que resultan a veces bastantes caras en las escuelas y colegios públicos, es una buena iniciativa pero me parece que en este Artículo 2 hay que aclarar porque en las experiencias que hemos visto en los países vecinos donde ha sido muy exitoso estos programas en el caso del Salvador muchos niños de la frontera los matriculan del otro lado como dice la gente porque allá le dan uniforme y zapatos pero allá el programa está claro que es dos veces al año, y aquí no se estipula si va ser una sola entrega o va ser como se ha implementado en otros países y lo otro es que me parece que cuando ya hablamos de prioridades a uno le entra un temor y es ser bueno, si la prioridad es Solamente doscientos (200) escuelas, entonces solo allí lo implementamos, a mí parece que si se va hacer el esfuerzo de implementar este Programa sea de carácter universal en toda la escuela pública hondureña, entonces que más bien se plantee que ahí se buscará llegar al universo completo de la educación pública nacional porque eso de las priorizaciones muchas veces se queda en lo simbólico y realmente no se contribuye mucho a la población a la que se quiere llegar, gracias.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitarla por esta iniciativa y hacer más las palabras que mencionó la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores cuando ella manifiesta que desde el Gobierno pasado hemos hecho gestiones grandes, enormes esfuerzos para apoyar el tema educativo, yo

siento que este tema es muy importante y debemos de darle la discusión necesaria y el tiempo necesario, si nuestros niños y niñas están en los lugares más inhóspitos del país en donde ellos, conozco muchos niños y niñas que nunca jamás se han puesto un par de zapatos y hemos apoyado ese tema por medio del Gobierno y ahora con esta Iniciativa de Ley que viene a complementar gran parte de los programas que el Gobierno, la felicito Señora Presidente se les agradece a los Honorables Diputados(as) y en su nombre me tomo la atribución de hacer por apoyar en este tema tan importante y solamente quería hacer apuntar algo al Presidente de la Comisión de Dictamen que lamentablemente no lo pude hacer en el Artículo anterior y es cuando se habla de escuelas públicas me imagino que están incluidas las que son las escuelas PROHECO, porque se habla de pre-básica, básica y media, recordemos que las escuelas PROHECO, es donde están los niños y niñas de más escasos recursos, porque existen en lugares en donde ellos nunca han tenido la oportunidad de utilizar un uniforme, y cuando hablamos del color del uniforme esos son los colores de nuestra Bandera Nacional, son los colores que identifican a Honduras, y si éso se implementa en todos los centros educativos la Ley como dice el Abogado Oswaldo Ramos Soto. Utilizamos el color gris y blanco que ahí estuvo también el Señor Ministro de Educación en ese Colegio, el pertenece a un Municipio del Departamento de El Paraíso, sin embargo cuando se hizo el cambio del uniforme, en ese momento tuvimos que quitarnos el uniforme gris blanco y colocarnos el uniforme azul y blanco que como hondureños lo debemos cargar con orgullo, muchas gracias Señora Presidenta y la felicito por su Proyecto.

El Honorable Diputado Wilfredo Paz Zuniga apuntó: Gracias, que bien que este Congreso Nacional reconoce los derechos universales de la niñez de una educación gratuita y es precisamente el dotar de uniformes, de útiles escolares, de buenos techos y de sillas para sentarse lo que le devuelve la gratuidad a la educación, excelente en ese sentido como miembro de la Comisión de Dictamen no hemos puesto objeción a la iniciativa a pesar de que estamos conscientes que hace 20 años no se construye una escuela pública en el país, se han estado construyendo Escuelas del Programa Hondureño para la Educación (PROHECO) y centros básicos de educación versus centros educativos de educación media y escuelas públicas en el sistema educativo, entonces qué bueno que se está dando eso, pero aparte de ello quería hablar en el Artículo 1 Señora Presidenta porque los colegios técnicos particularmente para los talleres utilizan un uniforme especial a nivel de secundaria y en eso por lo menos en la Comisión de Dictamen habrá que tenerlo en cuenta como de igual manera los estudiantes que trabajan en el campo, en las áreas de agropecuaria y si sería fundamental pues que se tomara en cuenta eso, pero aparte de ello que efectivamente se priorice las áreas y en ese contextos las áreas de influencia de población indígena lenca o de población indígena en el país o en los territorios garífunas de nuestro país que son los territorios por lo general más aislados, son los que deben priorizarse, por lo demás sugiero se someta a votación compañera Diputada Presidenta lo que es precisamente este segundo Artículo.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tome Flores manifestó: Siguiendo el pensamiento de mi compañero de Bancada Wilfredo

Paz Zuniga, solamente quiero que quede consignado en ese Artículo 2 la propuesta que hicimos desde el inicio, que los uniformes se van a desarrollar por los Programas de Pequeña y Microempresa para que quede consignado en el Artículo 2, sé que se remite al Artículo 92 de la Ley Fundamental, pero hay que establecerlo que es específicamente para desarrollarlo con pequeñas y microempresas y cooperativas de mujeres y todos estos sectores, porque si no aparece en el Decreto, los concedores de la Ley sabemos muy bien que todo lo que discutamos aquí antes de lograr hacer una Ley queda como que no existe, aquí estamos de acuerdo yo he escuchado, la he escuchado a Usted que es la Mocionante, he escuchado al Señor Presidente de la Comisión de Dictamen, he escuchado a los compañeros de la Bancada del Partido Liberal, todos mis compañeros de la Bancada del Partido Libre estamos de acuerdo, los de las otras Bancadas, pero si no le dejamos establecido taxativamente en esa Ley de que se va a desarrollar a través de la pequeña, microempresas y cooperativas la confección de estos uniformes y de las mochilas no estaría en esta Ley que es la que estamos discutiendo el día de hoy Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: En este caso por favor Señor Secretario si aprobamos este Artículo y en un nuevo Artículo el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso tiene una nueva redacción donde incluye todo lo solicitado por su persona, por favor votemos el Artículo 2.

Quedando aprobado el Artículo 2 en su tercer y último debate, de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias compañera Presidenta, compañeras(os) Diputados, en relación a las sugerencias que hacían sobre la confección de estos uniformes y zapatos que debe ser con mano de obra local, ya habíamos manifestado de que en el Artículo 1 en el párrafo final, donde dice “el Estado de Honduras en la medida de sus capacidades económicas debe de contribuir a la implementación de esta medida, creando el Programa Social para dotar de uniformes, zapatos y mochila escolar a los”, no digo niños porque se dice en el primer párrafo ya “los que serán confeccionados con mano de obra local” ahí queda recogido ya esa inquietud de los compañeros en el Artículo 1, párrafo final, el Artículo Nuevo Transitorio que considero es pertinente ha sido a raíz de las mismas discusiones, porque es importante aclarar, si bien es cierto va entrar en plena vigencia en el año 2015, se va a implementar de manera general y obligatoria, pero no es menos cierto que ya desde años anteriores este Programa se viene implementando a través del Ministerio de Educación y también a través del Despacho de la Primera Dama, la anterior y la actual Primera Dama también le va a dar seguimiento a la dotación de uniformes y zapatos a los niños de las familias más pobres, por esa razón y conscientes de que el mismo ya está ejecutándose paulatinamente vamos a presentar un Artículo Transitorio que se va a leer de la siguiente manera: “ARTÍCULO TRANSITORIO.- El Programa a que se refiere el presente Decreto se implementará progresivamente durante el presente año, a fin de que en el año 2015 se implemente de manera general y obligatoria, ruego a la Secretaría dar el trámite pertinente”.

La presente moción para introducir un Artículo Transitorio presentado por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame, Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores, pero me imagino que es el tema de las microempresas, éso lo tocamos en el Artículo 1, si permítame, tenga un poquito de paciencia, éso lo discutimos en el Artículo 1, lo aceptó el Presidente de la Comisión y en la Comisión de Estilo que va presidida por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, él se encargará de hacer los cambios aceptados por el Presidente de la Comisión que ya crea las Microempresas de Elaboración tanto de mochila como de calzado escolar y de vestimenta escolar.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares Ortega apuntó: Gracias Señora Presidenta, bueno hace desde que inicié pedí la palabra y no se me había asignado y yo sí creo que puedo hacer algunos aportes importantes, incluso desde el primer Artículo, buenas tardes a todos compañeros, el uso y lo voy hacer verdad porque no voy a tener otro momento ni otro espacio para quizás hacer este aporte, pero sí creo que debemos tomar los dos (2) temas que apuntó el compañero Diputado Esdras Amado López Rodríguez que son muy urgentes, hay muchos temas que son de mucha prioridad en educación, pero sí creo que el Uniforme no deja de ser también importante tratarlo porque el uniforme no solo tiene una importancia o algo antojadizo que a alguien se le ocurrió que los niños y los adolescentes fueran de "X" o "Y" manera, tiene una contribución importante en el desarrollo emocional de los

niños, ésto permite que ellos aprendan a sentir esa identificación con las instituciones, los ayuda en la parte económica a los Padres de Familia y además ésto disminuye la posibilidad de que hayan diferencias o pleitos entre los muchachos porque el hecho de generar competencia de quien va mejor vestido nos puede generar este tipo de problemas de diferencias entre los jóvenes, nos genera además el sentimiento de sentirse todos por igual así que tiene su efecto importante, yo por éso si quiero aprovechar la oportunidad para decirles que es un Proyecto que nos va a generar un buen resultado en los estudiantes y las estudiantes en el sistema educativo público, solo quiero contribuir también además de señalar que ahí en la Ley no se establece el mecanismo que se va a seguir para seleccionar los niños de escasos recursos y se debe establecer en esa Ley un mecanismo y yo sugiero que sean los Departamentos de Orientación en los Colegios y las Direcciones de los Centros Educativos las que hagan un diagnóstico y puedan elaborar un listado de los niños que tienen más dificultades económicas en los centros educativos y sean beneficiados, además si quiero también dejar más bien la sugerencia que este tema no se vaya a politizar, es un tema muy sensible, muchos profesores hemos colaborado con.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Disculpe Honorable Diputada, por favor compañeros, pongámosle atención a la intervención de la Honorable Diputada que está dando muchos aportes a este Proyecto de Ley, disculpe, continúe por favor.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares Ortega manifestó: Y si muchos profesores incluso de sus propios recursos

a nivel nacional ha sido pues a diario que muchos compañeros resuelven problemas de nuestros niños(as) de sus propios recursos, así que si existe un Programa del Estado ni cosa mejor para que contribuya con los Padres de Familia, pero si quiero decir que debe establecerse el mecanismo, no sé en qué Artículo, yo como no se me dio la palabra sugiero que sea en el primer Artículo cuando haya la reconsideración lo voy hacer para que se deje establecido el canal que se debe de seguir y que debe ser vía direcciones de Institutos o de escuelas y debe ser vía orientaciones, Departamento de Orientación de las instituciones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a Usted Honorable Diputada, vamos a someter a votación este Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, creo que ha sido suficientemente discutido y él lo ha explicado con bastante claridad.

Quedando aprobado el Artículo Transitorio.

El Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Solo para manifestarles que en vista del Artículo Transitorio, ahora la vigencia tendría que ser veinte (20) días después de su publicación para comenzarla a implementar ya siempre progresivamente, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide enfatizó: Gracias Señor Presidente, en aras de la transparencia nosotros solicitamos como Bancada si se nos puede hacer llegar, talvez previamente para mañana más o menos como quedaría la redacción de estos Artículos, nosotros tenemos buena fe de este Congreso Nacional, sin embargo votamos por fe, vimos que en la discusión y yo creo que es cierto malestar que hay Usted dijo “no se va a discutir en el siguiente Artículo” cuando llegamos al Artículo se había dicho que ya se había discutido en el anterior y ésto genera confusión, yo creo que en aras de la transparencia es necesario que se nos haga llegar una copia de cómo quedaría la redacción porque ahí está el espíritu del legislador y no podemos dejar una facultad tan grande en una Comisión de Estilo, de igual manera nosotros como Bancada votamos en contra de la dispensa de debates porque creemos que como Ustedes pueden ver realmente aquí se enriqueció lo que era el debate y creemos que si era necesario un poco más de socialización, así que pedimos a la Junta Directiva y a la Cámara que si previo al día de mañana se pueden hacer llegar las reconsideraciones que se hicieron y como quedaría redactada ésta presente Ley, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Con todo gusto Honorable Diputada, solo hay que recordar que lo que se le puede entregar es como quedó el día de hoy, pero cuando cerremos la sesión y se ratifique el Acta y el Honorable Diputado por ejemplo estableció que va a pedir reconsideración, entonces pueden haber reconsideraciones cuando cerremos sesión ya sea está semana o la próxima y puede cambiar sustancialmente, pero lo que se aprobó el día de

hoy con las sugerencias, con todo gusto, el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso si estaban de acuerdo en veinte (20) días, la Comisión lo acepta, a votación.

5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.DGCP-DEN-170/2014, con fecha 11 de Marzo de 2014, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, enviando el CONTRATO DE GARANTÍA, suscrito el 27 de Diciembre de 2013 con el BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHINA (ICBC), en su condición de Prestamista y la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro Dólares con Diez Centavos de los Estados Unidos de América (US\$.297,719,934.10); fondos destinados a financiar la ejecución del “Proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III (Piedras Amarillas), Fase II”.
  
- b) Oficio No.SDP-057-2014, de fecha 10 de Enero de 2014, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL, por un monto de (US\$.15.650,000.00), suscrito en fecha 28 de agosto de 2013, entre la Representante del Gobierno de los Estado Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio y la Representante del Gobierno de la República de Honduras a través del Ministerio de la Presidencia.

Seguidamente el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Este es un Contrato que entró en la Legislatura pasada pero no se discutió por lo cual le estamos dando reingreso para que se le asigne Comisión de Dictamen y lo pueda discutir el presente Congreso Nacional, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Gracias a Usted, ambos Proyectos serán turnados a la Comisión de Presupuesto y los pedimos que los puedan Dictaminar cuanto antes.

- c) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que por medio de los distintos Consulados de Honduras, puedan extender un Documento de Identificación Consular para la ciudadanos hondureños que carezcan de la Tarjeta de Identidad y Pasaporte.
  
- d) La Honorable Diputada Kritza Jerlín Pérez Gallegos, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 202 del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, contenido de la Constitución de la República, en relación a que el Congreso Nacional debe estar integrado por un número fijo de Diputados de sesenta y cuatro (64) Diputados Propietarios y sus respectivos

Suplentes, los cuales serán electos de acuerdo con la Constitución y la Ley.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Muchísimas gracias a Usted Honorable Diputada, el Proyecto que Usted acaba de introducir es una Reforma Constitucional, lógicamente va ser turnada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda apuntó: Señor Presidente están criticando fuertemente al Congreso Nacional, aquí ya no se puede trabajar, entonces quedémonos en la casa.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Quisiera llamar la atención de los Honorables Diputados que pongamos atención al Proyecto de Decreto que va introducir el Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, reiterándoles nuevamente que todos y cada uno de nosotros debemos guardarle respeto a nuestros compañeros(as), después quedamos preguntando qué Proyecto presentaron, que Proyecto no se presentó, este llamado lo hacemos reiteradamente y no nos gusta hacerlo, pero si les suplico, les ruego, les llamo la atención que todos nos merecemos respeto, sé que es tedioso estar cinco (5) horas sentado, sé que es difícil mantener la concentración pero cada Diputado presenta un Proyecto de Ley va en nombre de todos los votantes que tuvieron cada uno de ellos, pido respeto para el Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda y para

todos los demás que quieran hacer uso de la palabra, gracias.

El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda puntualizó: Bueno no se trata solo de mi persona Señor Presidente, aquí en este teléfono hay criticas fuertes del comportamiento de todos nosotros y hay gente que hay que felicitarla porque escuchan detenidamente lo que está pasando en la reunión, cuando no voy a escuchar prefiero quedarme en el Barrio ayudando a la gente pobre, es una vergüenza lo que estamos pasando ante la gente y sí creo que hay cosas que no hay que trasmitirlas cuando estamos aquí en situaciones de chabacanadas, entonces la gente no nos determina, nosotros somos en el barrio o en la ciudad gente de segunda categoría porque venimos al Congreso Nacional aquí nada más a chistear y ellos dicen “bueno y para que salimos a votar por Diputados” si lo que están viendo en la televisión son bromas y chistes y hay un grupo de compañeros que hay que felicitarlos porque todos los días en la sesión están muy pero muy preocupados de lo que dice el compañero, yo quería hacer esa reflexión Señor Presidente.

- e) El Honorable Diputado Alberto Chedrani Castañeda, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a los Comités Pro-Instalaciones Deportivas o Patronatos encargados del pago de la Energía para la práctica del Deporte en el Horario de 6:00 P.M. a 11.P.M., los 7 días de la semana.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César manifestó: Muchas gracias a Usted Honorable Diputado y disculpas nuevamente, este Proyecto de Decreto es bastante interesante, ya antes la Honorable Diputada Maritza Janeth Varela Martínez, también había presentado uno muy similar, ambos serán turnados a la Comisión de Deportes de este Congreso Nacional.

- f) El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE FARMACIAS MUNICIPALES.

2) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación la Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo así:

“Gracias Señor Presidente, quiero solicitar a la Secretaría que consulte a la Cámara si puedo presentar una Manifestación Verbal, gracias. El día de ayer hace un año el Decreto No.208-2013, se decretó Día Nacional del Historiador, haciéndole homenaje al Doctor y padre de la historia más conocido como “Padre de la Historia Nacional”, el Doctor Ramón Vallejo, quiero aprovechar esta oportunidad para llamar la atención de los compañeros(as) Honorables Diputados(as) ya que el Doctor Vallejo nació un 18 de Marzo de 1944 el día de hoy se declara el primer centenario de su nacimiento y yo sé que hay muchos historiadores hondureños en los próximos días con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva presentaremos un Proyecto de Decreto ante este Hemiciclo

Legislativo para solicitar el reconocimiento de algunos historiadores hondureños, en cuenta un ilustre compañero del Departamento de El Paraíso, el Profesor Darío Gonzáles, solamente quería aprovechar esta oportunidad para saludar a todos los historiadores hondureños que nos enorgullecen y como habitante del Departamento de El Paraíso en donde hemos tenido ilustres personas que nos han sabido representar, quiero llamar la atención de todos y cada uno de ustedes para que este día que se están cumpliendo 100 años del nacimiento del Doctor Ramón Vallejo y es declarado el Día de ayer Día Nacional del Historiador Hondureño y aprovechando la oportunidad ya que el día de mañana es el Día del Padre, también quiero aprovechar para saludar a todos los Padres de la Cámara Legislativa y los que nos están escuchando también afuera, muchas gracias Señor Presidente”.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendía Garay expresó: “Gracias Señor Presidente en Funciones, como integrante de la Comisión Multipartidaria responsable de transparentar este proceso de selección del nuevo Comisionado Nacional de Derechos Humanos y siendo ésto un tema de país y en el cual el Estado hondureño tiene una gran deuda histórica para generar justicia pues presento ante esta Cámara y recordándoles que fue en voz de la compañera Diputado Delia Beatriz Valle Marichal que mocionó para que se incorporara esta Comisión Multipartidaria.”

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Honorable Diputada disculpe, va a presentar una Manifestación.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay apuntó: Así es.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Tiene la palabra.

3) **MOCIONES:**

a) Quedó en suspenso la moción presentada por la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay en la forma siguiente:

“Bueno, recordando, éso es parte de mi Manifestación, recordarles que la conformación de esa Comisión Multipartidaria nació desde el seno de nuestra Bancada del Partido Libertad y Refundación Libre y pues fui nombrada por el Presidente del Congreso Nacional como representante del Partido Libre. Quiero manifestar a este pueblo hondureño ante lo acaecido en la Audiencia Pública el día de hoy que nuestro Partido Libertad y Refundación representado en nuestra persona y el compañero Diputado Eleázar Alexander Juárez Sarabia y el Honorable Diputado Dennis Antonio Sánchez Fernández, no hemos acordado omitir ningún tema relacionado con respecto a las violaciones ocurridas de derechos humanos en el marco del Golpe de Estado ocurrido o perpetuado mejor dicho contra nuestro Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, no

podemos pretender ser parte de una Comisión y que se nos corte la libertad de expresión ante dichos temas, por tanto presento con carácter de Moción urgente ante el Pleno de esta Cámara la siguiente Moción de Orden como ya lo he expresado con carácter de urgencia, número uno (1).

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas argumentó: Disculpe Honorable Diputada, yo con todo gusto le di el derecho del uso de la palabra porque me vino a manifestar que iba hacer una manifestación, hemos establecido que los jueves son días para mociones y con todo gusto puede exponer todo lo que Usted considere sobre la Elección del Comisionado de los Derechos Humanos, usted vino aquí con el Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez y con todo gusto le dimos la palabra para una manifestación, Usted puede presentar cualquier inquietud y conformidad, con todo gusto puede continuar, de ahí le damos la palabra siéntese no se preocupe, con todo gusto, con todo respeto, no se preocupe, por éso vino Usted aquí y le dimos la palabra para que Usted presentara la manifestación y la inconformidad que Usted considera si hay alguna dentro del seno de la Comisión. Yo tuve la oportunidad de verla el día de ayer o anteayer en un programa de televisión solicitando a este Congreso Nacional por dicha composición, por dicha formación, me alegro muchísimo poder escucharla, ya le doy el uso de la palabra con todo gusto, yo lo que le sugiero es que lea o exponga su manifestación verbal con todos los ingredientes que Usted considera, con todo lo que usted considera que no es correcto lo manifieste ante toda la

opinión pública, ante sus compañeros de Comisión, ante los ciento veintiochos (128) Diputados a través de una manifestación.

La Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay externó: Para defender los pueblos de, los derechos del pueblo hondureño compañero, vamos a utilizar los medios que sean necesarios siempre respetando, pero no podemos ser objetos ni sentarnos en este curul ni hacer uso de esa representatividad que ha depositado en nosotros el soberano que es este pueblo hondureño y pretender pues ser garantes de un proceso y no manifestarnos en lo que estemos en contra, si la Comisión no escucha nuestras posiciones o si hace caso omiso o si quiere que nosotros nos presentemos ante una Comisión que va a dictaminar y evaluar y omitir algunos temas como los que ya decíamos, nosotros tenemos que expresarnos, precisamente por eso somos parlamentarios, es cierto fue la Directiva de este Congreso Nacional el que ha dictaminado que sean los días Jueves que se presenten mociones, pero como parlamentaria eso, perdóneme Usted y con todo el respeto que merece no me quita el derecho de presentar una moción si es con carácter de urgencia. Solicito la venia de este Congreso Nacional para presentar la siguiente Moción de Orden con carácter de urgencia. "MOCIÓN DE ORDEN: 1) Que la Nómina de Candidatos que se presenta ante esta Cámara por la Comisión Interpartidaria para la Elección del Comisionado Nacional de Derechos Humanos, incluya los siete (7) candidatos mejor evaluados tanto en las audiencias públicas, méritos profesionales y personales, así como su

trayectoria en la defensa de los Derechos Humanos; 2) Que la Comisión Interpartidaria para la Elección del Comisionado de Derechos Humanos garantice plenamente a todos sus miembros su derecho a formular preguntas a los candidatos a dirigir el Comisionado Nacional de Derechos Humanos, respecto a cualquier tema relativo a los derechos humanos y sus violaciones sin restricciones”.

La presente moción de orden, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señor Presidente, yo quisiera esta tarde primero compañeros Diputados, dejar establecido que las mociones de orden tal como están establecidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo son o se aplican para tres (3) diferentes casos: 1) Es tratar un asunto con preferencia; 2) Hacer volver un asunto que está en una Comisión y pasarlo a otra y, 3) aplazar la discusión también de un asunto que esté debatiéndose en el tema, entonces aunque no lo diga consideraría yo que es tratar un asunto de preferente lo que justifica esta Moción, en ese sentido yo quiero hacerles un breve resumen de los puntos que hemos acordado con la Comisión Interpartidaria, primero es que una vez que se instaló la misma acordamos aprobar un Reglamento que definiera las reglas que íbamos a seguir en este proceso, se dio un espacio suficiente para estudiar ese Reglamento nos reunimos hace unos días, discutimos Artículo por Artículo el mismo y uno de los puntos acordados es que las decisiones de la Comisión se toman por unanimidad o por mayoría de votos de sus miembros, en ese sentido la Comisión acordó

cuando estábamos discutiendo la fase de las entrevistas que algunos temas conflictivos como los temas políticos y algunos eventos como el caso en que sucedió en Junio del 2009, para evitar que en esas entrevistas que se le iban hacer a los evaluados surgieran esos temas, no íbamos a permitir preguntas en ese sentido, ése fue un acuerdo de la Comisión que lo tomamos por unanimidad de los Diputados que estábamos presentes ahí en ese momento y pueden dar fe de ellos el resto de los compañeros miembros de la Comisión. El día de hoy una compañera Diputada leyó una pregunta que manifestó de ella y no tengo porque dudarle, dijo que había sido enviada por algún miembro de la sociedad civil, miren sobre ese punto también hubo un acuerdo y era que las preguntas que iba hacer la sociedad civil las iba a ser a través de la Comisión y que la Comisión previamente iba a discutir y consensuar las mismas, hoy fue el primer día de las Audiencias Públicas empezamos a las nueve (9) de la mañana y todos los compañeros fueron miembros de la Comisión, fueron convocados para las siete (7) de la mañana con un propósito y era entre todos consensuar el interrogatorio que se le iba hacer a los siete (7) aspirantes el día de hoy ¿Para qué? Para que ningún miembro de la Comisión tuviera con anticipación las preguntas y nos sentáramos a estar en esas sospechas que alguien se las iba a mandar o pasar a cualquiera de los evaluados y que éste las conociera con anterioridad, éso fue lo que acordamos, nos reunimos a las siete (7) acordamos las preguntas y después bajamos a iniciar las audiencias, éso también lo puede corroborar cualquier miembro de la Comisión, nos reunimos el día de hoy en la mañana, leímos

las preguntas que nosotros consideramos debíamos hacerles a los entrevistados, estuvimos de acuerdo todos los presentes y fue así que evacuamos las primeras siete (7) Audiencias Públicas el día de hoy, repito, un acuerdo de la Comisión fue evitar hacer interrogantes sobre aspectos políticos de los entrevistados, es decir preguntarle “Usted es militante activo de “X” partido político etcétera” éso fue un Acuerdo de la Comisión y reitero el Reglamento que nos rige como Comisión en este proceso es que las decisiones de la Comisión por unanimidad o por mayoría de votos, respetando ese acuerdo así hemos desarrollado hoy las primera siete (7) Audiencias. La mocionante propone dos (2) cosas aquí, uno es que la Nómina Final esté integrada por siete (7) candidatos, yo le diría compañera Diputada que éso es algo que probablemente así va ser, acuérdesse que hemos hablado que el número mínimo debe ser cinco (5) y no dejamos establecido rango máximo para dejar abierta la posibilidad de que fueran cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) o más, Usted tiene que recordar que éso así lo hablamos a lo interno de la Comisión por éso no miraría en el numeral uno (1) ningún problema, ahora en el numeral dos (2) en honor a la verdad yo quisiera creer que Usted o no lo recuerda o no estaba presente porque Usted ha hecho un gran papel dentro de la Comisión hoy se lo dijimos a la hora del almuerzo que la felicitábamos la actitud propositiva que ha tenido dentro de la misma, pero quisiera creer que no estaba presente cuando discutimos ese tema de las interrogantes que se le iban hacer a los aspirantes a ese Cargo y que la misma no se incluyera para efecto de no oír la susceptibilidad de nadie, temas políticos, sino que nos

limitáramos a lo que nos interesa como Comisión, saber y conocer la capacidad de esos aspirantes en temas jurídicos relacionados con el tema de derechos humanos y otros temas que también sean pertinentes para la Comisión y así es que hemos desarrollado hoy las primeras audiencias. Yo diría compañeros que de admitir este punto número dos (2) de esta moción estaríamos violentando los acuerdos que establecimos como Comisión, así que éso quedará en manos del Pleno la decisión final, pero es lo que yo pudiera apuntar como Presidente de esta Comisión y le pediría al Presidente en funciones que escucháramos algunos miembros del resto de la Comisión para que aclaren este asunto.

A continuación el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, quiero hacer solamente una aclaración y después daré uso de la palabra con todo gusto para esta Moción que estamos discutiendo. La Moción en aquel entonces de la Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal, era que se nombrara una Comisión Interpartidaria compuesta por un miembro por cada Partido Político, quiero que recuerden todos que las mociones no son vinculantes, que las mociones son exhortativas, son sugerencias, son excitativas respetuosas a quien corresponde, quien determinó nombrar una Comisión Multipartidaria y que no es obligatorio fue el Doctor Mauricio Oliva Herrera, Presidente de este Poder del Estado y la nombró con quince (15) miembros, no por una Moción sino por consentimiento de él mismo y en la cual nombró quince

(15) Honorables Diputadas(os), no fue por una moción sino por una convicción, es más el Doctor Mauricio Oliva Herrera, fue más allá nombró esta Comisión para otras elecciones que posiblemente van a existir en este mes de Marzo o en el mes de Abril, no me molesta para nada estar discutiendo esta moción, al contrario que bueno discutirla, lo que sucede es que uno se da cuenta cuando a uno le quieren tomar la buena fe al venir a manifestar aquí al Pódium que quieren la palabra para un aspecto y realmente es para otro, pero así se va conociendo las personas, pero está bien que se discuta, que lo discutamos y que lo votemos porque así después de la explicación del Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, creo que esta Comisión está actuando de una manera transparente, de una manera clara, de una manera contundente y lo ha escuchado por la propia Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay, en medios de comunicación y voy a decir el Noticiero 30/30 de Canal 3 el día domingo de siete (7) a ocho (8) de la noche, expresarse con una facilidad extraordinaria de palabras y felicitando a la Comisión y al Congreso Nacional, hoy tiene otra posición y hay que respetarla.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Gracias Señor Presidente, quisiera o más bien compañeros Diputados(as) yo también formo parte de esta Comisión y debo de decir que hasta hoy me siento orgulloso de formar parte de esta Comisión y estoy satisfecho, creo que en honor a la verdad esta Comisión ha venido actuando desde el principio con un buen sentido de

creer que podemos hacer mejor las cosas, esta Comisión está integrada por Diputados de todos los partidos, el Partido Libre tiene tres (3) Representantes, la Honorable Diputada Claudia Lorena Garmendia Garay, los Honorables Diputados Doctor Eleázar Alexander Juárez Sarabia y el Honorable Diputado del Departamento de Santa Bárbara Dennis Antonio Sánchez Fernández, los miembros del Partido Libre han estado en el desarrollo de toda la programación y de todas las acciones que hasta hoy ha hecho la Comisión, se aprobó un Reglamento con el voto de todos los compañeros Diputados(as) que están representados en esa Comisión de todos los Partidos, construimos juntos esta ruta hasta llegar a las Audiencias Públicas, todo proceso no es perfecto, lo perfecto no es humano, pero hemos tratado de hacer lo mejor de la mejor buena fe, hasta hoy no ha habido ninguna situación que debamos de lamentar. Deseo pensar que estos señalamientos que se hacen es con buena fe para que sigamos mejorando estos procedimientos de selección de funcionarios del Estado por parte del Congreso Nacional, yo así lo debo de sentir y así lo debemos de sentir todos, pero ése es un compromiso de todas las Bancadas representadas en este Congreso Nacional, no es un compromiso de una sola Bancada, todas las Bancadas han actuado en consonancia a la responsabilidad que se nos ha delegado, porque no establecimos número para una nómina, porque hasta hoy nosotros no sabemos cuántos van a reunir las condiciones necesarias, posiblemente sean siete (7), seis (6) o cinco (5) y esta Comisión está evaluando a cada uno de los participantes con los criterios más

abiertos y con el respeto que todas las personas que participan se merecen por parte de cada uno de nosotros como Diputados(as), compañeros(as) no es justo tratar equivocadamente de no aceptar que hemos hecho hasta ahora un trabajo transparente y que la población hondureña con los medios de comunicación que han estado presentes pueden dar testimonio de lo que aquí en el Congreso Nacional se ha hecho. Debo de decir los compañeros de los distintos partidos, del Partido Libre, del Partido Anticorrupción (PAC), del Partido Liberal, del Partido Nacional, del Partido Unidad e Innovación (PINU), de Unificación Democrática (UD) y por supuesto de mi Partido el Demócrata Cristiano (DC) el cual yo represento hemos actuado hombre con buena intención y con ansias se lo puedo asegurar, con ansias de hacer las cosas bien. Yo quiero terminar aceptando lo que la Honorable compañera Diputada ha manifestado esta noche como una parte de buena voluntad de ella para que continuemos avanzando en procura de mejorar estos procesos, pero que si al aceptar ese deseo igual debemos también aceptar que hasta hoy no hay nada que señalar en este proceso de escogencia, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza puntualizó: Gracias Señor Presidente, bueno yo me siento con mucha moral para hablar de este proceso porque no he faltado a ninguna de todas las reuniones que se han dado, a veces me ha tocado esperar hasta tres (3) horas porque ha habido otra reunión y ahí hemos estado enterándonos de todo y participando en el proceso, nosotros

hemos hecho muchas observaciones sobre el Reglamento, sobre el contenido y también sobre el procedimiento a seguir, en eso no tenemos ninguna queja, sin embargo el tratamiento que se nos da dentro de la Comisión no es igual, acordamos es cierto manejar algunas preguntas dentro de los temas generadores podríamos decir, sin embargo cuando ya estábamos en el desarrollo de las audiencias la mayoría de los compañeros se salieron de los temas y a mí no me van a dejar mentir aquí porque es verdad unos salieron con uno (1), otro con otro y cuando yo le pregunté al Señor Comisionado de los Derechos Humanos, Ramón Custodio sobre una pregunta de qué opinaba él sobre el Informe de la Alta Comisionada de Derechos Humanos en relación a la Participación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) en los acontecimientos del 2009 el Señor Presidente de la Comisión ni dejó que hablará el Señor, sino que vino él, no pues eso si estaba televisado vino él y le dijo: "Mire distinguido Doctor Usted tiene libertad o no para contestar esta pregunta" lo cual a mí me puso en una situación bien incómoda, terminen de escucharme compañeros por favor, entonces me puso en una posición bien incómoda porque me estaba colocando como una persona que estaba irrespetando un proceso cuando todos los demás habían hecho una variedad de preguntas que ni las habíamos discutido y yo con todo respeto le quiero decir a todos y a cada uno de ustedes y especialmente a la Comisión que a mí nadie me va a poner un bozal en cualquiera de las acciones que vamos a realizar y nadie me va a poner un bozal porque nosotros aquí tenemos que tener libertad para

poder presentar incluso las preguntas que consideremos convenientes, esa actitud del Señor Presidente yo la entendí como un sesgo y la gente la entendió como un sesgo como para favorecer a la persona que estábamos entrevistando en ese momento y honestamente a mí no me pareció correcto que él dijera eso, para terminar y bueno me llamó la atención porque solo a mí prácticamente me llamó al orden y a los demás no les dijo nada, no sé si por mí condición que soy de la Bancada Completa de un Partido o por mi condición de mujer o porque razón verdad, a los demás compañeros tranquilos los deja hablar, los deja decir todo lo que ellos quieren, por último decir al Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio que se acaba de salir que él mismo me manifestó estar muy incómodo en las últimas entrevistas, lamentablemente bueno no sé si solo me lo decía a mí pero él me dijo “yo estoy muy incómodo y yo lo voy a decir” pero a la hora de la reunión no lo vi ahí, entonces solo me lo dijo a mí verdad y por último yo fui la que lei una pregunta que me mandaron las organizaciones feministas, que era una pregunta relacionada con una recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hombre, yo soy mujer, las mujeres somos la mayoría de la población y como es que yo no voy a leer una pregunta que me mandan mis compañeras Feministas que por ellas estoy aquí, no es posible, entonces de igual manera la de los Padres de Familia, la compañera Sarabia, mire no lo puedo leer porque la Comisión me prohíbe que tenga que leer una pregunta, entonces yo creo que en estas cosas es importante el debate, hemos debatido muchas cosas que hay que corregir

ésto y que nadie nos va amarrar y si nos quieren obligar a que solo nos restrinjamos estrictamente a éso, yo seré la primera que no lo voy acatar porque el pueblo me tiene aquí precisamente para defender sus intereses, muchas gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero decirle en primer lugar que me siento orgullosa de pertenecer a esta Comisión y que me da vergüenza, se lo voy a decir públicamente, me da vergüenza que en las reuniones digan una cosa y en los medios de comunicación digan otra, es doble cara, doble personalidad, uno de mujer tiene que tener los ovarios bien puestos, uno de mujer cuando se expresa en una reunión de cuatro (4) puertas tiene que decir las cosas como son y tiene que salir a los medios diciendo lo que es, porque yo estoy viendo aquí doble cara, yo estoy viendo que allá dentro son una cosa y cuando miran medios de comunicación son otra Señor Presidente y yo creo que están desmeritando, no quiero hacer polémica porque puedo decir el nombre y les puede dar vergüenza a ustedes, lo que sí le puedo decir Señor Presidente, es que lamento definitivamente que quieran deteriorar el trabajo de una Comisión que lo único que ha hecho es hacer las cosas transparentes y hemos puesto a los medios de comunicación como veedores de este proceso y me da lástima sinceramente porque cuando están en las audiencias dicen una cosa y cuando salen en los medios de comunicación dicen otras y yo los he escuchado lo que han estado diciendo, es una vergüenza porque los países

internacionales están viendo este proceso que está siendo televisado internacionalmente y que lamentablemente este tema que pudimos haber discutido en una Comisión que fue nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional, Doctor Mauricio Oliva Herrera con mucho atino porque se supone que las personas que estamos en esa Comisión somos personas responsables de lo que hacemos y de lo que decimos, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísimas gracias a Usted Honorable Diputada Subjefa de Bancada, quiero decirles que en estos momentos estoy dando la palabra a miembros de la Comisión que son las personas que aprobaron el Reglamento. Quiero informar también cual ha sido el proceso, por primera vez en la historia de la Elección del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos se nombra una Comisión Multipartidaria, por primera vez en la historia desde la elección del Comisionado de Derechos Humanos se hacen Audiencias Públicas, por primera vez en la Historia de la Elección del Comisionado de Derechos Humanos no es a través de una simple Moción sino con la consulta de todos los Partidos Políticos y todos los Miembros de esta Comisión, yo también Honorable Subjefa de Bancada Welsy Milena Vásquez López al igual que Usted he visto doble cara, he visto al Doctor Merengue, pero hay que irse acostumbrando, es normal.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Gracias Señor Presidente en funciones, buenas noches compañeros(as), la verdad que normalmente en mis discursos trata de evitar personalizar porque no creo que la fuerza de la razón estribe en quien habla fuerte o hable de último o habla mucho tiempo o se apodera básicamente del ruido, entonces lamentablemente a veces éso es lo que impera y éso es lo que quiere escuchar mucha gente sobre todo afuera. Yo reconozco la compañera del Partido Libre un gran Talento, ha hecho un gran trabajo y ella sabe perfectamente cómo me he comportado dentro de la Comisión, normalmente en las comisiones que estoy yo termino casi siempre chocando con todo mundo porque realmente me gusta dar mi opinión fuerte, frente a frente y proponer porque, básicamente se decidió entrevistar a todos y dejarlo no en tres (3) o cinco (5) como mínimo porque yo lo propuse dentro de la Comisión así de sencillo, sim embargo son cosas que no se deberían de decir porque la Comisión una vez que adopta una decisión es de todos, pero quiero también cometer ese pequeño error porque parece que aquí lo importante es decir yo lo dije, yo lo hago, yo me opuse y como yo lo digo y decirlo muchas veces, el golpe del martillo parece como que termina abriendo el corazón o no sé si el cerebro, sin duda alguna yo manifesté en su momento a la Comisión que yo no estaba de acuerdo y lo dije en la sesión ahí y lo voy a decir ahora porque estamos ante los compañeros de Cámara y el tema alguien lo sacó a población, yo le dije yo no estoy de acuerdo en que estandaricemos las preguntas, yo no estoy de acuerdo que me den un papel para que me

digán que voy a preguntar pero la Comisión lo decidió y yo no puedo después solo porque mi posición no fue la que ganó, venir a decir públicamente que no estoy de acuerdo, yo me acuerdo que en ese momento estábamos tratando el tema del tipo de preguntas, yo digo yo quiero quedar libre para hacer las preguntas que yo quiera, lógicamente dentro de un contexto ético de educación y básicamente por eso las preguntas se dividían sobre temas teóricos, doctrinarios básicamente con la normativa nacional e internacional del Derecho Humano, había una Hoja de Vida y sobre la práctica y la honorabilidad de las personas, entonces en ese momento me acuerdo que estábamos sobre el tema de estandarizar las preguntas, que quiere decir que a todos les preguntáramos lo mismo y yo me opuse, pero en eso entró la compañera del Partido Libre y dijo que estaba de acuerdo con la estandarización de las preguntas porque desde el punto, por favor no se trata de eso, porque desde el punto de vista de los test psicológicos o no sé algo así lo dije, yo me acuerdo que yo dije así "bueno es que no vamos tampoco a elegir a una persona técnica a un psicólogo o algo" pero la Comisión decidió estandarizar las preguntas, entonces ante eso yo no puedo seguir en una posición porque habíamos acordado en un Reglamento Interno que básicamente las decisiones se iban a tomar por mayoría simple o por unanimidad, entonces ahí como dice me la tuve que bancar así de sencillo. Lo otro, una vez terminado la reunión bueno antes de eso tengo que ser franco también quien rompió el esquema de hacer solo preguntas estandarizadas fui yo, ahí yo no puedo negar que yo incumplí porque el primero que se salió de la norma que

habíamos establecido fui yo, leí la pregunta y le agregué un comentario final básicamente y nadie me paró, nadie dijo nada, es más la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez me puede secundar o no, básicamente yo hice preguntas que la Comisión no había establecido pero buscando conocer aspectos doctrinarios, legales, etcétera, yo decía por ejemplo “vamos a entrevistar a la persona que fue Comisionada de los Derechos Humanos por 12 años decía yo”, si nos vamos a Hoja de Vida, experiencia lógicamente que saca una ventaja simplemente porque estuvo 12 años en relación a los demás, entonces lo que hay que hacer es preguntarle sobre la práctica, hay que preguntarle sobre una especie de rendición de cuentas, sobre lo que ha hecho para mantener cierto equilibrio con el resto de las personas, pero tengo que ser claro, entonces en base a eso formulamos algunas preguntas manteniendo un límite ¿Cuál límite? Uno que habíamos decidido en la Comisión que no íbamos a preguntar sobre aspectos políticos, yo les puedo enseñar todas las preguntas que yo iba escribiendo en base a lo que ellos mismos decían, yo tengo la pregunta ahí sobre los acontecimientos del 2009 de Junio, pero enfocado buscando también con la interpretación legal lógicamente, pero la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez se me adelantó, entonces pero en la Comisión decimos no tocar ese tema, se los digo con toda la sinceridad del mundo. Lo otro, cuando terminamos la reunión porque la misma Comisión ha habido crítica y autocrítica no crean que todo ha sido bonito, pero el asunto es que somos personas grandes y éticas y lo que se trata se queda ahí, a mi varias personas

me llamaron la atención por haberme salido de la estandarización de las preguntas y el compañero Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio fue uno de ellos y como que habíamos quedado aquí, entonces tuve que decirle porque lo hice, pero tuve también que aceptarle que en efecto yo había violado en parte lo que habíamos acordado, pero según yo eso se quedaba entre nosotros, pero nos dio una experiencia porque imagínense haciendo la misma pregunta, siete (7) veces o seis (6) veces para que el que viene del cuarto del Candidato Nominado es una novedad pero para los que están viendo televisión, radio, nosotros mismos y la sociedad civil llega un momento en que yo miré que hasta abandonaron la Sala. Yo entiendo, entonces creo que ahí no se debe ser tan rígido, se debe ser un poquito más flexible, pero el problema es que había un acuerdo, nos fuimos entonces almorzar hasta las dos (2) de la tarde, casi a las tres (3) llegamos todos, yo dije lo que no me había gustado y lo que me había gustado, ahí me llamaron la atención, ahí nadie habló sobre el hecho de que había que cambiar la tónica, de que se irrespetó la posibilidad de hacer preguntas libres, lo que se planteó aquí se tuvo que haber planteado en el momento que estábamos comiendo porque era el momento de decir no me gustó esto y lo otro, no creo que sea del todo legítimo y ético de venir a plantearlo aquí, porque básicamente un proceso que con sus errores pero ha ido caminando y creo que se puede mejorar mucho y se puede volver más rico sobre la base de la autocrítica, pero cuando nosotros empezamos a deslindar algunos aspectos y a nombrar personas, creo compañeros con todo el respeto que ustedes me merecen creo que nos

estamos saliendo del tema, para finalizar; lo otro es que cuando decidimos también como iban hacer las preguntas que vinieran Extra Comisión éso se decidió internamente, había un procedimiento, si venida una pregunta de la sociedad civil por ejemplo esa pregunta se recogía y si se lo daban a alguien de la Comisión no lo podía preguntar inmediatamente, pasaba donde el Secretario y de ahí se preguntaba, de hecho a mí me tocó hacer dos (2) preguntas que pasaron por ese colador nos guste o no nos guste ya había sido tomado en cuenta, yo solo estoy tratando de hacer un relato, sin tratar de meterme tanto a mucha interpretación política en base a mi ideología porque creo que el tema de la Comisión es diferente, no puede ser el Pleno con el respeto que yo les tengo a ustedes que puede aquí venir aquí a decir que tienen que ser siete (7) no es cierto, no lo puede hacer el Pleno, porque esta Comisión fue nombrada en base a una atribución legal del Señor Presidente y la Comisión internamente tiene que decidir algunos acuerdos mínimos, lógicamente una vez que traigamos la nómina el Congreso ahí es Soberano y hace lo que quiera e incluso de pedir no creemos que son muy pocas personas, creemos que hay que abrir más el espectro y traer más gente ¿En base a qué? A la calificación que le hemos dado, pero de aquí de entrada al trabajo de la Comisión no se puede hacer, igualmente por cortesía Señor Presidente considero que Usted permitió la situación en la Técnica Legislativa, pero una cuestión es una Manifestación y una cuestión es una Moción y otra cuestión es una Moción de Orden, estamos bien con la Moción de Orden pero cuando se pide la palabra para hacer una manifestación ahí

mismo no se puede introducir una Moción, en la discusión y el debate cualquier compañero de la Manifestación sin duda alguna que se puede terminar concluyendo con Mociones, pero creo que tampoco es el tema tanto a discutir porque lo importante es sincerarse, querer sacar este Congreso Nacional adelante y se han cometido muchos errores, lo tengo que aceptar pero se le ha dado la mayor publicidad y transparencia y acordemos para finalizar Señor Presidente que éste es un Órgano totalmente deliberativo pero la égida principal es la política, sin duda alguna que yo tengo mis propias concepciones del trabajo que yo debo de hacer en la Comisión para tratar de traer a la gente que realmente yo considere que es la idónea para ese cargo y eso no me va a desviar de ese norte el hecho de querer ganar puntaje al nivel de la televisión o que debe quedar bien con mis compañeros ni me van a presionar los miembros de la Comisión ni de otros partidos para querer cambiar mi posición y estoy expuesto a las críticas y ustedes saben que sin duda es la mejor forma de mejorar, entonces le agradezco mucho Señor Presidente por esta oportunidad y estamos dispuestos a cualquier tipo de señalamientos o preguntas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Gracias a Usted Honorable Diputado Vicepresidente, quiero reiterarle que le estamos dando la palabra en estos momentos a los miembros de la Comisión, posteriormente la daremos a los que no son miembros de la Comisión.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, en aras de la verdad y la transparencia y haciendo honor al objetivo que nosotros nos trazamos como Miembros de esta Comisión y representantes del Partido Anticorrupción (PAC) que era de ser veedores del procedimiento y el trabajo de la Comisión si puedo con toda honestidad asegurar que se ha trabajado de la mejor manera posible, tratando de ser lo más transparente que el mismo proceso nos permitía, si de la misma forma puedo decirlo con toda propiedad porque yo fui el que lo llevé. Por éso establecimos que íbamos a llevar o hacer una revisión de todas aquellas preguntas que se iban a establecer a diario para los participantes en ese día en particular, si considero que esta es una situación en la cual no se cumplió con lo que estaba acordado dentro de la comisión, para serle sincero yo no creo que el Pleno en este punto del proceso sea el correcto para estar cuestionando si éso era lo correcto o no ya es lo acordado y debemos todos los miembros de esa comisión debimos habernos mantenido dentro de esa línea que habíamos acordado yo creo que aquí tenemos que hacer una revisión de nuestra conducta todos los miembros de la Comisión y el día de mañana que nos reunamos quedar en total acuerdo de que vamos a mantener lo que ya está acordado y que tenemos que someternos a las reglas, yo creo que aquí nos estamos desviando un poco de lo que es correcto en una entrevista o en una audiencia, yo creo que si vamos hacer una comparación entre personas, entre respuestas tenemos que mantener cierta igualdad en las preguntas siempre y cuando éstas estén buscando tener la información que se

necesita así que no creo yo que realmente haya o exista razón por la cual se pueda desmeritar el trabajo que se ha hecho hasta ahorita y se lo puedo asegurar junto con Ana Josselina Fortín nuestra función principal es alrededor de este proceso y hasta este momento no puedo quejarme o discutir que se ha manejado de la mejor manera posible.

La Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches a todos, participamos en esta comisión por el nombramiento del señor Presidente de la Cámara Don Mauricio Oliva Herrera en ningún momento se nos ha tirado línea para rumbarle candela a alguien porque nos cae mal, para volarle el doble porque lo consideramos o la consideramos culpable de lo que ocurrió en el gobierno del Expresidente José Manuel Zelaya Rosales, se acordó todos los que tuvimos ahí sin temor a equivocarme creo que el único que no estaba era Eleazar Juárez Sarabia cuando se acordó la estandarización de las preguntas y como yo soy clara al momento de hablar nuestra querida compañera de Libre la Señorita Claudia Garmendia dijo que también estaba de acuerdo con la estandarización porque particularmente lo más importante era que conociéramos efectivamente cuales eran los conocimientos que cada uno tenía en materia de derechos humanos en virtud que lo que estábamos seleccionando era a la persona idónea para defender los derechos humanos del pueblo hondureño, nosotros lo conversamos, quedó aprobado casi por unanimidad reitero el único que no estuvo porque no pudo venir fue nuestro compañero Eleazar Alexander Juárez estoy de acuerdo que

se hagan preguntas que realmente no polaricen porque ya suficiente la crisis que pasamos además no estamos eligiendo a una persona para que sufra por una herida, necesitamos una persona que obviamente no esté ni del lado derecho ni de lado izquierdo si no que sea una persona que aprenda a entender lo que son los derechos humanos no alguien o sea que si llega una persona le va preguntar el nuevo comisionado y usted que piensa lo que ocurrió en la crisis del Expresidente Zelaya si está de acuerdo o no, fíjese que si estuve de acuerdo, entonces usted no tiene derechos humanos, no, queremos alguien que entienda su labor que tanto vale los derechos humanos del pobre como el derecho humano del rico, de la policía o de cualquier otra persona en ese sentido quiero ser clara y quiero validar lo que han dicho todas las personas que me han antecedido en la palabra estamos siendo transparentes, están los medios de comunicación, revisen las grabaciones, revisen los videos y todo el pueblo hondureño va saber que si éso no es algo transparente entonces no se dé que tema estamos hablando, solamente quería que aclaren éso, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas quien apuntó: Después de escuchar los miembros de la comisión a algunos de ellos, vamos a darle participación a miembros que no son de la Comisión tratando de respetar que hablen miembros de todas las Bancadas.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente por Ley, compañeros(as) de las diferentes bancadas, creo que es importante iniciar diciendo ¿Qué son los derechos humanos?: Son aquellos inherentes a las personas a toda persona, es un derecho inherente desde el momento que somos personas, tenemos derechos humanos y hoy en esta moción que ha presentado mi compañera de bancada Claudia Garmendia y que hemos escuchado a los diversos miembros de las comisiones y que también hemos visto comparecencia en los medios de comunicación la reflexión va más allá compañeros(as) no se trata de que esta comisión va ser un tribunal yo estuve de Juez en la Corte Suprema de Justicia, diez (10) años y un Congreso no puede suplantar a un Juez no es que van a juzgar a los solicitantes o a los aspirantes o a los postulantes para ser comisionado(a) de los Derechos Humanos no se trata de éso pero si se trata de que una comisión especial nombrada por el diputado Mauricio Oliva puede dejar de interrogar sobre los temas de fondos que le interesan al pueblo hondureño no puede dejar de interrogarle cual va ser la posición en un momento crucial de la historia sobre la tutela o no de los derechos humanos y ese momento crucial que la Comisión de la Verdad y que el propio Presidente Lobo Sosa fue hasta España a decir que no se dio un Golpe de Estado y que está registrado por esa Comisión de la Verdad y todavía aquí hay unos compañeros(as) que tienen miedo decir esa palabra, entonces la pregunta que se le va hacer al aspirante a comisionado o comisionada cuál es su posición de defender los derechos humanos durante un

Golpe de Estado porque aquí que pasó porque tenemos la expulsión de Elmo Guzmán, de los demás Elmo Guzmán del mundo porque Ramón Custodio no puede ir a las reuniones de los defensores de los derechos humanos porque lo excluyeron porque en el momento más crucial del país mintió no tuvo el valor de decir si están violentado los derechos humanos y me obligación como titular de esta institución es estar a favor de este pueblo que clama por la violación a los derechos humanos, entonces la moción que planteaba el Diputado Edwin Pavón sobre qué podemos hacer nosotros en este Pleno claro que nosotros podemos respetando esa comisión especial que se ha nombrado plantearle que es necesario que vengan la mayor cantidad de diputados(as) que es lo que se ha planteado en primer aspecto y en segundo que no puede ser posible que diputados(as) tengan bozal como lo decía muy bien la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez y que tengan restringida la libertad de hacer preguntas, no juicios, preguntas a favor del tema de los derechos humanos para saber cuál es el posicionamiento. Quiero decirles a la comisión y a este Congreso que hay un ambiente en el que se está trabajando en el debate sobre este comisionado y comisionada sabemos muy bien que es por simple mayoría, ninguno de los que estamos aquí desconocemos eso, pero hay que seguir generando ese ambiente de recordar que la función de este comisionado es velar por el fin supremo de la persona humana así que debe de quitarse esa censura que tienen los miembros de la comisión y permitirles hacer preguntas respetuosas que no sea un juicio pero que sean preguntas entorno a los derechos humanos para que tenga

una razón de ser estos ejercicios que se están haciendo sobre una comisión especial en el nombramiento de Comisionado o Comisionada de los Derechos Humanos, muchas gracias Diputado por la palabra.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Quiero manifestarles que vamos a tratar de darle la palabra a todas las bancadas no solamente a una.

El Honorable Diputado David Guillermo Chávez Madison manifestó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente, compañero(as) Diputados, quisiera hacer una analogía de cómo fue nombrada esta Comisión y cabe destacar que en la comisión fue nombrada a solicitud de la Honorable Diputada Beatriz Valle Marichal magnánimamente el Presidente de este Poder del Estado nombra esta comisión integrada por todos los diputados de las distintas bancadas políticas y eventualmente hoy solicita una moción para que se agreguen dos personas más, tres (3) personas más pero aquí no se trata de que agreguen más personas, la responsabilidad que tiene esta comisión es que si no hay ninguna, dos o tres vengan las tres mejores personas para que vengan a defender los derechos del pueblo ésa es la función que tiene el defensor del pueblo Elmo Guzmán ya al final este cuerpo colegiado que tiene en este momento la comisión de ahí nace el reglamento para poder someter el día final al pleno la elección del Comisionado de los Derechos Humanos en ésto si quiero reconocer el buen trabajo que ha hecho la comisión y tal como lo hizo el actual

Presidente Antonio Rivera Callejas el día domingo vi la entrevista que tuvo la Honorable Diputada Garmendia, quiero felicitarla porque es una persona preocupada e interesada que se elija a la mejor persona pero más allá de éso yo quisiera agregar a la moción que este cuerpo colegiado pueda reunirse y el seno de esta reunión someter de nuevo al Pleno si dicha moción procede o no procede en virtud de que la moción que presenta la Diputada Garmendia creo que está más allá de las atribuciones que ella tiene porque para ello ya se nombró una comisión y la comisión es quien da las reglas del juego para poder traer al Pleno del Hemiciclo la elección del Comisionado de los Derechos Humanos así que yo quisiera proponerle a la mocionante que un espacio de tiempo y que se pueda reunir la comisión y en voluntad de la mayoría que prevalezca dicha moción, muchas gracias mandatario Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Reiterando por cuarta vez consecutiva que voy a dar la palabra a todas las bancadas.

La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero reiterar el apoyo a mis compañeros de la Comisión, me siento contenta de ser parte de esta comisión y haber sido nombrada Vicepresidenta, hemos trabajado buscando que todo el proceso sea transparente desde el principio no hemos tenido ningún problema ni ninguna confrontación me parece, me da un poco de tristeza pues que se quiera

demeritar el proceso empezando realmente el proceso si hubieran problemas o talvez algo no pareció correcto debimos haberlo tomado en cuenta al terminar la sesión pero realmente solo se habló de algunas cositas si habíamos dicho que no se tocaría algunos puntos para evitar problemas, éso si quedó claro y nadie puso ninguna objeción al respecto, entonces solamente quiero apoyar nuevamente creo que el trabajo que se está haciendo hasta el momento ha sido muy bueno, he recibido comentarios muy favorables al respecto a mi teléfono, en mi facebook y creo que debemos de seguir trabajando de esta manera, el día de mañana reunirnos temprano, ponernos de acuerdo que preguntas se van hacer y seguir trabajando como lo hemos hecho, gracias.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Creo que ha quedado claramente establecido lo que han dicho casi todos los miembros de la Comisión. Vamos a darle la palabra al Subjefe de Bancada para fijar la posición del Partido Libertad y Refundación.

El Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez expresó: Muchas gracias Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, no dudamos que el espíritu de la conformación de la Comisión Interpartidaria es bueno y no estamos cuestionando el trabajo que ustedes están haciendo es bueno y queremos que salga muy bien librados y que Honduras tenga al mejor comisionado o a la mejor Comisionada de Derechos Humanos estamos de acuerdo

en éso lo que deseamos señor Presidente y honorables compañeros Diputados es que estas audiencias públicas salgan muy bien libradas porque si no contribuimos para que salgan muy bien libradas Presidente va pasar lo que ocurrió cuando se eligió al Fiscal General del Estado y al Fiscal General Adjunto todos recordaremos por siempre jamás lo que dijo el Abogado Ibis Discua que aquí ya tiene cocinado todo y se fue, entonces quisiera que tomara Presidente nuestros cometarios como un aporte en aras de la transparencia, es cierto ustedes han hecho acopio y han subrayado y han sostenido que existe un reglamento pero ese reglamento no es la biblia, ese reglamento puede modificarse estimado Presidente, compañeros(as) diputados si profundizamos estimados amigos ese reglamento atenta contra leyes aprobadas aquí mismo en el Congreso Nacional de la República, Ley de Transparencia y principalmente sobre la Ley de Emisión del Pensamiento no puede haber censura previa en el proceso de buscar la verdad, Artículo 5 de la Ley de Emisión del Pensamiento aprobada en este Congreso, cuando el reglamento dice: “Se puede o no se puede preguntar ésto o no se puede preguntar aquello”, atenta se está creando una censura previa y nosotros los legisladores no podemos fomentar una censura previa aquí estoy escuchando que dicen ya está el reglamento hecho y ahí nos paramos y nos sostenemos en éso, estamos violentando la Ley compañeros el Artículo 2, Presidente, de la Ley de Emisión del Pensamiento dice: “Que en busca de la información es inviolable ese derecho y no se aprobará” Presidente escúcheme, no se aprobará ninguna Ley alguna que restrinja ese derecho, lo que

estamos diciendo aquí señor Presidente es que se le permita a la Comisión, fíjese que hemos escuchado a la mayoría de los miembros de esta Comisión y queremos sesgadamente dejar de escuchar lo que dijo Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza lo único que estamos pidiéndole que nos permitan ayudarles, ayudarnos nosotros para que el que salga de esa comisión, salga bien librado y no tengamos el problema del Fiscal General y el Fiscal General Adjunto en ninguna parte del mundo, ninguna Comisión Legislativa recibe directrices para que pregunte o no pregunte en el famoso escándalo irán en contra, se conformó una Comisión Señor Presidente que entrevistó desde el Presidente Ronald Reagan hasta el Coronel Oliver Nort sobre aquel trasiego de droga para comprar armas para los contras, la comisión legislativa o del senado para investigar lo que pasó en el caso Mónica Lewinski nunca tuvo una censura, el Watergate y tantas cosas lo único que estamos pidiendo es que sea transparente y que podamos preguntar, Presidente tiene razón Chedrani nos están viendo por la televisión, nos están escuchando y aquí están diciendo y voy a citar hemos establecido parámetros para no herir susceptibilidades entonces que vamos a preguntar, no fíjese no vamos a preguntar sobre los sucesos del 28 de Junio porque no queremos saber si alguien tiene una herida, o no tuvo una herida hubo muertos el 28 de Junio, hubo un Presidente que lo sacaron a tiros de su casa Presidente, los medios de comunicación en los que han hablado en casi todos fue censurado, fue clausurado por los militares Señor Presidente, entonces el espíritu de la moción es que lleguemos hacer carne aquel adagio popular “errar es de

humanos y rectificar es de sabios”, si hay un reglamento que establece cual es el procedimiento y ese reglamento viola una Ley aprobada por este Congreso Nacional de la República hombre acepten la sugerencia y modifiquémoslo, ya dijo Doris Alejandrina Gutiérrez, no acepto censura previa y Libre tampoco acepta censura previa y la posición nuestra es la siguiente, si ustedes quieren seguir en esa línea de error que se llama reglamento el partido se reservará el derecho de considerar su participación en esta Comisión y que el pueblo juzgue aquellos que van a elegir a un Presidente o Comisionados de los Derechos Humanos con preguntas light cuál es su libro preferido, cual es el personaje que usted admira, cuál es su equipo de fútbol preferido, preguntemos como evitaría usted un Golpe de Estado, porque defiende a los militares y no defiende al pueblo, esas son las preguntas en aras de transparencia Presidente, en aras de las transparencias lo peor que se puede seguir cometiendo en este país son errores de censura y lo hablo por experiencia Señor Presidente aquí todos la mayoría de esta bancada hemos sido víctimas y somos especialistas en la defensa de los derechos humanos entonces lo único que estamos pidiendo es que consideren si se puede seguir violando la emisión del pensamiento y si podemos nosotros legisladores autocensurarnos donde se ha visto eso no podemos autocensurarnos es libre la emisión del pensamiento y es libre la obtención de la información por cualquiera de los medios porque estamos buscando la verdad y estamos tratando de encontrar el mejor hombre y la mejor mujer para que defienda al pueblo como el cargo que está en discusión,

así que Presidente quiero dejar bien clara la posición de la bancada nuestra como subcoordinador de esta Bancada y que quede bien claro que no tenemos en ningún momento la sana intención Señor Presidente de atravesarnos, de atropellarlos y de hacerles cualquier cosa vea usted ayer se practicaron unas pruebas de confianza allá en la Judicatura y ahí le preguntan de todo, sabe que yo he visto esos cuestionarios y le preguntan, ¿Cuáles son sus fantasías sexuales?, ha soñado alguna vez Usted con arañas porque ellos están buscando que juez es el que van a poner en un cargo para que imparta justicia por lo mismo nosotros estamos buscando a alguien que cuide su derecho humano y mi derecho humano, es gran cosa éso Señor Presidente, ya terminó deme chance, ya terminó en ese sentido Señor Presidente aquí hay pruebas de confianza para militares, aquí hay pruebas de confianza para los jueces les preguntan de todo algunos los ponen al polígrafo para ver si están mintiendo y aquí miren preguntar no es ningún delito es un derecho que esta Augusta Cámara en su momento lo aprobó mediante una Ley y no es un reglamento el que va estar por encima de una Ley y si ese reglamento lo aprobaron señores miembros de la comisión ese reglamento está equivocado y nada más lo tendría en que lo rectifiquen, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Gracias a Usted Honorable Diputado, mire este proceso ha sido transparente, claro y contundente se han hecho audiencias públicas a siete (7) honorables aspirantes y se van a desarrollar catorce (14) audiencias más

posiblemente se ha hecho cuarenta (40) preguntas pero ustedes no valoran eso, no valoran el hecho que se nombró una Comisión de todos los partidos políticos que posiblemente se han realizado treinta y nueve (39) preguntas correctas y una media pregunta que no se pudo hacer, pero en ese sentido esperemos el resultado final de la Comisión, por algo se nombró la comisión ya le voy a dar otra vez el uso de la palabra tenga paciencia aquí lo importante es lo claro, lo contundente y transparente y que por primera vez en la historia de la elección del Comisionado de los Derechos Humanos hay audiencias públicas, no, no me aplaudan, esos aplausos serían para el Doctor Oliva Herrera.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, miramos con tristeza que algunos compañeros de esta Cámara Legislativa quieran descalificar el proceso transparente de credibilidad y confianza que ha llevado a cabo este Congreso Nacional y esta Comisión Interpartidaria y decirle al compañero diputado y amigo paisano del Sur Esdras Amado López, en ese reglamento no existe censura no estamos atentando ni estamos poniendo un bozal y le voy a decir la transparencia de esta comisión, todos los documentos de los nominados están en la página web del Congreso y está el reglamento en la página web del Congreso y ahí lo pueden leer compañeros diputados en ningún Artículo dice que le vamos a poner censura o que le vamos a poner un bozal lo que establece que la comisión va determinar el proceso de interrogatorio a cada uno de los

nominados de las audiencias públicas éso es lo que dice y lo que ha existido es unanimidad, lastimosamente algunos compañeros.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Honorable Diputado Esdras Amado López Rodríguez a Usted lo escuchamos como por diez minutos podría Usted escuchar por tres.

El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina expresó: La Honorable Diputada Claudia Garmendia que es la mocionante igualmente la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, Diputada por el Pinu en la comisión y ahí están los medios de comunicación estas audiencias han sido transmitidas en vivo han tenido toda la participación, toda la libertad y para dar un caso en ejemplo la diputada Claudia Garmendia fue la que cerró la audiencia el día de hoy con el Comisionado actual Ramón Custodio, ella tenía la libertad de preguntar lo que ella quería si no pregunto por el 2009 por los sucesos fue determinación de ella igualmente la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, el Diputado Presidente, Secretario Mario Alonso Pérez López cuando le dijo la Diputada de la pregunta que le estaba realizando le dio la libertad a Custodio que si quería contestar la podía contestar de los sucesos del 2009, no hay bozal solo les voy a decir algo compañeros estamos yendo más allá de las atribuciones de la Ley y lo mandó también ahí está la Ley del Comisionado que dice el Artículo 4, solo dice que el Congreso Nacional lo elije por mayoría

simple y que es lo que le dio la apertura el Presidente Oliva y la Comisión Especial, libertad de propuesta, libertad de autopropuesta y audiencias públicas que están siendo acompañadas por sociedad civil, transmitida a través de los medios de comunicación y que yo he escuchado comentarios positivos y a los compañeros de la comisión hoy tuvimos el espacio al medio día después de las audiencias lastimosamente a veces tiene doble discurso, doble moral porque en comisión han aprobado cada una de las determinaciones, cada una de las decisiones y le voy a poner un ejemplo es como que el día de hoy aprobamos esos uniformes únicos y todos votamos a favor y nos vamos allá atrás a los medios y decimos que estamos en contra de lo que aprobamos el día de hoy, no hay que tener doble discurso, no hay que tener doble moral compañeros y no hay que manchar este proceso que el pueblo hondureño tiene confianza que este Congreso va tomar la mejor determinación y a los compañeros sobre todo a las compañeras de libre los tres compañeros que integran esta comisión si les voy a decir como comisión especial tienen el espacio al Presidente de la Comisión háblenle al Subjefe y al Jefe de la Bancada si acompañan, si aprueban cada una de las decisiones que estamos tomando el día de hoy a sugerencia Presidente Rivera Callejas estas decisiones y esta moción de orden es lo que se convierte en una moción fuera de orden, estas decisiones la tenemos que tomar a lo interno de la Comisión Especial Interpartidaria, le pediría que suspendamos esta sesión y convocamos a las 7:30 de la mañana los quince (15) Diputados deliberemos y tomemos las decisiones o los correctivos que ustedes

quieran para iniciar las audiencias públicas mañana a las 9:00 de la mañana, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Hemos escuchado a la mayoría de los miembros de la Comisión han determinado los miembros de la comisión todos y cada uno de ellos han sido escuchados en ese sentido, siéntese honorable diputada, hemos escuchado a todos y cada uno de los miembros de la comisión la moción en el Artículo 1 establece que existan siete (7) candidatos que posiblemente éso suceda, vamos a suspender la discusión de la moción.

6.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decretos contentivos de: CONTRATO DE GARANTÍA, suscrito el 27 de Diciembre de 2013 con el BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHINA (ICBC), en su condición de Prestamista y la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Diez y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro Dólares con Diez Centavos de los Estados Unidos de América (US\$.297,719,934.10); fondos destinados a financiar la ejecución del “Proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III (Piedras Amarillas), Fase II”; y, CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL, por un monto de (US\$.15.650,000.00), suscrito en fecha 28 de agosto de 2013, entre la Representante del Gobierno de los Estado Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio y la Representante del Gobierno de la República de

Honduras a través del Ministerio de la Presidencia; los envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 2) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, para que por medio de los distintos Consulados de Honduras, puedan extender un Documento de Identificación Consular para la ciudadanos hondureños que carezcan de la Tarjeta de Identidad y Pasaporte; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Relaciones Internacionales.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a reformar el Artículo 202 del Decreto No.131 del 11 de Enero de 1982, contentivo de la Constitución de la República, en relación a que el Congreso Nacional debe estar integrado por un número fijo de Diputados de sesenta y cuatro (64) Diputados Propietarios y sus respectivos Suplentes, los cuales serán electos de acuerdo con la Constitución y la Ley; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Legislación y Asuntos Constitucionales.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a exonerar a los Comités Pro-Instalaciones Deportivas o Patronatos encargados del pago de la Energía para la práctica del Deporte en el Horario de 6:00 P.M. a 11.P.M., los 7 días de la semana; lo envió a la Comisión Ordinaria de Deporte y Prevención Social.
- 5) EL PROYECTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE FARMACIAS MUNICIPALES; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Regionales, Departamentales y Municipales.

- 7.- Se suspendió la sesión a las 8:20 de la noche.
  
- 8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 19 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 4:20 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Gladis Aurora López Calderón; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.
  
- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados(as), por favor ocupemos nuestros curules para que reanudem la sesión. Hace unas cuantas semanas, dos (2) o tres (3) semanas talvez un poquito más hubo en el Seno de esta Honorable Asamblea del pueblo una Moción presentada por el Honorable Diputado por el Departamento de Santa Bárbara, Profesor Edgardo Antonio Casaña Mejía, la misma iba encaminada o va encaminada a invitar muy respetuosamente al Señor Ministro de Educación Pública para que tuviese a bien explicar la finalidad y los alcances que ha tenido la implementación en la educación hondureña de la Jornada Ampliada en el Proceso Educativo, así que hoy va a comparecer ante nosotros el Señor Ministro de Educación Ingeniero Marlon Oniel Escoto Valerio, yo creo que ya hubo alguna aproximación en la instancia de Junta Directiva y Jefes de Bancada sobre la metodología que vamos a usar para orientar esta presentación, sabiendo que es de carácter informativo para saciar la curiosidad, el conocimiento que se tiene en esta Cámara se va

esperar la presentación del Señor Ministro que ya está aquí y que luego vamos a dar paso a las interrogantes que los Honorables Diputados(as) tengan al respecto, lo haríamos en rondas de cinco (5) preguntas teniendo cada Diputado el espacio de dos (2) minutos para formular su pregunta, así que si el Señor Ministro por favor ayudantes de Cámara me lo puedan hacer pasar para que tenga a bien usar este Pódium y hacer la presentación del caso. Antes que nada quisiera felicitar a todos los Honorables Diputados por ser hoy el Día del Padre, cariñoso saludo para todos y cada uno de ustedes, recuerden también como les decía algunos amigos que somos Padres de la Patria y que todos tenemos un Hijo en Común, una institución que se llama Congreso Nacional de la República, que todos queremos fortalecerla como institución, respetarla como mismo y hacerla cada día más una Institución al servicio del pueblo hondureño, Señor Ministro por favor, bienvenido al Congreso Nacional de la República.

El Licenciado Marlon Oniel Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muchísimas gracias Señor Presidente, Junta Directiva, miembros de las diferentes Bancadas de los partidos que integran esta Cámara Legislativa, gracias por invitarnos a exponer y explicar las bondades de la jornada extendida como parte de las reformas educativas que se están implementando desde el 2013 y que han continuado en este 2014, voy hacer una presentación de carácter técnico de los antecedentes que motivaron el planteamiento de esta iniciativa. Primero este modelo solo aplica a centros educativos que tenían Jornada Matutina, que tenían la Jornada de la Tarde Libre, casi la mitad de los centros educativos del país después de las doce (12) del día tenían espacios vacíos, el segundo principio que se considero es que no se iba a requerir más infraestructura escolar, que solo se iba aplicar en los centros educativos que ya tenían esta condición y

tampoco incluía la contratación de más profesores, se realizaría con los mismos profesores, de esa manera el impacto en presupuesto para más infraestructura, para más docentes y que afectara otros sistemas educativos no generara ningún conflicto, no lo inventamos nosotros la Jornada Extendida, ya hay países como la República de Chile en el 97, la República de Uruguay en el 93, la República de Venezuela en el 99 que le llamo Programas Simoncito y Escuelas Bolivarianas, la República de Cuba en el 2003, la República de México en el 2007, la República de Argentina en el 2011 y recientemente la República de El Salvador, los primeros países que he mencionado aplicaron la Jornada Extendida en la busca de eficiencia del tiempo dedicado a la educación, mejorar el rendimiento al espaciar en dos (2) bloques los tiempos necesarios para que los profesores tuvieran eficiencia en la entrega de su trabajo, la República de El Salvador es un caso muy emblemático, el actual Presidente, el Presidente Electo Don Salvador Sánchez Cerén siendo miembro del Gobierno actual como Secretario de Educación Encargado, discutía el año anterior la necesidad que tuvo la República de El Salvador de ampliar la Jornada Escolar para proteger a los niños de las pandillas, la República de El Salvador y República Dominicana han aplicado la Jornada Extendida para anticiparse a que los niños estén solos en casa o en la calle porque él han aplicado la Jornada Extendida para anticiparse a que los niños estén solos en casa o en la calle porque la República de Es Salvador ya tiene las pandillas en las aldeas y en los caseríos que recuerdo una recomendación practica del Presidente Electo de El Salvador, “anticípense a proteger a los niños rurales de su país, no lleguen a tener la desgracia que tiene la República de El Salvador que ahora los niños tienen que salir a las cuatro (4) de la tarde hasta que las familias han vuelto a casa para no ser presa de las pandillas” Honduras tiene la gran posibilidad de tener ésto como el gran Proyecto de protección infantil, setecientos mil (700,000) niños que en

este momento están más tiempo en la escuela, están menos tiempo solos en casa y están menos tiempo expuestos a la calle, ese gran principio que utilizo la República de El Salvador lo está aplicando en dos mil (2,000) escuelas actualmente y República Dominicana en los barrios marginales, queremos presentar una gráfica que resume de donde se origina la Jornada Ampliada, ustedes pueden ver a la izquierda la formación de valores cívicos, morales y construcción de ciudadanía treinta (30) minutos diarios, hemos estado reclamando en la escuela el profesor(a) le dice al niño en tu casa no te enseñan, en la familia le dicen al niño tu profesor(a) no te enseña, no le puede expresar o no puede expresar un niño algo que no aprendido ni en la casa ni en la escuela, se recuperan treinta (30) minutos diarios con contenidos, con metodologías que permita no solo atender al profesor, sino atender al Padre de Familia con las guías para Padres, el profesor promoverá la formación en valores y la familia reforzara aplicando estos conceptos en casa, si existe otro mecanismo mejor para la enseñanza en valores cívicos y morales también es bienvenido en esta franja horaria, luego el año pasado cruzamos la frontera de los doscientos (200) días de clases y hubo muchas críticas y nos dijeron “si pero esos doscientos (200) días cuantas horas efectivas tienen” porque doscientos (200) días de dos (2) horas de clase no nos sirven, nos sirven doscientos (200) días con cinco (5) horas efectivas de clases tal como la Ley Educativa manda que los horarios en la educación básica serán cinco (5) horas mínimo de lunes a viernes y media jornada el sábado, se quitó el sábado, no se reformo la Ley, se quitó la tarde, no se reformo la Ley, se comprimió la jornada escolar en contra de la calidad educativa de los niños, de donde se obtiene la obligación de incluir la formación en valores cívicos y morales del informe del año pasado que estipula que la educación solo cumple siete (7) de diez (10) metas que están en el Plan de Nación y Visión de País, años anteriores educación no había cumplido ninguna meta, en el

2013 cumplió siete (7) y le quedaron tres (3) restantes, una de ellas la formación en valores cívicos y morales no se estaba entregando en las escuelas, éso aparece en el Informe del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) del año anterior, otra que no se ha cumplido es la prevención de embarazos prematuros en adolescentes que se esperaba bajase a diecinueve (19) y se quedó en veintitrés (23) y otra que tenía que ver con la evaluación y con la certificación de centros, pero esa Ley se emitió a penas en Diciembre del año pasado, son tres (3) desafíos que el sistema educativo tenía, volvemos a la gráfica intercalándola para buscar cómo se suman estas iniciativas, al cumplir los doscientos (200) días de clases y desde Junio del año pasado empezamos a medir eficiencia en el aula, hay una metodología denominada Estolin que quizás alguno de ustedes conocen que se aplica en cualquier parte del mundo que mide la eficiencia del profesor en el aula, que paso que nuestra eficiencia interna apenas llegaba al sesenta y cinco por ciento (65%), sesenta (60) en algunos casos, entonces la medida busca eficientar de sesenta (60) a cien por ciento (100%) porque el Estado paga por el cien por ciento (100%) pero solo se entrega el sesenta por ciento (60%) del tiempo efectivo en el aula, doscientos (200) días con sesenta por ciento (60%) de eficiencia realmente tuvimos el sesenta por ciento (60%) de esas mil (1,000) horas que se buscan que tenga el año escolar seiscientas (600) horas de clases, alcanzamos en día pero no lo alcanzamos en horas, ahora vamos buscando de sesenta (60) a cien por ciento (100%) para alcanzar mil (1,000) horas efectivas de clase al año que tiene que tener el calendario escolar, en esta grafica quiero compartir con ustedes la evolución de la inversión en educación que el Estado de Honduras ha hecho, en la primera barra que está arriba tendríamos doce (12) años de escolaridad en una ventana del 2000 al 2012, debimos tener dos mil cuatrocientos (2,400) días de clases registrados solo mil cuatrocientos cuarenta (1,440) que representan 7

años de escolaridad en los 12 años, 5 años estuvo cerrada la escuela en estos (12) años de escolaridad, si buscamos la eficiencia interna después de medir días vamos a medir horas, estos 7 años de escolaridad solo tuvieron sesenta y cinco por ciento (65%) de eficiencia por lo tanto al final nos queda cuatro años y medio (4.5) efectivos que los niños estuvieron con sus profesores en 12 años; en esta ventana de 12 años cuatro y medio (4.5) años de escolaridad han producido un millón (1,000,000) de jóvenes que no trabajan ni estudian porque la escuela no les dio ni la información suficiente para avanzar en los siguientes niveles educativos ni las habilidades para poder enfrentar un empleo, un millón (1,000,000) de hondureños que no trabajan ni estudian que es la mayor tragedia social que el Estado de Honduras enfrenta y que es donde se nutre la delincuencia, la violencia, el sicariato, la prostitución, la trata de niñas de la cual Honduras es altamente vulnerable, pero podemos ver cuánto se pagó, cuanto invirtió el Estado en 12 años, el 12 años el Estado pago Doce Mil Millones (12,000,000,000.00) en salarios al año pero solo tuvo treinta y siete punto cinco (37.5) de eficiencia, significa que Noventa Mil Millones de Lempiras (90,000,000.00) fueron entregados a cambio de ningún producto, esta es la deficiencia de la inversión, el Estado ha invertido, pero el Poder Ejecutivo que es el encargado de administrar, de efficientar el sistema educativo no cumplió su parte por el tema de ingobernabilidad principalmente, esta grafica es elocuente, es sencilla, entre el 2009 y el 2010 se dieron doscientos (200) días de clases en Honduras y se invirtió el diez por ciento (10%) de producto interno bruto, fueron los años donde más dinero se invirtió en el país, pero se ocuparon 2 años para alcanzar doscientos (200) días de clases, no existe relación entre invertir y días de clases y rendimiento escolar, pero en el 2013 el año pasado, en un año se dieron doscientos (200) días de clases y se invirtió la mitad del producto interno bruto, que cuatro punto

nueve (4.9) sigue siendo suficiente, sigue siendo más que cualquier valor de Pic a nivel centroamericano aunque nuestro Pic es más pequeño obviamente pero nuestro Estado emite invertir dinero en educación, 2 años, doscientos (200) días el doble del Pic, un años doscientos (200) días la mitad del Pic, estos son los mecanismos de deficiencia financiera administrativo del Estado en temas educativos. Esta es la herramienta que mide la eficiencia en el aula por si algunos de ustedes que son docentes e investigadores y que es una herramienta de carácter internacional, estudio que hicimos el años pasado; ahí está el resumen nuevamente del que hemos estado hablado, hablamos de valores cívicos y morales, hablamos de la eficiencia en el aula y ahora les puedo mostrar a la derecha el reforzamiento escolar en matemática y español que incluye esta reforma, los que han ido a la universidad o son profesores universitarios, entienden que cuando llevan una asignatura de cinco (5) unidades valorativas hay que ir cinco (5) horas a la universidad a la semana y las ingenierías que llevan matemática especializada van hasta ocho (8) unidades valorativas, ocho (8) horas a la semana, en la universidad se valora y se considera el esfuerzo que un niño, in estudiante debe hacer para superar áreas que son de alta demanda, pero en el sistema básico hondureño igual se entrega tiempo para matemáticas, español como el resto de asignaturas, obviamente bajo este esquema siempre van a reprobar los niños en matemáticas y español y no van a mejorar su rendimiento, van aprobar lo demás y siempre van a tener deficiencia en matemáticas y español, ésto agrega veinticinco por ciento (25%) más del tiempo para enseñar matemáticas y español los sábados que se recupera como parte de algo que está en la Ley Educativa. Esa grafica evidencia la gráfica que es continua y que está superior la inversión del Estado en educación en 10 años, de 1997 a la actualidad el presupuesto de educación creció en mil por ciento (1,000%), de mil setecientos millones (1,700,000,000) a diecisiete mil

millones (17,000,000,000) la gráfica que está abajo más clara es la inversión en salario docente, tiene la misma tendencia de la inversión total, es decir el presupuesto de educación ha ido creciendo empujado con por el presupuesto que se ha invertido para la contratación de profesores por éso tiene la misma tendencia, la línea que está punteada refleja los días de clases que se han dado en esta ventana de inversión y evidencia que cuando se invirtió más en educación se tuvieron menos días abiertas las escuelas, ese recuadro refleja lo deficiente que es el sistema educativo del país, más dinero, menos días de clases, lo que quiero que mantengan en mente es que el Estado nunca ha dejado de invertir en educación, ni en su producto interno bruto ni en porcentajes de crecimiento, pero no hemos sido capaces de sacarle provecho a esa inversión por la ingobernabilidad del sistema principalmente, en los últimos 10 años la Secretaría puso en marcha con donaciones y préstamos cincuenta (50) proyectos para la mejora de la calidad educativa de Honduras por un valor de Cuatro Mil Millones de Lempiras (L.4,000,000,000.00) que no se reflejan en absoluto con las escuelas cerradas. Que evidencia esa gráfica, el rendimiento escolar, en los años de mayor inversión bajo el rendimiento escolar, pero lo más trágico de Honduras es que estuvo casi 8 años que no mejoro ni un punto, ni una décima el rendimiento educativo, que es la línea que ustedes ven paralela que se mantiene desde el inicio de la gráfica hasta casi un tercio, después entre el 2002, 2003 tiene un leve mejora de rendimiento y después pasan 4 años sin mejora de rendimiento, llega 2007, 2008, 2009 y desciende justo cuando se invirtió más en salarios, justo cuando se invirtió más en general en educación tuvimos los más bajos rendimientos, no existe entonces ni ha existido una relación entre invertir y el rendimiento de los escolares, por éso se agrega el reforzamiento en matemáticas y en español, están son curvas de rendimiento de matemáticas y español, vamos a seguir invirtiendo más, el presupuesto

sigue siendo empujado automáticamente por la forma de medir los salarios de los profesores, aunque no agreguemos profesores cada año hay que agregado Seiscientos Millones (600,000,000.00) más por los colaterales que se adquieren y éso va seguir creciendo pero con una conducta contraria a días clases y rendimiento escolar, la tercer grafica que quiero mostrarles evidencia que cuando hay más días de clases 2011, 2012, 2013 que son días de clases también se puede mejorar el rendimiento escolar, ese crecimiento en rendimiento de 2 años y medio de trabajo supera todo el resto de serie de años que ustedes pueden ver ahí y lo pueden medir si quieren, en 2 años con las aulas abiertas se consiguió más rendimiento que en la historia de los últimos 12 años del sistema educativo del país, ésto lo miden en instancias externas a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y los valores de inversión están registrados en el Banco Central de Honduras y en el ejecutado que registra la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), volvemos a la gráfica porque es el corazón de la reforma, educación cívica e inmoral mejora la eficiencia interna, reforzamiento en las áreas más críticas, valores, quiero que lo pasemos rápido que es lo que estamos proponiendo en los centros educativos que ustedes ya conocen, los diferentes aspectos de cómo abordar el tema de los valores, tenemos tres (3) diapositivas más con fines de ilustración no las vamos a explicar. Volvemos a la gráfica inicial y ahora quiero mostrarles rendimientos que hemos tenido en los últimos años para que vean ustedes la necesidad de ganarle tiempo a favor de los niños para que podamos mejorar justamente estas proyecciones, como ustedes ven en el 2013 se obtuvieron resultados razonables en matemáticas y español, pero vea en matemáticas no alcanzamos ni el sesenta por ciento (60%) todavía, cincuenta y cuatro por ciento (54%) es el promedio de rendimiento de los niños en matemáticas, pero esos valores venían de cuarenta y ocho (48) unos años atrás y cuando

Honduras inició con este Proyecto inicio con treinta dos por ciento (32%) de promedio de matemáticas con los niños, mover un punto porcentual en matemáticas al año es muy difícil y hacerlo bajo las mismas condiciones nos quedarían 100 años o más y ahí sí pueden sentirse satisfechos algunos de decir “estamos a 100 años de la República de Costa Rica y a doscientos (200) de la República de Singapur” yo digo que estamos a 1,000 años si seguimos haciendo lo mismo que hemos estado haciendo siempre, a que se aspira en el 2017, al menos que matemáticas alcance un setenta por ciento (70%) de promedio y español un ochenta por ciento (80%) en el cual estamos cercanos en el 2013 ha alcanzar el sesenta por ciento (70%) ese es el gran desafío que el sistema educativo del país tiene, el otro, la otra grafica que es muy similar tiene que ver con sexto grado, siempre el rendimiento, evolución de rendimiento ustedes pueden ver el gran desafío que tenemos si bien 2013, de 2010 a 2013 se movió veinte (20) puntos porcentuales al 2017 llegar al setenta (70) estamos a trece (13) y necesitamos tomar medidas que tenga más eficiencia de tiempo y agregarle más tiempo a la enseñanza de la matemáticas y el español, la última gráfica que podemos compartir junta precisamente la evolución y proyección del rendimiento académico desde el 2008-2010, 2013 y proyecto desafío para 2017, la otra lamina la que sigue es para recordar de que reforma estamos hablando y que incluye, la siguiente diapositiva tiene que ver con el porcentaje de cobertura de centros que entran a esta reforma. La gráfica que queríamos mostrar compara la totalidad de centros educativos de primero a noveno grado que el país tiene y el número de beneficiarios que tiene este sistema, no aplica a todos los centros de educación básica porque tiene restricciones de paso, restricciones de profesores y tiene restricciones de infraestructura, solo aplica en la misma infraestructura con los mismos profesores y éso representa el sesenta y tres por ciento (63%) de la totalidad de los que podrían entrar

en esta iniciativa pero no alcanzamos el cien por ciento (100%) porque nos falta infraestructura escolar, sesenta y tres por ciento (63%) de uno punto cuatro millones (1.4,000,000) de escolares es fácilmente más de setecientos mil (700,000) niños que forman parte de esta reforma, otra de las inquietudes que he escuchado es la merienda escolar, los centros educativos que ya tenían la merienda escolar pasaron a formar parte de este Proyecto en su mayoría y representa y el ochenta y cuatro punto ocho (84.8), el ochenta y cinco por ciento (85%) de los centros escolares, tenemos quince por ciento (15%) de los centros escolares o de los niños que estamos en proceso de ir incorporando a la Merienda Escolar porque pertenecen a centros básicos, séptimo, octavo y noveno grado que no se entregaba tradicionalmente Merienda Escolar, ahí podemos ver la gráfica de abajo, cobertura en Merienda Escolar actual, la misma que teníamos el año anterior representa el ochenta y cinco por ciento (85%) que ya la tenían, el quince por ciento (15%) que nos falta es séptimo, octavo y noveno que no han tenido Merienda Escolar pero que al incorporarlos como educación gráfica nueve (9) grados que se definieron hace 12 años pero que hasta el año pasado muchos Padres creían que sexto grado era el fin de la educación básica, entonces hoy el Programa reconoce nueve (9) grados beneficiados con la Merienda Escolar y los incorpora con el mismo presupuesto, el desafío aquí es convertir la Merienda Escolar en almuerzo escolar, los niños después de salir de casa algo han comido, cuando llegan por la merienda muchos no la toman porque no tienen hambre, si se convierte en un almuerzo escolar la probabilidades de ser consumidos son mayores porque existirá un alimento más completo y una mayor necesidad para tener acceso al mismo, sobre esto hay mucho que se puede mejorar, desde las propuestas locales de Gobiernos de Corporaciones Municipales que están complementando la Merienda Escolar aportando proteínas, hasta la iniciativa del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado de

incluir el huevo como proteína de origen animal y de fortificar la harina que se está entregando sumada al arroz, los frijoles y el aceite que es la parte fundamental sobre la cual las familias elaboran la Merienda Escolar, no es el primer año que las familias elaboran la Merienda Escolar, siempre las familias han elaborado la Merienda Escolar, solo que ahora se enviara almuerzo escolar mucho más completo ¿Para quién es la Merienda Escolar? Para los niños que la necesitan, los que tengan satisfecha las necesidades alimentarias de sus hijos en casa no los envíen a la escuela a competir con la merienda de los que no tienen posibilidades de tenerla, miles de familias en Honduras sobreviven con menos de Veinte Lempiras (L.20.00) con un dólar al día, una merienda, un almuerzo escolar supera el valor del ingreso de esas familias para éso se legisla, para éso se emiten las medidas, para los que no tienen, para los que la necesitan, los que tienen satisfechas sus necesidades hay que darle al niño que lleve a la escuela y que comparta con sus compañeros para promover la solidaridad; éstas son alguna medidas complementarias que se aplicaron en el 2013, la aplicación de la evaluación de proceso informativa que distribuye la evaluación del niño hasta un setenta por ciento (70%) en el aula, una prueba y un mecanismos de elaboración de materiales internos y le da menos porcentaje para la casa, porque en la casa los niños pobres no tienen ni el diario, menos el acceso a un material que les permita complementarlo, este fenómeno lo estamos viendo ya en la jornada de once treinta a una de la tarde (11:30-1:00 PM) toman la merienda y terminan de hacer la tarea de la mañana, cuando vuelven a sus casas que en muchas de ellas ni siquiera hay energía eléctrica han terminado la tarea que el profesor inicialmente les ha dejado, ese no es un espacio perdido, puede ser perdido para otros pero es a favor de los niños que además de la merienda tiene la posibilidad de hacer sus trabajos, 2014 se aprueba con setenta por ciento (70%), ésto ya aplica a los centros

educativos privados que desde el año pasado lo están implementando y la pregunta es ¿Por qué Honduras ha tenido siempre el sistema de exigencia de evaluación más bajo de América Latina? Esfuerzo mínimo, resultados mínimos, esfuerzo máximo, posibilidades de resultados máximos, entre menos obligaciones y peticiones tiene el sistema de evaluación, menos posibilidades de rendir tendrá el sistema, los procesos de recuperación son sobre la marcha y no se espera Noviembre o Enero como se hacía tradicionalmente, muchos jóvenes tenían el primer fracaso en la primer evaluación y no volvían al centro hasta Noviembre, ahora cada vez que hay una evaluación deben hacer un mecanismo de evaluación deben hacer un mecanismo de nivelación, de recuperación y sobre la marcha queremos que aprendan, el cambio de la cultura de aprobar por la cultura de aprender, nuestro sistema educativo ha estado obsesionado por aprobar y muchos son capaces de comprar un título universitario, medio o primario pero no aprender para tenerlo ahí como una referencia pero no han aprendido nada, crear la cultura del aprendizaje no lo vamos a conseguir en un año, pero estamos iniciando a crear las bases en los niños, la promoción automática de primero a segundo grado del cuatro por ciento (4%) de los niños que no conseguían aprobar de primero a segundo grado, los niveles más críticos de deserción escolar están en primer grado, había un cuatro por ciento (4%) de niños que no conseguían el nivel necesario ese cuatro por ciento (4%) avanza a segundo grado y se vuelve a evaluar a la mitad del segundo grado y los resultados del año anterior demostraron que a ese nivel mitad de segundo año habían alcanzado a sus demás compañeros, este cuatro por ciento (4%) de los niños venía de las zonas rurales donde no hay preescolar, este año se tuvo una gran discusión por el derecho de los niños a matricularse cumpliendo 6 años el año 2014 la Ley decía que si el niño cumplía 6 años en Abril podía entrar y cada año El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

(UNICEF) nos mostraba exclusión escolar en Honduras producida por Padres que envían a sus hijos con más edad y la Ley que no permitía matricular a un niño aun haciendo un año de preescolar porque cumplía 6 años en Mayo o en Junio, este año más de veinte mil (20,000) niños han sido matriculados, rurales que no tienen preescolar ¿Por qué son los rurales los que más sufren? Antes la Secretaría si no llevaba la Partida de Nacimiento no lo matriculaba, el cinco por ciento (5%) de los niños de Honduras no están registrados en el Registro Nacional de las Personas, esos tienen el nombre que nosotros nos dijeron que tenía y les creamos una identidad cinco por ciento (5%) de dos millones cien mil (2,100,000) cuantos niños y jóvenes no están registrados cincuenta (50) más cincuenta (50) más cinco (5), cientos cinco mil (105,000) niños en Honduras no tienen cumplido el derecho a un nombre y a una nacionalidad y también se les negaba el derecho a ser inscritos en un centro escolar, éso se llama exclusión, marginalidad e indiferencia ¿De quién? De la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, éso no requiere un Decreto Legislativo, se llama buscar la buena gestión y la administración para hacer la escuela influyente, entonces venía un Padre de una zona rural llegaba a la escuela y le decía al profesor “inscríbame en primer grado” y le decía “deme su partida de nacimiento” “no está registrado” “váyase” hoy lo recibe, lo matricula, escribe el nombre que el Padre dice que tiene y le da un número de identidad para registrarlo en el sistema de la Secretaría, esos niños a nadie les interesa los 6 años, pero si les interesa a los quince (15) y dieciséis (16) años cuando van a tener la posibilidad de votar, ahí si son números, ahí no son ciudadanos, esa también es una desgracia que como país no podemos permitir y la educación tiene que combatirlo, ese mismo Padre que le rechazaban ese niño resulta que si tenía Partida de Nacimiento, pero en la Partida de Nacimiento decía que cumplía años en Junio, entonces el centro le decía se vale si cumple en Abril, por tres (3) meses

de edad ese niño tenía que volver a la casa y los niños con 5 años son trabajadores infantiles y Honduras es signatario y está en contra de la explotación infantil en cualquiera de sus formas, por eso un niño que está más tiempo en la escuela, que está por la tarde en la escuela no se convierte en trabajador infantil de la familia, independientemente de la justificación que tenemos no debemos permitir la explotación infantil y si la escuela debe cerrar todos los espacios para que las familias no exploten a los hijos tiene que hacerlo porque es la responsabilidad del Estado, la realidad es otra, pero la política y el trabajo lo tiene que hacer la Secretaría, este mismo niño llegaba con la Partida de Nacimiento y por no tener dos (2) meses menos no se podía matricular y volvía a la casa, dos (2) momentos que poníamos al niño contra la pared para que el Padre decidiera que no fuera a la escuela, quitamos el registro, quitamos la edad, pero estos niños cuando se regresaban a casa y cumplían 7 años de edad volvían después a primer grado, era el más grande del grupo pero el que menos aprendía, a los 7 años de edad se ha cerrado la posibilidad de desarrollar cognitivamente a un niño, de estimularlo y después de los 7 años de edad solo crecemos en volumen pero no tenemos posibilidades de desarrollar nuestro cerebro, entonces el profesor le decía “tan grandote y no aprendes, mira este chiquito” claro de 6 años estaba en el mejor momento de su vida y lo estábamos desaprovechando, este grandote de 7 años reprobaba en primer grado y por tercera vez se lo devolvíamos a la familia para que volviera a decidir si lo enviaba o no a repetir el primer grado, hemos quitado el primer grado la reprobación de este cuatro por ciento (4%) de niños rurales y que pasen a segundo grado y se puedan nivelar, de eso se encarga la Secretaría de buscar mecanismos eficientes, de buscar políticas de inclusión, que un niño de 6 años no se convierta en un analfabeta y un trabajador infantil porque esa es la población más vulnerable y la mayor tragedia social que un país puede tener, pero casi nunca nos

concentramos en esos detalles, multipliquen veinte mil (20,000) niños por 9 años de escolaridad que es el ciclo básico son ciento ochenta mil (180,000) niños que se van acumulando cada corte de nueve (9) grados y esos quizás son en este momento parte de este millón (1,000,000) de jóvenes que no trabajan y que no estudian, este Proyecto es el mayor Proyecto de Protección Infantil setecientos mil (700,000) niños que jamás el Estado de Honduras haya puesto en marcha, que le faltan cosas, que les falten detalles, si les faltan cosas, si les faltan detalles, pero trabajemos para adelante, no digamos que nuestros niños no son capaces de aprender si no le hemos dado la oportunidad de hacerlo, no digamos que nuestros niños por mucho tiempo que van a la escuela si van a rendir lo mismo, éso no es cierto, es así demostrado que entre más días de clases y más tiempo a disposición tienen los niños tienen más posibilidades de sobrevivir en la escuela, esa es la gran oportunidad que el país tiene; otro tema que sacamos fue el mercantilismo en las escuelas, prohibir el cobro de las materias retrasadas y que el mismo profesor que reprobaba los niños volvía a dar la clase cobrando, éso también genera molestias porque muchos Vivian de ésto, Vivian de la indigencia de los Padres y el otro que ya lo explique, la última diapositiva que voy a compartir con ustedes es más generalizada del impacto que estas medidas tienen junto a otras medidas que el sistema educativo ha implementado, ya dijimos el impacto que tiene, el valor que tiene la Merienda Escolar sobre las familias que viven con menos de Veinte Lempiras (L.20.00) al día, ya hablamos también de promoción de la evaluación que favorece a los niños de bajos recursos en cuyas casas no tienen la posibilidad de interactuar ni con una familia de mejor nivel educativo ni con materiales bibliográficos, sin duda que los niños que más necesitan el tiempo en la escuela son los niños pobres, tienen menos posibilidades de alimentarse, tienen menos posibilidades de hacer la tarea, tienen mayor

riesgo de ser explotados con los trabajos infantiles para los niños más pobres y las familias de menos recurso es que aplica principalmente el tema de la protección infantil, la promoción flexible también de la cual he comentado y la última que ustedes pueden leer, comparto la última lamina que la hemos visto de forma reiterada, formación cívica, moral y construcción de ciudadanía, mejora de la eficiencia de algo que ya paga el Estado de Honduras y que está obligado a pedir el cien por ciento (100%) de la eficiencia, reforzamiento en las áreas críticas de matemáticas, español, la incorporación de la merienda escolar, ojo, aquí se agrega una herramienta que está en la Ley de Educación y es la participación de los Padres de Familia en la auditoría de horarios escolares, los Padres cuando hayamos avanzado y terminado este proceso, registrarán los niños que reciben el almuerzo escolar, eso se va a contrastar con la lista de los niños que los centros nos dicen que asisten al centro escolar, por primera vez los Padres tendrán una herramienta de auditoría de cierre del primer bloque escolar y de apertura del segundo bloque escolar, la parte más crítica en la eficiencia es que no tenemos mecanismos de auditoría, de horarios escolares y aquí se incluye una merienda escolar y una autorización que la Ley le manda a los Padres de poder ser veedores y auditores directos del cumplimiento de los horarios escolares, nada de esto está fuera de las potestades que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación tiene, por lo tanto hacer horarios y calendarios escolares es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y las propuestas que se hacen por ejemplo el año pasado se modificó el calendario escolar y se quitaron todos los feriados no oficiales, 2014 el calendario escolar solo tiene horarios, feriados oficiales mediante un Decreto que el Estado ha emitido, hoy es Día del Padre, es Día de San José, es Día de Patrono del Pueblo para muchos lugares, hubo celebración en los centros educativos pero no es feriado, hay clases,

todos estos tipos de feriados en contra de nada se retiraron del calendario escolar porque es una potestad de la Secretaría, lo que no puede la Secretaría es obviar un tres (3), un doce (12) un 21 de Octubre, un 17 de Septiembre porque son fechas de carácter obligatorio nacional que se deben cumplir o quizás más adelante deberíamos de legislar para que todas esas fechas se celebren pero que no sea feriado, que se asista al centro educativo y se celebre el 3 de Octubre y en la tarde sigamos en clases que vayamos el 17 de Septiembre y celebremos la Independencia de la Patria pero que no nos tomemos una semana, éso le daría más días al calendario escolar y nos daría una bolsa de doscientos cuarenta (240) días posibles aproximadamente frente a una eventualidad ambiental, tormenta, terremoto, conflictos sociales, económicos, lo que sea, grandes nevadas, tendríamos una bolsa y un seguro de que vamos alcanzar los doscientos (200) días de clase, éso corresponde al Congreso Nacional, esa no es una atribución que la Secretaría puede tomar por iniciativa propia, pero buscar la eficiencia de un cien por ciento (100%) de un trabajo es responsabilidad administrativa, incluir la formación en valores y darle reforzamiento a los niños también es una responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, así era la jornada escolar de Honduras era así cuando yo fui a la escuela de ocho a once (8:00-11:00) y de doce a cuatro (12:00-4:00) y el Sábado era educación cívica, se quitó el Sábado ¿Y hubo un Decreto para quitar el Sábado que no asistiera a laborar? No, solo se le quitó ¿Emitió una resolución la Secretaría para quitar el Sábado como fecha laboral? No, solamente se quitó y nadie protesto ¿Hubo un Decreto o una resolución de la Secretaría para pasar de la jornada ampliada que fui yo en los 80 a la escuela para la jornada enlatada de siete a doce (7:00 – 12:00)? Tampoco ¿Quién faculto al Sistema Educativo para hacer éso? Nadie, a no, nadie, la ingobernabilidad faculto al Sistema Educativo para enlatar la jornada

escolar de los niños terminando con dos (2) horas al día efectivas de clases, contra siete (7) que tiene el sistema privado y si no iba el lunes ni el martes, miércoles, jueves y viernes seis (6) horas a la semana, equivalente a un día escolar, que esa es una realidad que todavía subsiste en las zonas rurales de nuestro país, cuantos de ustedes fueron a las escuelas públicas, yo fui a la escuela pública, ¿Cuántos de ustedes fueron a la jornada extendida como yo fui a la jornada extendida? Ahora, ¿Cuántos de ustedes tienen sus hijos en las escuelas privadas? Porque no alcanzan a creer en el valor de la escuela pública, no porque sean malas personas sino porque ustedes quieren que sus hijos los superen y no encuentran confianza en la escuela pública para que adquieran la formación suficiente para que le supere, entonces acuden a la educación privada que de siete (7) a tres (3) y pagando les da los estándares mínimos para que sus hijos sean competitivos en el mundo, lo que quieres para tu hijo deberías de quererlo para los demás, ese es el primer principio de justicia social. También nosotros somos reflejos de la mala educación, bueno los modales, los buenos valores, pedir la palabra, ser cortés y caballeroso se enseña en la casa o se enseña en la escuela...**PARTE 2...** los pobres, ochenta y cinco (85) a quince (15) es la relación, la educación todavía no es capaz de buscar movilidad social a las familias pobres les dijimos que ya no soñaran que su hijo iba a ir a la escuela un día iba hacer mejor que él porque se la cerramos, eso es culpa del Estado, el Estado que fue incapaz de darle la educación que sus hijos requieren no de ningún sector, cuando Honduras se compara afuera dicen Honduras y su Estado ha sido incapaz de educar a sus hijos, no dice el Señor Presidente del Congreso Nacional ni siquiera aparece el nombre de quien gobernaba el país en ese momento, quienes se beneficiaron de enlazar la educación pública, esos son los que están en contra de la jornada extendida, los que aprovechan el sábado, la tarde y enlatan a los niños, pero no mandan a

sus hijos a la escuela pública, la mandan a privada porque la escuela pública que está enlatando no le da los resultados que quiere para que su hijo lo supere, voy a terminar agradeciendo Señor Presidente, agradeciendo la tolerancia de ustedes, para los Padres concebir a los hijos es un acto voluntario, educar a los hijos es un tema obligatorio, cada quien decide como lo quiere educar o lo asume de buena manera y lo disfruta y acompaña a su hijo a la escuela y lo lleva a jugar y le hace la tarea y le dice que bien o asume como una obligación y lo sufre, ahí viene ese hijo que no te enseñan nada, que no aprendes nada, que me vuelves a pedir, el Estado nunca había exigido a los Padres de Familia cumplir con su compromiso porque el Estado era incapaz siquiera de mantener las aulas abiertas, como le iba a decir que fuera a la escuela si la escuela estaba cerrada, no hay reforma alguna que sobreviva con una jornada enlatada como la que hemos tenido de dos (2) horas y no porque los hijos no puedan responder, la República de Japón en la última evaluación internacional matemática, tercer lugar ¿Qué hizo? Una hora más de enseñanza de matemáticas; Estados Unidos última evaluación internacional de los jóvenes en el doce (12) lugar ¿Qué dijo el Señor Presidente Barack Obama la semana pasada? Con ciudadanos jóvenes, si no dedican más tiempo a la educación, nunca van a competir con los jóvenes ingenieros asiáticos que los han quitado en menos de 5 años del segundo lugar al doceavo lugar, sin tiempo, sin espacio no hay reforma que pueda sobrevivir, los demás ingredientes que ustedes puedan agregarle es el sabor de la sopa que cada quien quiere tomar y aquí todos los conocemos, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Para eficientar las consultas, vamos hacer Señor Ministro rondas de cinco (5) preguntas y luego el Señor Ministro les dará respuesta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, en primer lugar felicitarles a los que tienen el hermoso privilegio de ser Padres y al pueblo de Honduras, este es un país que hace muchas generaciones necesita paternidad, necesita entender los fundamentos de la paternidad que es sin duda revelada, Señor Secretario, aprecio mucho su presentación de esta tarde, no me parece a mí Usted un Funcionario Extraordinario, me parece un Funcionario que está haciendo lo que debe hacer, lo que pasa que si se le compara con otros desastres que han nombrado los Presidentes en ese Ministerio de Estado en el Despacho de Educación, a Usted hay que quemarle incienso a sus pies, pero Usted es un Funcionario que debe hacer lo que debe hacer, lo que pasa que en este país hemos estado acostumbrado a la mediocridad, Señor Secretario tengo algunas preguntas muy concretas ¿En qué sectores pretenden aplicar lo de la jornada extendida? ¿Cómo se tratará el caso de escuelas de educación artística? ¿Tiene el Estado la logística para que funcione el almuerzo escolar, tiene garantizada la cantidad y la calidad de esos alimentos? Otra pregunta Señor Secretario ¿Cómo se puede acelerar la evolución del rendimiento académico en matemáticas? Y finalmente ¿Ha pensado Usted en una variable que deberíamos emplear en este país que es involucrar a las municipalidades en el transporte escolar? Me parece que es una idea que debería considerarla, porque no permiten hablar más no hablo más, ideas me sobran, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía puntualizó: Previamente Señora Presidenta, quiero solicitar que no se me coloque el cronometro porque yo fui quien hice la petición, hice una Moción y tengo muchas dudas aun todavía, así que pediría por favor que paren el reloj.

Primero quiero decirles que aparte de ser Diputado soy un docente pero muchas de las cosas que me motivaron a pedir a plantear esta Moción y quiero agradecer a todo este Pleno por haberme respaldado, por haber aprobado con unanimidad esta Moción, es en el sentido que como Padre de Familia, con mi hija estudiando en la Escuela Pública, aquí está la matrícula de mi hija, pues he tenido muchas inquietudes, ustedes como compañeros Diputados también yo les he pedido, los he abordado a muchos uno por uno pidiéndoles que vayan y hablen allá y ustedes saben los resultados que han obtenido, hay reclamo de toda la gente, yo he pedido Señor Ministro que viniera acá a explicarnos sobre su Proyecto, sobre su Acuerdo de la Doble Jornada y quiero decirle que sus argumentos aun me dejan con muchas preguntas que hacerle, quiero pedirle que nos aclare esta tarde, primero me hubiese gustado ver en esas diapositivas su estudio de factibilidad, está bien que nos haya hablado de la República de Venezuela, de la República de Cuba, son países que en la educación hay que seguirlos, pero acá también tenemos que hacer trabajos científicos y de investigación en educación y que a mí me vengán a decir que para justificar una medida acá en Honduras aquellos son los datos que a mí me van a dictar un rumbo, no estoy de acuerdo si tiene acá o si no pues que asuma algún compromiso acá del estudio de factibilidad que se ha hecho, esta es una decisión según nos consta, según con todos los Diputados acá presentes que han hablado con el pueblo de forma de consulta en unilateral ¿Por qué no se consultó a los Padres de Familia Señor Ministro? Cinco (5) horas y media en la escuela ¿Por qué no se consultó con ellos de qué forma iban a seguir compartiendo con sus hijos las otras dieciocho (18) horas y media? La auditoría Señor Ministro de la que Usted habla de la Ley Fundamental de Educación ya se la aplicaron a su medida y está aplazada, no tiene el respaldo del pueblo ni la aceptación de los Padres de Familia, Usted Señor Ministro a manifestado permanentemente el

termino institucionalidad acá, nos ha invitado y ha dicho aquí hoy, legislemos o sea trabajemos en equipo, nada de unilateralidad ¿Por qué entonces no se consultó y se socializo esta medida con el Instituto Nacional del Menor (INAM), con la Procuraduría General de la República, con los Consejos Municipales, Distritales, de Desarrollo Educativo, con las Asociaciones de Padres, con las Comisiones de Calidad Educativa, con los Gobiernos Escolares, con los Gremios? Y yo pregunto ¿Si se hubiese consultado a los Padres y socializado con ellos porque entonces es que hay conflictos? ¿Por qué tengo yo aquí todo este legajo, bulto de comunicados de comunicados con firmas, huellas, números de identidad de miles de Padres de Familia en todo el país pidiendo que resuelva este tema? Y tengo acá también Señor Ministro un Acta firmada por su Directora Distrital de Choloma, Departamento de Cortés en donde se toma una decisión, aquí está la firma y el sello de su Directora Distrital, que mal que no quiero ver el documento, vamos a ver si se lo hacemos llegar, aquí está Señor Ministro mire su Directora Distrital asume la decisión de Padres de Familia y centros educativos, el Sistema Educativo se sustenta como ya lo describía el Señor Ministro en un trinomio de modo que para garantizar el existo de cualquier medida que altere el proceso de la comunidad educativa para bien o para mal deberá esta Comunidad Educativa ser consultada e incorporada al proceso, debido a que si esta tiene bondades seguramente también compañeros(as) traerá perjuicios quiero mencionarle algunos aquí y que nos diga cómo está atajando desde la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación este tema. Primero Señor Ministro acaba de decir aquí, no es una cifra de Edgardo Casaña, Veinte Lempiras (L.20.00) al día tienen la gran mayoría de la familia hondureña para poder sustentar su hogar, como entonces aquellos Padres de Familia que se les está viendo afectada su economía, que están protestando porque tienen que pagar una niñera, porque tienen que mandar a dejar o

a traer comida, a dejar o a traer al niño, cualquiera de los casos, los problemas de orden laboral que están teniendo nuestros Padres de Familia, deben de abandonar su lugar de trabajo, agotar sus permisos o quedarse para no tener conflictos en sus trabajos y ahí es donde se han suscitado muchos problemas cuando el niño está solo en el centro educativo, problemas en el orden de seguridad, yo creo que en esto no voy ni abundar mucho, por cuanto niños y Padres de Familia quedan expuestos doblemente a la inseguridad que impera en el país, el Magisterio, ojo en la parte legal compañeros(as), el Magisterio que en base a Ley obtuvo y sigue obteniendo sus plazas por lo tanto tiene derechos adquiridos hoy con esta medida no se pueden venir a mimar, porque está entrando en conflicto con la Ley Constitucional y un Acuerdo Ministerial. Yo quiero decirle Señor Ministro, no hay nuevos espacios en base a la variable tiempo de aprendizaje, cinco (85) horas y media, estas razones en cuestionamientos hechos a su unilateralidad surgen del carácter de denuncia que a diario nos hacen llegar muchos Padres de Familia a cada uno de los Diputados de todas las Bancadas sin distinción política pues nosotros hemos entendido que la Escuela Pública no tiene colores políticos y reitero aquí están los comunicados, aquí están muchos planteamientos y yo invito a que los revisen si alguien duda de la redacción o de lo que esto contiene aquí, Señor Ministro el año pasado se cumplieron siete (7) de las diez (10) metas, cuantas ha proyectado hoy Usted que se van a cumplir si los niños por decisión de sus Padres recogidos reitero por tercera vez en estos documentos, están yendo solamente tres (3) horas y medias al día a clases y aquí están mis compañeros(as) Diputadas(os) que saben que lo que estoy diciendo es cierto y es lo que está sucediendo en sus Departamentos ¿Cuántas metas vamos a cumplir si solamente se están dando tres (3) horas y medias de clases? Tiempo no es sinónimo de calidad educativa, para ir cerrando yo quisiera decirle como vamos

hacer avanzar en educación si aquí solo hemos venido hablar de que invirtamos más en el tiempo, es correcto, pero antes recuperemos ese sesenta y ocho por ciento (68%) de la infraestructura destruida en la escuela pública hondureña, ese cuarenta y dos por ciento (42%) del mobiliario con problemas serios o simplemente no existen los centros educativos, el noventa y siete por cientos compañeros(as) del sistema sanitario y de agua de nuestros centros educativos está colapzado o simplemente no existe pero estamos hablando que va haber cocina escolar, comedor escolar, el ochenta y dos por ciento de nuestros centros educativos tiene obsoleto o dañado todo el concepto y el termino de bibliografía, poca o ninguna biblioteca tenemos, a todo esto hay que sumarle que ha desaparecido totalmente la matricula gratis en nuestros centros educativos, todos estos datos no son ingredientes de ninguna sopa, son datos que los ha arrojado un Plan Maestro de Infraestructura en Educación que el Señor Ministro tiene, que nosotros también hemos contrastado con datos de los educadores y están muy similares, yo quiero decirles compañeros que hay términos y bueno toda la técnica de la gráfica del Ministro están bien, pregunto, Señor Ministro la Ley ya dice como se evalúa y se levantan datos y es el trabajo en equipo, la unilateralidad no existe en la institucionalidad del Estado de Honduras, el Señor Ministro habló de que Honduras es signataria de un Convenio sobre la Lucha Contra el Trabajo Infantil, Señor Ministro Honduras es signatario de otros convenios y tratados que Usted también está obligado a cumplir, el Estado compañeros(as), viendo claramente esto no ha estado cumpliendo con su responsabilidad, por estas situaciones, por estos planteamientos quiero respetuosamente solicitar a este Congreso Nacional al Señor Ministro de Educación muy especialmente que reconsidere esta decisión unilateral que ha tomado, no podemos tomar decisiones sobre la economía y el seno familiar compañeros(as), yo quiero pedirle al Señor Ministro en nombre de los niños(as), en

nombre de los Padres y madres de familia que están luchando, que busquemos una alternativa de solución que le dé una salida a esta crisis, a esta problemática a la que innecesariamente hemos caído si hubiésemos hecho un estudio y hubiésemos evaluado las posibilidades y sobre todo como funcionarios público se le hubiese dado la oportunidad al pueblo hondureño, a los Padres de Familia, al trinomio de opinar en este tema, muchas gracias compañeros, pueblo hondureño espero que se hayan sentido representados.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, en este caso como la exposición del Mocionante fue bastante extensa y tocando varios temas, después de esta participación el Señor Ministro contestaría por la variedad de temas del Mocionante y luego si continuamos con las participaciones de cinco (5) en cinco (5).

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández argumentó: Gracias Señora Presidenta, quiero felicitarla por haber tenido la deferencia de darle trece (13) minutos al compañero Diputado del Partido Libertad y Refundación (Libre) Don Edgardo Antonio Casaña Mejía, cuando el Señor Ministro manifestaba los países en donde se ha implementado la jornada ampliada mencionada la República de México, la República de Chile, la República de Uruguay, la República de Argentina, la República de El Salvador, pero me llamo la atención que también en la República de Venezuela se ha implementado y también en la República de Cuba, en donde es uno de los países con más altos niveles de educación en Latinoamérica y menciono estos países porque hace poco el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado dijo de que iba a buscar esos acercamientos con estos países para poder

aprender las cosas buenas y yo felicito esa posición porque me está padeciendo congruente con el Señor Presidente de la República y luego Señor Ministro créame que cuando yo escucho los cambios que Usted quiere hacer en el sentido de que haya más tiempo, que los niños estén en las escuelas, que le va a dar dos (2) horas y media más en matemáticas, que les va a dar clases de cívica y de moral a los niños y que ahora les va a exigir más que pasen con el setenta por ciento (70%), entonces caigo a la conclusión de porque el Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado tomó a bien a Usted de ratificarlo porque Usted representa esos cambios en materia de educación para el beneficio de nuestros niños y de nuestros jóvenes, quiero los últimos veinte (20) segundos preguntarle Señor Ministro ¿Qué va a suceder en los cincuenta (50) centros educativos de los once mil (11,000) que hay en donde no están adoptando esta medida y que representan el punto cuarenta y cinco por ciento (45%) de la totalidad? Muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Previo a que el Señor Ministro conteste esta ronda de preguntas que ya manifesté que porque el Mociónante tocó varios temas, también voy a solicitar allá que extendamos el tiempo a tres (3) minutos, sé que tenemos bastantes participaciones pero he notado que dos (2) minutos es poco con las disculpas al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y al Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández que tuvieron solo dos (2) minutos pero igual pueden tener derecho a una nueva participación pero lo vamos a extender a tres (3) minutos porque realmente siento que están muchos interesados en hablar y muy poco tiempo dos (2) minutos.

El Licenciado Marlon Oniel Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva ¿En qué sectores se aplica? En las primeras diapositivas expusimos en los centros educativos que tenían la tarde libre con la misma infraestructura y con los mismos profesores, esta es una reforma que no eroga más presupuesto del Estado, solo hace una redistribución de eficiencia interna del sistema, estos once mil (11,000) centros de veinte dos mil (22,000) que tiene el Sistema Educativo que son centros de educación básica representa la mitad aproximadamente, los demás no aplican porque en la tarde tienen un colegio, tienen otra jornada escolar, por éso solo aplican a los centros que iban solo por la mañana y que en la tarde no tenían jornada alguna, entonces se puede ampliar, los mismos profesores, los mismos espacios, Escuela Artística un caso particular la de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés que conozco el caso, esos casos particulares se manejan de esa forma, particulares y se resuelven a favor de los niños que tienen educación artística y educación tradicional y de esa manera se hace la adecuación respectiva, también hay centros educativos que nosotros los teníamos registrados que solo tenían jornada en la mañana y que cuando llegamos el año pasado habían agregado más jornadas y esos siguen iguales o algunos que aparecían llenos por la tarde pero que no estaban entonces se incorporan, el almuerzo escolar es un desafío para el Estado de Honduras son Seiscientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.650,000,000.00) que el Estado traspasa al Programa Mundial de Alimento cada año y ésto lleva muchos años, se ha mejorado bastante, puede ser mucho mejor y la iniciativa es convertirla en almuerzo escolar, pasar de ser una merienda optativa en algunos momentos a pasar un almuerzo mucho más completo, todo este proceso lo trabaja el Programa Mundial de Alimentos que ha certificado ya a los Padres de

Familia en la manipulación de alimentos en el procesamiento y que tiene como Proyecto incluso dotar a los centros educativos de agua para beber que no tienen, de agua potable que no tienen, de sistemas sanitarios que no tienen muchos centros educativos, cuando hay una demanda particular como el caso de la merienda escolar, promueve y remueve el déficit y las necesidades que los centros educativos tienen, el Honorable Diputado del Departamento de Santa Bárbara que dio cifras exactas, son cifras de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, el Plan Maestro lo hace la Secretaría para iniciar un proceso que permita invertir sin discreción en la mejora de los centros educativos y yo loes pongo ejemplos, hay muchos centros educativos que tienen los nombres de ustedes de períodos anteriores y que están abandonados, hay doce (12) centros que se llaman Marco Antonio Andino por ejemplo y son un desastre, no porque él lo quiera sino porque el mecanismo con lo cual se aprobaban los centros educativos por Decreto no tenía infraestructura ni profesores, mándese a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que busque la forma de dotar, no mándese a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mándeme el centro con la estructura del pago del profesor y con el presupuesto para construir el aula, sino deberíamos de legislar que todos los centros educativos que tienen nombres y que estamos vivos, aunque yo no tengo ninguno, apadrinemos los centros educativos y de esa manera entonces somos, vamos en sintonía de lo que estamos promoviendo, no es culpa de ustedes solo estoy dando un ejemplo también un Expresidente de este Congreso Nacional tuvo sesenta (60) centros educativos que llevan su nombre, estuvo involucrado en la educación y la gente hacia en alguna medida memoria de ello, pero el mecanismo que se utilizó fue altamente desastroso y todavía no somos capaces de terminar de entregar los profesores a estos centros educativos, la evolución del rendimiento escolar la hemos experimentado en los

últimos 2 años, mostramos las evidencias, en 2 años Honduras mejoro el equivalente en 10 años anteriores al tener más días de clases abierto, existe más posibilidades de rendimiento, pero los doscientos días de clases ya los cumplimos, que nos queda 2014, otros doscientos (200) días de clases con sesenta por ciento (60%) de eficiencia el mismo rendimiento y nos vamos a quedar en la curva otros 10 años, necesitamos más tiempo, los estudios están para compartirlos, las municipalidades son las mejores aliadas del Sistema Educativo del país, sino fuera por Corporaciones Municipales mucha infraestructura escolar no estaría en las condiciones que está en este momento igual que los Padres de Familia y los profesores, no reconocer éso es no ser objetivo, de que se están haciendo cargo los Gobiernos Locales de la Merienda Escolar muchos de ellos están entregando matricula gratis he ido acompañar a alcaldes que están entregando matricula gratis, en las disposiciones del Presupuesto 2013, incluye no un fondo para educación, ellos alegan que les llega tarde, yo los comprendo, ellos alegan que invierten más incluso, yo también los comprendo, pero hay que ir bajando poco a poco y evidenciando que ese valor de matrícula gratis de los Gobiernos Locales, municipios pequeños por ejemplo Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) y ellos reciben por educación Un Millón Doscientos (1,000,200.00) es accesible y les queda más dinero para reconstruir escuelas y para hacer su proyección más discrecional porque los alcaldes tienen sus prioridades que no siempre coinciden con todas las prioridades que tiene la Secretaría aunque compartimos la información del centro educativo que está en peor condiciones su Municipio que es lo que necesita para que pueda direccionar de forma ordenada la inversión, yo creo en los municipios, creo en el desarrollo local y creo que en la medida que se transfieran recursos condicionados en esa medida gran parte de los problemas que estamos enfrentando ahora se podrían resolver, yo invito a cualquiera

de ustedes del área occidental donde ya se están reconstruyendo centros escolares que a partir de la otra semana se pueda inaugurar uno al día durante todo el año, incluyendo el Departamento de Santa Bárbara que Usted ya conoce y que ha andado ahí de cerca a ver si apoya, se puede hacer mucho por el Departamento y por el Municipio y lo podemos invitar a partir de la otra semana a inaugurar centros escolares todos los días hasta el fin del año, seiscientos (600) centros educativos que están en proceso de reconstrucción que hace muchos años que no se hacían, pero necesitábamos saber dónde estaban y en qué condiciones están y quien nos presta el dinero ¿Cuánto necesitamos para reconstruir toda la infraestructura? Diez Mil Millones de Lempiras (L.10,000,000,000.00) ¿Cuánto tenemos? Dos Mil Quinientos (2,500) ya tenemos algo, ¿Qué es lo que tenemos que hacer ahora aquí? Buscar de donde, aprobamos presupuesto 2015 y de acuerdo a ese Plan Maestro que dice dónde están los mejores y los peores entonces que vaya con nombre y apellido la cantidad que se requiere que ya está hecha para que se reconstruyan los centros educativos, ahí está compartida la decisión de invertir con la decisión de administrar del Sistema Educativo. Los estudios están y los podemos compartir, sobre la percepción de la población también los invito a partir de mañana si quieren a que podamos a que nos puedan acompañar en la Sala de Recepción de la Línea de Denuncias el ciento cuatro (104) que hoy lanzamos de forma gratuita para toda la población y de veinte (20) líneas que se atiende simultáneamente podemos hacer una comparación de cuantos Padres están llamando para protestar, no están llamando por éso, están llamando por los mismos problemas de siempre, que falta un profesor, que le falta una silla y siempre le iba a faltar con jornada o sin jornadas porque el déficit es grande y ahí están los resultados que son públicos de manera se está trabajando, hoy es el día treinta y seis (36) del año escolar 2014 sin interrupciones masivas,

sin huelgas, era la forma con la que recibían a los Presidentes el Sistema Educativo del país recibían a los Presidentes con una huelga dos (2) meses, tres (3) meses, cuarenta (40) días y si esta medida fuera tan conflictiva como algunos quieren hacerla ver, tendríamos mil (1,000) escuelas cerradas de once mil (11,000) y hemos tenido cincuenta (50) protestas de cincuenta (50) escuelas de once mil (11,000) centros educativos, el año ha rentado exitosamente, la medida es exitosa, faltan muchas cosas que hacer para complementarla pero tenemos una razón y un motivo para hacerlo, para trabajar por las cosas que nos hacen falta y claro para el Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña Mejía la gente que está afuera ha venido en tres (3) momentos diferentes porque me han cambiado las citas, yo estuve en el Departamento de Santa Bárbara y hable con algunos de ellos que vinieron en dos (2) buses, dos (2) veces y yo no vine, lo siento por haber mal invertido el dinero y que hoy si le han acertado y devolviendo la caballerosidad, no es justo que Usted haya traído gente para protestas por mi presentación, porque la última vez que lo vi en el Departamento de Santa Bárbara, yo lo defendí que una turba no lo linchara en su plena ciudad, en un evento público, devuelvo la caballerosidad, en el camino vamos y del camino somos, gracias.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeras(os), Señor Ministro con todo respeto hoy le digo que creo que ojalá que lo que a Usted le han informado no sea igual a lo que nos venga a decir aquí al Congreso Nacional, porque es una mentira, además le voy a decir algo, es cierto nosotros aquí en los Gobiernos Liberales con el apoyo de todo el Congreso Nacional, muchas iniciativas mías y otros de otro compañero y le ruego por favor Señora Presidenta que me del tiempo oportuno porque es una cuestión que quiero aclararla muy bien, decía que

nosotros aprobamos aquí y que lo hicimos porque necesitábamos y estoy convencido que el pueblo quiere una educación eficiente, cercana y de calidad en ese sentido creamos muchas instituciones que he visto últimamente que no las han creado, pero también quiero decirle yo no sé de qué Partido es Usted pero también puedo decirle que los compañeros del Partido Nacional también tienen nombre de Ramón Ernesto Cruz y que no es malo, es muy bueno, son personas Honorables y que bien, Doña Nora de Melgar, de Policarpo Paz García, de Rafael Leonardo Callejas, de Juan Orlando Hernández Alvarado, de grandes, del caso de Porfirio Lobo Sosa, me parece bien si le pueden dar una identidad y que bien, nosotros creamos una Escuela aquí en la Capital es cierto lleva mi nombre, sabe porque me preocupe, me preocupe porque tuvieran computadoras, veinticinco (25) computadoras gestione, inglés y computación, todos los niños y para que los hijos de los pobres tengan acceso en ese sentido a la educación y sabe que Señor Ministro no iba a decir, iba a tomar la palabra, están quitando los dos (2) profesores de inglés y están dejando esos dos (2) profesores de inglés a estos hijos de los pobres que vienen de la Colonia Villanueva, de la Colonia Los Pinos, de la Colonia Kennedy a recibir clases de inglés solamente porque de repente ahí va mi nombre pero yo voy a decir algo tiene dos (2) plantas funciona un kínder, una escuela, un colegio y no es ningún delito la creación de Instituto se crearon con su construcción, más que todo en educación media se crearon si quiere yo lo llevo donde están creados, construidos, con computadoras, con su estructura, aquí en la Capital y en el resto del país y creo que si no estuviéramos así a saber cómo estuviéramos porque yo me recuerdo que el Instituto Central Vicente Cáceres, tenía una capacidad de albergar diez mil (10,000) estudiantes y no había cobertura para los hijos de los pobres aquí en la capital y por éso tuvimos que hacer colegios sectoriales en la capital y éso dio una cobertura muy fuerte en jornadas matutina, vespertina y

nocturna como Usted lo quiere implantar y le puedo mencionar el caso del Instituto San José de El Pedregal que tiene matrícula de dos mil setecientos (2,700) alumnos, por otro lado en ese sentido quiero decirles que yo en mi caso me imagino que por eso Usted está un poco molesto porque Usted emitió en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación un Decreto donde acuerda lo hizo en el mes de Diciembre como el 23 de Diciembre fue publicado donde cambio precisamente lo que estamos hablando de la jornada extendida, donde pretende encontrar en este Decreto que yo presente se pretende encontrar un punto de equilibrio donde en primer lugar se respete el derecho de la educación de los niños(as) de Honduras, el cual está establecido en la Constitución de la República, es decir buscamos en primer lugar privilegiar la educación, formación de los niños, mejorando condiciones de calidad y utilizando metodologías funcionales, por ello en primer lugar estamos promoviendo y queremos solicitar respetuosamente y hemos presentado y ojalá que se socialice porque la situación no es confrontar, no es confrontando que vamos a resolver los problemas de Honduras ni la educación del país, es socializándolo, es poniéndonos de acuerdo, es llevando una educación de calidad a los niños, en ese sentido en primer lugar estamos promoviendo extender la jornada diaria de docencia de cinco (5) horas a seis (6) horas, eso contiene el Proyecto de Decreto cada día de siete a una (7:00 – 1:00) con lo cual pasaríamos a una jornada semanal de docencia de veinticinco (25) horas a treinta (30) horas quedándole al maestro un promedio de dos (2) horas quince (15) minutos para el tiempo de trabaja extra docente que usualmente realiza en su casa, hicimos un análisis y encontramos el caso de la República de Colombia, la jornada diaria de un maestro es de ocho (8), divididas en seis (6) horas para la docencia y dos (2) horas para realizar las tareas de preparación de clases, calificaciones y renglones académicas, en todo caso la jornada de docencia no debe de ser interrumpida ni

dividida por ninguna otra autoridad, entendemos también que el tiempo que se dedique el servicio de la Merienda Escolar no debe ser demasiado débil, para que los alumnos puedan hacer digestión entendemos que la Merienda Escolar debe garantizarse ya que una buena alimentación y nutrición contribuye a mejorar la atención y actitud positiva de los alumnos, también tomamos en consideración los intereses de los maestros y tal como lo exprese al inicio de esta nota, nuestra propuesta se ubica en una escala intermedia entre la jornada actual de docencia que es únicamente de cinco (5) horas, respetando al maestro el tiempo adicional que necesita para realizar otras tareas académicas complementarias, voy a dejarle también ahí tengo otra acción en el sentido del Bachillerato por Madurez pero creo que esto y educaciones a distancia, Usted hablaba de una cuestión a la inversa en educación pública y en este caso ocurre en los privados que ha ellos se les está dañando y hay un Decreto del Congreso Nacional que los ampara y hay un Decreto que ustedes mismos emitieron también que los ampara para los dos (2) actos, tanto la educación Bachillerato por Madurez como por Educación a Distancia, solamente Señor Ministro, espero que no se moleste, pero creo que está muy mal informado en cuanto a este Proyecto, así que le voy a decir algo Señor Ministro, cuando nosotros tomamos aquí la decisión, no por alusión lo voy a decir, en el caso aquí de la Licencia Gabriela Núñez Ennabe que es una persona muy Honorable, un Colegio lleva su nombre y la idea es que ella, su familia y sus amigos contribuyan en el mejoramiento de ese Instituto y lo va hacer, en mi caso yo lo hago personalmente en un Instituto que está en un sector, ubicado en la Colonia Carrizal, tiene computadoras, tiene tres (3) pisos, tiene todo lo que Usted quiere que sea, uno de los mejores colegios que hay en la Capital de la República y nos interesamos por las instalaciones físicas de los edificios de la capital y del resto del país, así que en mi contribución ha sido hacer el bien

común y que se mejore la calidad educativa, muchas gracias Señora Presidenta por todo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien externó: Bueno, siempre quiero decirles que hay más de veinticinco (25) personas que han solicitado la palabra.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales argumentó: Saludar al Ministro de Educación, recuerdo que una vez me pregunto en aquel momento Porfirio Lobo Sosa, “qué opinas del Director y Rector de la Escuela de Agricultura hoy Universidad”, le digo yo “excelente profesional, funcionario muy capaz” no sabía que estaba referencia para nombrarlo Ministro de Educación y también quiero reconocerle al Señor Marlon Uriel Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación que cuando la tragedia del rompimiento del orden constitucional fue uno de los baluartes en la lucha del pueblo en defensa de la institucionalidad del país, Señor Secretario de Estado, yo creo que hay una buena intención de este Congreso Nacional por ayudarlo, nadie está en contra de que Usted mejore los niveles educativos del país, todos estamos a favor, pero tenemos unas preguntas que no están siendo contestadas, por ejemplo el hecho de que Usted en forma unilateral, sin considerar los consejos escolares que los manda la Ley General de Educación, sin considerar los consejos municipales que lo manda la Ley General de Educación, los Consejos Distritales, se haya resuelto no ampliar la jornada porque no se está ampliando la jornada, se está acomodando la jornada a otro enlatado, antes era de siete a doce (7:00 – 12:00) y ahora es de ocho a tres (8:00 – 3:00), no se consideró los efectos sociales de esta medida y además los efectos económicos, como es posible Señor Ministro que Usted planifique algo

sin tener el presupuesto aprobado para desarrollar este Proyecto, este Proyecto requiere una reforma material de las instituciones una nueva merienda, la Merienda Escolar que fue creada en un Gobierno Liberal, tenía una intensión bien clara, darle un poco de comida a los niños que en la mañana no reciben alimentos en sus casas, si Usted la pasa directamente la Merienda a Almuerzo que es un tiempo completo de comida tiene que aumentarle el presupuesto de la Merienda y tiene que crear la infraestructura para esta Merienda Escolar, adicionalmente no se consideró también le voy a pedir a la Señora Presidenta que me permita unos dos (2) minutos más, adicionalmente también no se considera Ministro los horarios de trabajo de los Padres de Familia, mire la Empresa Privada debería de haber sido toma en cuenta para ésto, para que le permitiera a los Padres de Familia salir entonces a las dos (2) de la tarde, porque hay un almuerzo que es un horario establecido en la Empresa Privada que a las doce (12) hay una comida, los Padres de Familia a las doce (12) salen a traer a sus hijos y los llevan a su casa, hoy que Usted cambia el horario y lo traslada a las dos (2) de la tarde, ya el Padre de Familia no puede salir a las dos (2) de la tarde, porque el tiempo de salida a las tres (3) de la tarde, el tiempo de salida que era a las doce (12) Usted se lo pasa para las tres (3) de la tarde, tampoco se consideró y yo no veo cómo se puede defender una medida en que se reduce el presupuesto de educación y se aumenta el presupuesto para materia militar en Honduras, Usted ha sido el único Señor Ministro que ha reducido los presupuestos de educación en el país y que en su enfoque que yo lo considero bueno el planteamiento que Usted ha hecho desde el punto de vista teórico, no niego sus méritos, ni egos sus conquistas pero en su enfoque no habla de la cobertura de educación, no tenemos información sobre la educación preescolar que es deprimente en Honduras, sobre la educación media que tampoco se nos está dando la satisfacción, a miles y miles de jóvenes sin escuela, sin

educación, sin maestro, sin ningún tipo de oportunidades para entrar en el sistema, adicionalmente creo que el enfoque necesita ver el contexto en que está desarrollando a la medida, no nos oponemos a la medida por principio, lo hacemos porque creemos que el Estado no tiene en este momento las condiciones para modificar el horario y acomodarlo en otro sistema, paso de siete a doce (7:00 – 12:00) a ocho a tres (8:00 - 3:00) de la tardes, es una sugerencia que le estamos haciendo, que reconsidere la forma en que el horario se va a aplicar, gracias Señor Ministro.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien exteriorizó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Rasel Antonio Tome Flores, vamos a debe de haber igualdad en este caso y como casi todos piden un poco más de espacio iniciamos y había un acuerdo de dos (2) minutos con los Jefes de Bancada. Encuentro minutos con las disculpas de que alguien solicite ampliación no se le va a poder dar.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Bueno, muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros de las Bancadas, Señor Secretario en el Despacho de Educación, estamos apoyando la educación pública y la vamos a seguir apoyando a todos(as), a los docentes, a los padres y madres de familia no solamente enfocándonos a los funcionarios y sabemos que el Estado tiene la obligación de desarrollar la educación y hemos observado en su presentación que el pueblo ha realizado grandes aportes presupuestario y también conocemos que la Cooperación Internacional apoya muchísimo el tema de educación pero miramos en su presentación algunos grandes vacíos que vamos a enunciar teniendo el conocimiento de haber recorrido el país, también Francisco Morazán quiero decirles que el noventa por

ciento (90%) de los centros escolares están en una situación de calamidad sin pizarras, falta de pupitres, Usted no lo menciona nada sobre la cobertura de la unidocencia y de la biodocencia, segundo no los habla cual es el perfil del ciudadano y ciudadana que queremos formar, yo lo he escuchado en su comparecencia y habla de que ya no es necesario graduar bachilleres, ni peritos mercantiles pero los institutos privados siguen graduando en cantidades, entonces éso está generando negocios para las instituciones privadas hemos observado esa gran cantidad de recursos y no los han hablado nada de cómo reducir, ese más de un millón de hondureños analfabetas ésa es una responsabilidad del Estado y Usted es el Secretario de Estado en el Despacho de Educación y ése es una responsabilidad suya también hablar para reducir los indicadores groseros del analfabetismo del país, reflexionemos un poco que entendemos por mejorar la calidad no reprobar en primer grado o mejorar la enseñanza del Español y Matemáticas, sin hablar de aumentar la cobertura de la unidocencia y la biodocencia como hablamos de mejoras de la calidad educativa, cual es esa reforma de mejorar Señor Secretario del Estado, Ministro Doctor Marlon porque yo, mi primera carrera de maestro es de educación primaria y este tema sé que es la llave para desarrollar el país, he sido catedrático de la Universidad como Usted y sé muy bien que si no se presenta un Programa de Sistema Educativo Integrado coherente y ligado al desarrollo del país seguiremos hablando de lo mismo, de inversiones de grandes recursos sin resultado, cual es el programa para desarrollar la zona regional del Sur, cual es el perfil de niño o niña del hondureño y hondureña del Sur, cual es el perfil de la zona Norte del país, como aplicar los perfiles educativos para las zonas industriales y las zonas de cada una de las regiones del país, quiero decirle que Usted habla bastante de los doscientos (10) días de clase y sé que Usted es un estudioso y ha visitado varios países, Usted a de conocer que

Finlandia es el país con mejor calidad educativa mundial y se desarrolla en ciento noventa (190) días de clase, entonces éste es un tema que tiene que ver con cuestiones de fondo y estructurales y nosotros les decimos que esos doscientos (200) días de clase que Usted lo menciona en una lucha de los docentes que lograron establecerlos en el Estatuto, en consecuencia Señor Secretario de Estado lo que le pedimos es que haya armonía en el sistema de educación y esa armonía se logra con docentes, padres de familia, jóvenes y niños en el sector educativo.

La Honorable Diputada Ana Joselina Fortín Pineda manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Señor Ministro, quiero felicitarlo por el logro de ordenar el sistema educativo, nosotros como partido anticorrupción nos sentimos comprometidos apoyar todas las acciones que tengan como resultado la superación de nuestro país especialmente en todo lo que tenga que ver con la niñez hondureña que son el futuro de Honduras sabemos que es necesario fomentar una transformación del sistema educativo con el uso de nuevas herramientas y nuevos contenidos educativos dentro de esta transformación es necesario visualizar una educación integral que no solo se centre en la parte académica si no en la parte física y emocional del alumno, en ese sentido el tener a los niños más horas en el aula de clase nos da esa oportunidad. Mi consulta es que acción tiene prevista la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para incorporar la educación física como parte de esta educación integral no solo para jugar cuarenta (40) minutos de fútbol o saltar la cuerda si no como un espacio para mejorar la disciplina, la condición física y mental en los alumnos ya que la educación física en la escuela aporta en lugares transferibles como trabajo en equipo, el juego limpio, cultivan respeto y la conciencia social el deporte es un gran disuasivo de la violencia, de la decepción y

mantiene un niño activo y con actitudes de superación y competitividad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Tiene la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera y estaríamos cerrando la ronda de cinco (5) intervenciones.

El Honorable Diputado Vicepresidente Milton Jesús Puerto Oseguera apuntó: Muchas gracias Honorable Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), igualmente me da alegría tener aquí en el Pleno de la Cámara a un Ministro de Educación que realmente sentimos nosotros que ama a la patria, que ama a nuestro país, va buscando en el camino del bien y ha ido desarrollando una ruta en la cual la aprobación del pueblo hondureño es más que evidente, creo que indudablemente esta Cámara no debe ser más que aprobar, no debe ser más que estar de acuerdo con la labor que está haciendo el Ministro y el gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, yo creo que lo que está hablando el compañero Diputado Rasel Antonio Tomé Flores del alfabetismo, precisamente viene de éso de tener las aulas cerradas, porque cuando están las aulas cerradas compañero Diputado el niño termina por dejar de estudiar y si lo capturamos al niño desde cinco (5) años lo llevamos doscientos (200) días de clase, ese niño va agarrar un ritmo educativo que va permanecer en el sistema educativo, quiero manifestarle también Señor Ministro que en mi Departamento en particularmente en Olanchito hemos ayudado enormemente a la educación construyendo kínder, escuelas, colegios, enorme cantidad de infraestructura escolar pupitres, creemos que indudablemente que el ser humano hay que darle las herramientas, obviamente como no voy a compartir todos los logros que va teniendo y tenga la plena seguridad

que al igual que la mayoría de este Pleno, la mayoría del pueblo hondureño de igual manera le está altamente agradecido por los esfuerzos que hace junto a su equipo de trabajo y el Gobierno Central para llevar calidad educativa a los niños de Honduras de igual manera con propiedad puedo decir, puedo decir en esta Cámara que los niños, que los padres de familia, que el Ministro igualmente que el Gobierno de la República le hemos ganado la lucha a la dirigencia magisterial que han tenido secuestrada la educación de este país, no recuerdo, no recuerdo más en lo que tengo uso de razón alguna lucha de la dirigencia magisterial pidiendo pupitre, pidiendo mejores aulas, pidiendo libros o pidiendo mejorar la infraestructura escolar del país pero el pueblo hondureño es sabio y ha dado un respaldo enorme a la labores del actual Ministro y del gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado tenga la plena seguridad Ministro que si ya encamino la ruta para mejorar el veinticinco por ciento (25%) de los centro educativos del país, de igual manera con el Presidente y la mayoría y ojalá que todos en este Pleno en algún momento busquemos los recursos en donde tengamos que buscarlos, para ir año con año mejorando la infraestructura escolar del país, amigos consigamos todos que para poder sacar adelante nuestro país que tanto amamos y queremos tenemos que declarar prioridad la educación y esa educación no tiene color político indudablemente creemos nosotros que las luchas por mejorar la educación va ir encontrando el camino, Señor Ministro porque el pueblo hondureño tiene sed de salir adelante y estoy plenamente seguro que en este Gobierno de Juan Orlando Hernández Alvarado que en este Congreso que preside Doctor Mauricio Oliva Herrera y la mayoría de este Pleno vamos apoyarle y estrictamente para sacar adelante la población es que cada vez más tengamos hondureños mejor educados, muchas gracias queridos Diputados y Honorable Presidenta.

El Señor Marlon Oniel Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación, puntualizó: Sobre la participación del Diputado, sobre países que han adoptado esta medida, le comentaba al inicio que los primeros países que adoptaron esta medida lo hicieron con fines de mejora del rendimiento académico, los últimos países que lo han adoptado como en El Salvador lo han hecho con fines de protección de los infantes haciendo de las escuelas espacios de protección y prevención que tiene como fondo más adelante esta iniciativa que el Estado de Honduras le pueda garantizar al menos a las familias que sus hijos no están solos, ni en la casa, ni en las calles, ésa es una recomendación directa y seguro será parte del proyecto de modificación de esta iniciativa por actual Presidente del El Salvador que lo tenemos ahí enfrente, que lo podemos ir a visitarle en qué condiciones El Salvador lo hizo en peores condiciones las que tiene Honduras pero tienen el agua al cuello, ya los mareros están esperando a los niños para hacerlos de su escuela, entonces frente a una medida totalmente reactiva de un país vecino y un flagelo que ya está en las zonas urbanas de Honduras pero que todavía no ha llegado en las zonas rurales, entonces revisan esos 11,000 centros la mayoría son rurales, la mayoría de ellos tienen la tradición de la merienda escolar ese recurso ya existía estamos buscando más eficiencia a lo que ya se tiene efectivamente este año, la Secretaría tiene menos recursos y busca más eficiencia porque no hemos mostrado las inversiones que no siempre más inversión no signifique más días de clase y signifique mayor rendimiento escolar, podemos contratar 2012, 2013 los años en los cuales se ha tenido mejor rendimiento escolar en medio de las condiciones que ya conocemos todos, todos ustedes han sido administradores públicos. El administrador público se enfrenta a demandas infinitas y recursos limitados en gran valor que puede tener en un funcionario público en salud, en educación, en los servicios básicos de un estado como el

nuestro envuelto en crisis sociales y políticas en sacar un poco de su imaginación y buscar dentro de lo que tiene sin pedir más la eficiencia, claro esa eficiencia tiene un límite y después de algunos años de buscar la eficiencia interna hay que venir aquí para pedir al menos que nos aprueben, que nos presten el dinero porque hasta eso cuesta aprobar un préstamo, tres (3) años dura un préstamo para iniciar la reconstrucción escolar lo que ya se está haciendo en occidente lleva cuatro (4) años pero ya estamos en frente, organizados donde se necesita, cuanto se necesita, cuantificado, si alguno de ustedes quiere tomar su Municipio, le damos la información para que invierta en el peor centro educativo, de las peores condiciones y cuánto vale todo eso el Estado lo tiene a través de la Secretaría existe un orden de donde están los centros, que condiciones están y ahora le pedimos a los cooperantes préstennos, dónennos, saben cuánto es el presupuesto del Estado en infraestructura escolar en los últimos años ningún lempira, todos en cooperación y como se consigue cooperación internacionales, cuando yo llegué a la Secretaría todo estaba congelado, auditado, reparado, suspendido, en seis (6) meses recuperamos de nuevo la confianza de los donantes y los prestatarios por eso hoy pueden ver Dos Mil Quinientos Millones aprobados para infraestructura escolar, en un año de trabajo reconocer lo que tenemos y hacia dónde vamos es el gran desafío, a quien le consultamos para que se mejore en la educación a los mismos que les consultamos cuando tomamos las medidas para que no se cerraran más las escuelas, a quien le consultaron en los últimos doce (12) años para cerrar siete (7) años y medio las escuelas en termino de eficiencia esa es la responsabilidad de la Secretaría y cuando se hacen acciones contrarias nadie defiende a los niños, hay un tema fundamental el primer derecho es garantizar por el Estado es el derecho a la educación, nunca el Estado se ha opuesto en el Estado de los niños hay un subsecuente derecho que se deriva del primero que es

el derecho salarial y laboral, el Estado contrata a alguien para que ejerza su trabajo para darle el primer derecho de educación de los niños pero les hicimos creer a los profesores que el Estado era el enemigo y había que vencerlo y en ese mecanismo cerramos las escuelas, entonces a quien les consultamos para cerrar las escuelas a nadie, quien es el responsable el Estado, el Poder Ejecutivo, muchos de ustedes y yo que somos parte de estos últimos doce (12) años del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, cuando se van hacer cosas sobre el beneficio de los niños hay dos (2) formas de resolver las decisiones, mandar a consulta o a socialización para no hacer nada o mandar a consulta y socialización pero no importa lo que aquellos digan porque voy hacer lo que quiero las potestades administrativas de un Secretario de Estado están en la Constitución de la República y no ocupamos un Decreto para que me diga que debo ser más eficiente, que debo hacer más transparente en mi trabajo no lo necesito, necesito tomar medidas administrativas que la Ley de Administración Pública me faculta ahora si ustedes consideran que ésta no es la mejor, éste es el espacio para modificarlo pero yo no voy a esperar una reacción a mitad de un año escolar para tomar una medida, lo decidimos en Octubre, lo conversamos en Noviembre y lo publicamos en Diciembre, tenemos potestad para admitir acuerdo magisteriales claro, tenemos potestad para hacer el calendario escolar, si tenemos, tenemos potestad para modificar el horario escolar también nunca Honduras fijó un horario escolar y si alguien tiene una ley que me la muestre, hace sesenta (60) años los legisladores pensaron y emitieron el horario escolar, en Honduras comprenderá de cinco horas mínimo y media jornada el Sábado y esta Ley está vigente no se reformó por la Ley Fundamental de Educación, se mantiene vigente pero nunca dijo cuáles eran los horarios, porque no era competencia del Congreso es una competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Educación vía los reglamentos de la Ley, o vías de los acuerdos a través de la Administración Pública que tienen potestades no va haber un Decreto que diga Usted tienen que ser eficiente, Usted tiene que ser transparente, usted tiene que buscar no existen esa son funciones innatas de los funcionarios pero cuando una decisión genera controversia el orden recargo de aislar es éste pero no se da el paso, para ruego hacer la corrección si en Febrero no se toman las medidas perdemos un año y que hacemos nosotros en la Secretaría, en un año nada porque no tenemos iniciativas que vayan ni viendo la evolución de la calidad educativa que se refleja si los niños aprenden o no, si aprenden más o aprenden menos todo el esfuerzo que podamos hacer si no se refleja y mejora el rendimiento no sirve por éso he mostrado que el Estado siempre ha invertido pero el Poder Ejecutivo ha sido deficiente a la hora de implementar las medidas que aquel que le mandó en los años cincuenta (50) no las aplicó ahora la Ley dice cinco (5) horas mínimo ustedes pueden decidir cuantas horas pero la Secretaría también porque la Ley dice mínimo y como lo interpreta que puede ser una hora más, media hora más que estamos proponiendo nosotros media hora más no estamos proponiendo más, estamos haciendo el primer ejercicio de la ecuación, de la eficiencia en la entrega de tiempo de la información que hemos hecho hicimos el estudio de eficiencia en el aula soportado por la comodidad internacional que lo aplicó y nos dijo ustedes son sesenta por ciento (60%) eficiente le dimos a los días que se dieron por los últimos años y el promedio ciento veinte, cien, ochenta, cien días, esos días traducidos a años de doscientos (200) días de cinco (5) horas nos da cuatro (4) horas y media de polaridad que hemos entregado, lo podemos sumar y restar todo lo que ustedes quieran con los datos del Banco Central, de SEFIN del fondo que se va ejecutando y quienes registran los días escolares, este que está bien los calendarios escolares en esas fechas no contemplaban los doscientos (200) días de

clases, los feriados de los días libres, los calendarios solo llegaban a ciento cincuenta esta calendarizados ciento cincuenta días de clase no calendarizaban doscientos días de clase que la ley mandaba como se iban a cumplir en el 2012 llegamos a ciento ochenta días quitándole todos los feriados y en el 2013 se pasaron los doscientos (200) días quitando todos los feriados que se les había acumulado y se pudieron superar y después de los doscientos (200) días la efectividad de las horas que es lo que nosotros estamos buscando esa es una responsabilidad del funcionario buscar una eficiencia permanente de los recursos humanos financieros que administran esa es la regla de oro del gerente administra recursos humanos y financiero donde están sus recursos humanos, donde están sus recursos financieros son eficientes no sé si, son transparentes quizás hay muchas cosas que son legales pero son deficientes que se han ido obteniendo del sistema educativo favoreciendo a ciertos sectores en detrimento de los niños a esos mismos le hemos consultado a los padres, hoy llevamos treinta y seis (36) días, 11,000 centros educativos, 700,000 niños, cincuenta (50) centros protestando y pueden ser que hayan otros y revisemos las causas y si hay compatible le quitamos pero cincuenta (50) centros, les quitamos pero cincuenta (50) centros a diez mil novecientos cincuenta no los va a quitar el ímpetu de seguir trabajando porque los niños tenga mayores pasos y aprovecho a contestar la pregunta de la Honorable Diputada Ana Josseline Fortín que por cierto hay un centro educativo muy bueno que lleva su nombre porque yo no hice alusión al Honorable Diputado Andino Flores por molestarme con él si no para evidenciar que hay mucha gente que ha hecho esfuerzo en la educación pero que no necesariamente es esfuerzo de todos se pudo traducir y aquí tenemos lo que acabo de mostrar igual como recuerdo muchos nombres de ustedes Francisco Morazán que esta repetido en seiscientos (600) escuelas por todo el país, el Presidente, Expresidente de este Congreso que Dios lo

tenga en su gloria, sesenta (60) centros, Pineda Ponce incluso, cuando tenían huelgas se unían para paralizarse al mismo tiempo hoy aprovechemos esa estructura para potenciarla para ir hacia adelante, esa jornada es extendida acaba de ir incluir ahí treinta (30) minutos diarios de educación formación cívica y moral de construcción de ciudadanía en la hora y media que queda está ahí, el almuerzo para promoción de arte, la de cultura y el deporte a la escuela se le quito la alegría solo se enseñaba matemáticas, español y váyase a su casa, a la escuela se le quitó la promoción del arte, la cultura, el deporte, los valores, ésa es la formación integral que entiendo, un niño que aprende en la escuela y lo complementa en casa y es ciudadano y además tiene conocimiento de saber desenvolver pero además tiene formación para la vida y para el trabajo lo que hemos tenido los últimos años conocimiento, formación ciudadana mínima hay ahí un espacio para hablar un día quisiéramos decir treinta (30) minutos diarios obligatorios de educación física para proponer la obesidad que también existe, para promover o identificar el tema de enfermedades que también es otro programa pero a mí me invitaron para hablar de la jornada ampliada si ustedes quieren que hablemos del contexto general de la educación y hace un temario en particular de sus dudas también lo podemos hacer, yo traje una presentación de la jornada ampliada y sus bondades intento responder sobre la jornada ampliada y éste no me dará tiempo ni ustedes tendrán suficiente para preguntar sobre otros detalles que podemos compartir en cualquier momento ya bien en sus bancadas, independiente de aquí y como estimen conveniente no hay más presupuesto, el Proyecto solo busca la deficiencia interna no hay más, de más de profesores ni infraestructura trabaja con los mismos que ya se tiene hace uso de la deficiencia, que el Estado ha tenido y avanza este año pero 2015 necesita recursos para avanzar para infraestructura para lo demás y eso se puede definir aquí aprobar financiamiento,

aprobar fondos internos crear una tasa lo que ustedes estimen convenientes ésto es 2014 lo demás son situaciones generales como les dije que podemos comentar yo intento responder el tema de la jornada ampliada.

La Honorable Diputada Paula Crecencia Duran Soto externó: Muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias, por primera vez se me da la palabra creo que ésto es un derecho que tenemos y me agrada que sea en este tema para deliberar un poco tensiones, pues quiero felicitar también particularmente a los padres que deben estar particularmente preocupado no desde su condición de Diputados si no de padres de familia, hay un tema que aquí no se ha tocado por parte del señor ministro quiero decirles que también aparte de ser Diputada, soy madre de familia, tengo a mis hijos en escuela pública y en colegio público y soy profesora retirada por más de treinta (30) años de servicio en la educación, quiero en este momento decir como quedó de lado de esta toma de esta medida unilateral que ha impuesto el ministro de educación donde quedaron los contratos de trabajo de los docentes que elaboraban en la diferentes jornadas y que le han sido violentados sus derechos sabemos que se pueden por partes de ellos implementar demandas en contra del Estado de Honduras sabemos que hay mucho funcionario públicos que han cometido faltas en contra de los derechos laborales de los trabajadores y que después resultan en demandas que son pagadas por el Estado de Honduras, en otras palabras pagadas por el pueblo hondureño quiero preguntarle al señor ministro si está en capacidad de él con su peculio, con su patrimonio personal de pagar en un futuro las demandas que puedan interponer los maestros que les han violentados sus derechos y que indirectamente han sido obligados a renunciar a sus jornadas de trabajo, quiero decirle también de que no podemos pretender yo soy amante de la calidad y aquí en este

Congreso hay alumnos que fueron míos y estoy aquí en representación de esa juventud, desea niñez y aspiro que la educación privada no sea un opción si no que la educación pública sea la guía, la ruta que debemos seguir en este Congreso Nacional para devolverle a nuestro pueblo la dignidad que se merece, entonces pido además que no pretendamos andar a ochenta, ciento veinte, ciento sesenta kilómetros para alcanzar las metas de educación yendo como quien dice en un burro o en bicicleta tenemos que asumir el reto de mejorar ese instrumento que nos posibilite la viabilidad de llegar a la educación de calidad que nos merecemos todos los hondureños y todas las hondureñas pienso en esa niñez y por éso estoy aquí e invito al Señor Ministro que salga a darle algunas explicaciones a los padres de familia que tiene sendos rótulos planteando las necesidades reales que hay en una educación verdaderamente.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza enfatizó: Bueno muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes al Señor Ministro de Educación y a todos los compañeros(as), bueno también eh ejercido la docencia por muchos años no voy a decir cuánto porque me van a calcular la otra edad y he probado todos los niveles afortunadamente y me encanta la educación creo que es la profesión más noble que puede haber donde uno realmente puede dar lo mejor para beneficio de esa niñez y esa juventud que tanto nos necesita, creo también ministro que el tipo de educación que tenemos, la infraestructura que tenemos es el reflejo también de la prioridad que el Estado le da a la educación definitivamente Usted ha aceptado las condiciones infrahumana podríamos decir en que funcionan algunas de las escuelas y algunos de los colegios y de los centros preescolares creo que nosotros tenemos como congreso nacional es ver de qué manera podemos contribuir porque a nosotros acuden los padres de

familia aquí hay una buena representación también de los padres de familia que ayúdenos con una aula, que ayúdenos a los pupitres, entonces tenemos que hacer una acción global, una acción integral tenemos no podemos darle la espalda a esa gran cantidad de problemas infraestructurales que tienen los centros educativos escolares por otro lado Señor Ministro este esta idea no es mala es buena porque entre más tiempo los niños puedan educarse es mejor lo que si debió haberse calculado mejor creo es el tema de la socialización de la idea de la incorporación de los Comité, estoy convencida también que si los padres de familia participan de hecho yo tuve a mis hijos en escuela pública y nosotros hacíamos cantidad de proyecto en la Escuela Ramón Rosa No.2 que ahí los tuve, espero con el apoyo y el trabajo conjunto de las comodidades y creo Señor Ministro profundamente la educación liberadora que plantea que el diálogo es de mejor forma de poder llegar a la solución de los problemas desde esa respectiva, yo le quisiera sugerir a usted que él tenga una apertura sobre todo a las organizaciones de padres de familia y también con las organizaciones de docentes porque al fin de cuentas usted puede tener las mejores intenciones pero si no le ayudamos todos, le ayudamos todos su tarea va hacer más fácil y con mejor resultado también quiero preguntarle cual es el incentivo que es se ha preparado para motivar a los alumnos docente y centros educativos que realmente estén dando un mejor resultado que cambio metodológico se han hecho que recursos pedagógicos se han aplicado por que si seguimos con la misma metodología tradicionales creo que los niños se van a sentir mucho más aburridos cuando van a una escuela que lo hay nuevos métodos y técnicas pedagógicas finalmente lo quiero invitar Señor Ministro para que impulsemos los huertos familiares, los huertos escolares en nuestras escuelas. Yo también estuve en una escuela pública era un verdadero laboratorio donde aprendimos a sembrar rábanos, montón de

cuestiones que no las veo en las escuelas y aprovechar para decirle que esta Servidora presentó un Proyecto de Decreto que se llama promoción y formación en valores que espero se vitamine pronto y que Usted como ministro de educación la acuerde y la apoye porque en este país si hay un problema grave es que hemos perdido en toda la sociedad hondureña.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Recordándoles a todos por favor que el Ministro se va concretar en el tema de la jornada extendida.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias buenas tardes compañeros(as), Doctor Marlon Otoniel Escoto, desde que lo conocí a Usted lo conocí haciendo cosas realmente desafiantes, revolucionarias, haciendo cosas que regularmente la mayoría de las personas pensamos que no se pueden hacer Usted demostró en aquella feliz ocasión en la que nos conocimos que verdaderamente es posible hacer lo que muchas veces pensamos que es imposible, sin embargo, partiendo de aquella experiencia en la Universidad de Catacamas en el Primer Encuentro Mundial de la Lucha contra el Hambre, lo que pudimos evidenciar es que se había logrado un concurso y la voluntad participativa de todos los miembros de su centro educativo en función de que aquella jornada resultase un éxito esto no refiero únicamente como anécdota vinculada a lo que estamos tratando, en este momento entiendo Señor Ministro que vivimos en un país donde prima la urgencia y que probablemente ese sentimiento de urgencia nos lleva a tomar decisiones quizás un poco apresuradas entendidas en función de la urgencia que tenemos o que tenemos que debemos atender pero también es importante buscar, canalizar, utilizar los instrumentos que ya mandatan el sistema educativo en la ley

fundamental de la educación, mire, tengo una pregunta bueno, muchas pero una muy puntual que ya han hecho referencia aquí los compañeros(as), mire Señor Ministro a mí me preocupa sobre manera que cuando se aborde el tema sobre la alimentación escolar porque no queda claro si es merienda o almuerzo, merienda y almuerzo, pero una merienda dividida la información que tenemos hasta momento es que se hará la merienda o el componente de CCD que es el cereal y que después el almuerzo será con el resto de los componentes de la alimentación escolar Usted ha referido la tarde de hoy el que el Programa Mundial de Alimentos que hace de los socios estratégicos es quien ejecuta la alimentación escolar cuando en realidad no es así la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación es el Ente Ejecutar y como tal es pertinente en este contexto que estamos abordando la tarde de hoy es conocer cuáles son los mecanismos claros y si los hay que la Secretaría de Educación ha establecido para resolver este problema de alimentación escolar en medida forma habiendo establecido lo anteriormente expresado en relación a las diferencias que deben prevalecer en función de ésto y otra Señor Ministro es el tema de fortalecimiento de las capacidades nosotros creemos que ah parte de las tremendas contribuciones que Usted ya ha logrado para el sistema educativo en nuestro país quizás la mejor contribución podría ser en dejar una institucionalidad robustecida en el sistema educativo en el país y éso demanda en el concurso activo y participativo de todos los actores que concurren el proceso educativo del país y de ahí la exhortativa para llevar a la práctica y dar viva a esa parte de la ley fundamental de educación que crea precisamente los mecanismos participativos y al final Señor Ministro haciendo acopio de sus palabras que Usted dijo falta algunas cosas trabajemos para delante y éso Señor Ministro es el espíritu que uno mueve, en ese sentido nosotros decíamos también apoyar estas reformas educativas apostándole en efecto a una

educación incluyente en donde la participación pasa a la retórica en acción y la llenemos de la aprobación a la práctica, muchísimas gracias Señor Ministro.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero darle la bienvenida al Ministro Marlon Oniel Escoto, si tuviéramos diez personas como el Ministro Marlon Escoto, yo creo que este país estuviera adelante, solo quiero decirle Señor Ministro y hacerle una recomendación porque Usted anda bien calificado en infraestructura, en finanzas, en fortaleza y debilidades en todo lo que Usted ha demostrado y nos ha mostrado aquí en el Congreso Nacional pero si quiero hacerle una recomendación hay que hacerles un examen psicológico al maestro antes de ser contratados en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ¿Por qué razón hay que hacerles un examen psicológico a los maestros?, Porque hay muchos maestros que tienen problemas de personalidad y se las van a desquitar con los alumnos de las escuelas públicas y le voy a poner un ejemplo, en Chamelecón fui invitada a la Escuela Perfecto H. Bobadia, una escuela en la cual nos asignó el Congreso Nacional el año pasado Diez Millones de Lempiras para construirla, ya se construyó el primer módulo y nos falta el segundo módulo de la escuela, hay ciento ochenta mil habitantes y 3,000 niños ahí pero mi sorpresa fue en la clausura de Sexto Grado cuando una niña se dirigió a un maestro y le dijo me acuerdo de Usted cuando me dijo que era ignorante, me dijo que era una persona que por ser pobre no podía salir adelante y quiero decirle maestro que éso fue lo que me dio coraje para seguir estudiando y para estar culminando con mi Sexto Grado y quiero decirle maestro voy a ir a secundaria y voy a ir a la universidad, las palabras que Usted me dijo me hicieron mella pero para salir adelante, pero imagínense ustedes tratar a un niño de esa manera, yo creo Señor ministro como

recomendación hay que hacerle un examen psicológico a los maestros que se contraten en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación saber si realmente cuentan con sus cinco sentidos para poderle dar clases a los niños ¿Sabe por qué?, Porque los maestros tienen que saber más de los niños y lo que los niños son hoy lo que los maestros que han antecedido algunos de ellos han sido ejemplo de estos niños, muchas gracias Señor Ministro lo felicito siga adelante, gente como Usted es que quiere Honduras para poder salir adelante, muchas gracias.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes Señor Ministro, yo soy producto de la educación pública del país, sin embargo también fui educadora, educadora a nivel universitario durante cinco (5) años y pude comprobar las deficiencias que presentan los estudiantes de primer ingreso, es triste ver como hay muchachos que ni siquiera pueden escribir, entonces esto es consecuencia de algún tipo de deficiencia que tuvo que haber entre su educación primaria y secundaria, en este sentido Señor Ministro quiero preguntarle algo, existe algún diagnóstico que dictaminé la situación real de las condiciones actuales en cuanto a infraestructura, recursos humanos y ubicación geográfica de los diferentes centros educativos a nivel nacional que haya servido como base para soportar esta disposición de esta jornada ampliada esto en primer lugar. Otro aspecto que quiero aprovechar para preguntarle es en el lapso que hay del mediodía en que los niños almuerzan quien es el encargado de velar por la seguridad de los niños, son los padres o son los maestros, ésta son las dos preguntas, además quiero agregar algo, existió un gurú de la calidad que dijo: “La calidad comienza con educación y termina con educación”, en este sentido considero importante y aplaudible la labor que Usted ha realizado como Ministro

porque tiene claro que uno de los pilares fundamentales para que un país se desarrolle es la calidad educativa, entonces aplaudo su labor y como Diputada del Partido Anticorrupción estoy dispuesto a apoyar todo lo que sea positivo para el país, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Luis Galdámez Álvarez apuntó: Gracias, ya ratos llevamos tiempo de estar pidiendo la palabra pero está bien, gracias Señora Presidenta, tenemos un diálogo por la educación ojalá el Señor Ministro no rechace con maestros, padres de familia, alumno y que podamos hablar de calidad educativa. Esta jornada extensiva Señor Ministro le queremos preguntar que va hacer con la decepción que está provocando esta jornada extendida y el desempleo que provoca a sus padres, ¿Por qué rechaza Señor Ministro el diálogo con el magisterio, padres de familia y alumnos? si solo con ellos podemos hablar de calidad educativa que va hacer Usted con ese cierre de las jornadas nocturnas que Usted ha ordenado que cierren y esos alumnos ya no tienen dónde ir, si no con las esquinas, con las maras, ese bachillerato por madurez que Usted lo ha cerrado, que va hacer con esos que tenían la esperanza de superarse algún día y les han cerrado el paso, hoy Usted habla de doscientos días de clases sin diálogo con maestros, padres de familia y alumnos y sin calidad educativa. Le quiero preguntar también que va hacer con esos maestros que tienen jornada plena o jornada completa y no pueden cumplir con su trabajo porque Usted los está obligando a trabajar una jornada extendida y ellos lo obtuvieron legalmente a través de este Estatuto y con concurso y le quería preguntar algo importante como calificó el crecimiento en los índices escolares donde Usted anuncia que logró un crecimiento en un dos por ciento en ocho (8) meses, si en los países desarrollados como Tailandia y Europa han tardado diez (10) años para aumentar un punto en el crecimiento educativo o sea se ocupan veinte (20) años para alcanzar

dos puntos en un país pobre como Honduras, el Ministerio de Educación no dice la verdad, Señor Ministro porque UNICEF dice que se ocupan diez años para alcanzar un punto en el índice académico del crecimiento del nivel educativo y el sistema de escolaridad para lograr ésto Señor Ministro hay que cambiar el ambiente escolar en las escuelas y colegios, hay que tener laboratorio de computación, bibliotecas, laboratorio de inglés, merienda, almuerzo escolar, texto, talleres, vigilancia, aseadoras o ese famoso almuerzo penitenciario que tanto lo necesitan los niños y que será un almuerzo o merienda arroz y frijoles duros que han perdido los nutrientes y que un almuerzo para un niño debe contemplar por lo mínimo cuatro nutrientes para que no caiga en la desnutrición. Yo creo que el Ministerio de Educación ejecutada, evalúa y califica, siendo juez y parte de lo que hace y lo que hace es hacer campañas, quienes hacen estas evaluaciones porque permiten que lo hagan, las universidades para tener mayor credibilidad en estos dos (2) puntos porque no le va a creer un pedagogo, no le va a creer nadie de que ha logrado dos (2) puntos en ocho (8) meses cuando en Tailandia ocupa diez (10) años para un punto como lo dice la UNICEF, muchas gracias Señora Presidenta, muchas gracias Señor Ministro.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas enfatizó: Yo le dije o es de mi partido no estoy de acuerdo con ese nombramiento, el tiempo te dijo Toño estabas muy equivocado, hoy que Juan Orlando lo ratificó, me siento complacido que yo me equivoque en aquel entonces por la gran labor que está desarrollando, tengo que reconocer que me equivoque, hay una escuela que se llama Antonio C. Rivera en el Municipio de San Manuel, Departamento de Cortés pero fue por los años sesenta, yo ni había nacido todavía fue en honor a mi abuelo Antonio César Rivera. Señor Ministro aquí he escuchado mucho hoy la palabra unilateralidad, he escuchado mucho éso de unilateral, le

voy a decir algo si Usted solito ha logrado por primera vez en mucho tiempo que hayan doscientos días de clase sígalo haciendo, si ha actuado de esa forma, en esa forma unilateral que yo sé que es su caso yo sé que usted trabaja en equipo aquí hay dos posiciones, una la que defiende las conquistas magisteriales, una la que se preocupa por los docentes, una la que se preocupa por el pago de los maestros y es correcto es buena pero es mucho más importante entre una conquista magisterial y la educación de los niños, la educación de los niños, continúe así Señor Ministro la jornada extendida estaba confundido también porque me habían dicho que era jornada doble que iban a ir a traer al niño a las once de la mañana, que tenía que ir a su casa, que tenía que volver a la una, que tenía que volver a las cuatro, que no había transporte, que no había seguridad, que no había alimentación, una desorientación no es así ya lo dejó claramente establecido él, no hay jornada doble hay jornada extendida parece que no queremos escuchar hay jornada extendida una sola y Usted va ser criticado en los medios de comunicación, pero creo que Usted está acostumbrado a ello y yo sinceramente se lo digo como hondureño me siento orgulloso de usted ha sentado la paz en el desarrollo de educación en mi país, yo no voy a mentir, yo no voy a negar no tengo un hijo en la escuela pública lo tengo en una escuela privada, en la Escuela Americana porque lo voy a negar si tengo los medios, pero quiero que el niño de educación pública pueda competir con el niño de escuela privada y la única forma es con las mismas horas de clase Señor Ministro continúe con su labor este es un congreso atípico todo lo que estamos aquí actuamos de una u otra forma al principio de este Congreso, los Honorables Compañeros Diputados así me dicen compañero, entonces yo les digo compañero también de Libertad y Refundación silbaron y no dejaron hablar al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, hoy le aplaudieron pero bueno, que bueno, es muy bueno somos un Congreso atípico pero

todos aquí, todos entonamos las mismas notas de nuestro Himno Nacional, todos somos hondureños y todos queremos la mejor educación para los niños, continúe adelante Señor Ministro, muchas felicidades.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón externó: Gracias compañero, solo por un minuto se va a suspender porque van a revisar allá en controles un problemita que hay, un minuto nada más Señor Ministro, solo un minuto por favor.

El Señor Marlon Oniel Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación expresó: Se consideró el tema de las docencias y las plazas que se tenían a la hora de aplicar esta medida y se emitió un oficio, de éstos 11,000 centros educativos encontramos 200 profesores que tienen plaza en Básica y en Media a ellos les dimos sesenta (60) días para acomodar la carga académica en Media y se los puedan distribuir después de las 3:00 de la tarde la mayoría de los casos los hemos resuelto pero encontramos sesenta (60) profesores que ya tenían incompatibilidad de horario tenían de 7:00 a 12:00 en una escuela y de 12:00 a 5:00 en otra escuela, en otro lugar, no se puede de 12:00 a 12:00 teletransportarse no, ellos tiene que renunciar a una plaza porque ya tenían incompatibilidad de horario, sesenta (60) profesores, doscientos (200) tienen en Básica y en Media, ellos tienen sesenta días para que la jornada media se le pueda acomodar al final de la tarde, todos esos temas fueron considerados, un profesor que tiene una jornada de 7:00 a 12:00 un lugar y de 12:00 a 5:00 en otro lugar ya estaba al margen de la Ley, hay muchas cosas que son transparentes pero no son eficientes que se legalizaron en algún momento pero que no se cumplen porque la Ley no dice, dice el derecho que tiene la cantidad de horas pero no dice si en el mismo centro o en otro centro. Nosotros

encontramos profesores trabajando en Choluteca y en Francisco Morazán, en Yoro y Cortés, éeso es imposible aunque la Ley mande que tenga derecho a esos espacios pero realmente no lo puede ejercer y mucho de esos profesores fueron a la Secretaría y reconocieron que nunca lo han ejercido y han decidido en que jornada van a trabajar, un profesor de educación básica que haya trabajado diez (10) años y que no haya asistido a laborar los Sábados le debe un año de salario al Estado, nadie ha demandado por éeso o el hecho de que en doce años solo se haya asistido cuatro años y medio tampoco el Estado ha demandado por un dinero que se entregó y un servicio que no se entregó, solo queremos ver la otra parte pero esas curvas que yo mostré y que las podemos hacer con cualquiera de ustedes que son inversiones días clases son comprobables no hay nadie demandando, ni dijo devuelva al Estado de Honduras por un dinero que recibió pero que no cumplió como trabajo éeso es lo que queremos buscar converger con la responsabilidad con la inversión, con la eficiencia y con el rendimiento y éeso cualquiera, en cualquier empresa, en cualquier institución lo haría esa hora y media ya tiene una merienda, tendrá educación física, nos apuntamos y agreguemos la producción escolar que la Diputada Gutiérrez decía ahí hay una hora y media ahora. Yo pregunto con este mecanismo de siete a doce que realmente se entregan tres horas donde podríamos meter la educación física y la educación cívica y la promoción en que horario para éeso es la jornada extendida para la educación y la formación complementaria, aquí hay tres ideas la producción escolar, los huertos, la educación física, la educación cívica y la promoción de la cultura, el deporte, las artes, en qué momento lo íbamos hacer no es posible si apenas dábamos tres (3) horas para enseñar para medio enseñar algo esa es la realidad ustedes son políticos todos igual que yo pero a la hora de enfrentar este tema educativo ojalá no los encontremos diez (10) años después con la misma información que

acabamos de compartir. Hoy es un buen momento para sacar la eficiencia a esta inversión que el Estado de Honduras hace en la educación hay muchas cosas acertadas y otras cosas que no han funcionado estoy en la limitación escolar. Yo quiero felicitar a la Diputada Yadira Bendaña por ser la abanderada en este tema, en este mi siglo en periodos anteriores para buscarle el soporte el acompañamiento al lugar del estado para entregar realmente una alimentación que responda a las necesidades de los niños, es una aspiración que no podemos perder y que yo comparto y quisiera que el almuerzo escolar tuviera la mitad de los alimentos producidos por los padres que son los pequeños productores rurales, este Congreso para hacer las compras a pequeños productores en muchas regiones del país ya funcionan recursos que pueden ser invertidos a nivel local para producción de leche, el queso, la fruta y verduras frescas y que formen parte de la alimentación escolar con el mismo presupuesto pero en algún momento se pretendía que una sola empresa produjese un tetrapac de leche para que la distribuyera a los centros educativos, yo creo en la inversión local de los pequeños productores para que genere empleo y además tengan la posibilidad que tengan un variante en la limitación escolar pero si algo no está completo y no me gusta lo mejor que podemos hacer es proponer y aquí se puede proponer y aquí se puede legislar nosotros no ejecutamos la merienda escolar la ejecuta el Programa Mundial de Alimentos nosotros solo somos veedores del cumplimiento y damos directrices de cómo nos gustaría que fuese, la dirige la Secretaría de Desarrollo Social y así lo ha hecho el Despacho de la Primera Dama en años anteriores pero aquí hay una gran oportunidad de capitalizar un recurso que ya está ahí que el estado acepta invertirlo y de promueve la producción local agregar frutas y vegetales frescos y mejoras una merienda esta es la parte propositiva la merienda escolar como explique anteriormente tiene dos

funcionalidades en ésta propuesta de entregar alimentos y ser auditores de los horarios escolares, registrar a los niños que entregan la alimentación va permitir asegurarnos que efectivamente los niños están yendo a la escuela porque el registro habla a los padres no lo harán solamente los profesores, yo creo en la participación comunitaria cuando hay un interés real y genuino hay pobladores que son miembros de toda las organizaciones posibles que no tienen interés en éso si no particulares, el padre y la madre es la única que tiene interés directo y real en la educación de sus hijos, todos los demás buscan intereses que son diferentes al niño protagonismo, en cuadrarse con los recursos y eso está claramente demostrado ahí hay una un punto a favor de los niños no estamos empezando de cero lo que atiende la merienda escolar llevan seis años o más de experiencia ese es un gran desafío la Diputada Welsy Vásquez hacía mención de aquellos profesores que tienen algún problema hay que buscar los mecanismos que permitan identificar claramente este tipo de situaciones pero voy hablar de un tema y espero que no genere mayor polémica el Estatuto del Docente hondureño es promotor de la impunidad dice que si un niño es acosado por un profesor ese profesor tiene que ser enviado a otra escuela si un niño es castigado por un profesor, ese profesor hay que enviarlo largo y si un Director comete actos de corrupción hay que degradarlo y mandarlo a un centro educativo de menos jerarquía genera espacio de impunidad todos, todos estamos en las mismas condiciones de ser juzgados cuando agredimos a una criatura y en esa encuesta que educación acaba de hacer donde 20,000 profesores respondieron hay una pregunta sobre este tema, más del noventa por ciento de los profesores está de acuerdo que un profesor que abusa y acosa a un niño sea separado inmediatamente de sus actividades, se los hemos preguntado directamente a ellos porque no son todos y no podemos generalizar son algunos, voy aprovechar para hacer un comentario que

quizás estén al margen peor que probablemente ustedes lo discutan en las escuelas tenemos muchos problemas de acoso pero el acoso no está penalizado en Honduras el acoso escolar debe ser penalizado porque después del acoso se produce el abuso y después del abuso si es sexual se produce un embarazo no deseado y después de un embarazo no deseado puede existir la interrupción de un embarazo y ahí hay dos vidas por las cuales tenemos que velar y que hacemos si no se penaliza el acoso esas conductas siempre van a existir y los embarazos prematuros están condicionados internamente por el acoso escolar y estos niños que embarazan niñas, los padres deberían ser los responsable de ese embarazo mientras adquiere la mayoría de edad si no cuidamos estas niñas siempre van entrar en este círculo de la tragedia lo empuja la mama no lo recibe los padres del niño y termina siendo la escuela o el colegio sin tener condiciones que tiene que ayudar a medio tratar para que esta niña sobrevivan esta es otra tragedia social a la cual hay que ponerle bastante dedicación porque estamos perdiendo cientos y miles de niñas que lo logran los objetivos de su vida cuando es interrumpido por un embarazo no deseado o un embarazo en edad no adecuada y que se gesta desde los centros educativos. El Honorable Diputado Galdámez cuando uno no tiene la evidencia en la mano no puede llamar mentiroso a otro y en eso hay que ser responsable Usted no me puede llamar a mi mentiroso la evaluación de los niños no lo hacen la Secretaría de Educación lo hace, un proyecto de la USA de externo y no participamos en los procesos no, sabe que pasa es que estábamos tan mal que mejorar los puntos en las mejores condiciones es más fácil cuando lleguemos ah ochenta por ciento ocuparemos diez años para movernos no, no, no si usted no tiene argumento no me puede llamar mentiroso a mi si no tiene evidencia porque yo la puedo refutar hemos podido mejorar porque estamos mal pero cuando llegue a setenta, setenta y cinco mover un punto va

requerir cinco años y los que están en noventa y cinco si quieren un punto tiene que utilizar diez años aquí no somos improvisados y tengo información acuérdesse que no soy pedagogo, recuerde si yo no miro algo no me sirve y jamás lo voy a llamar mentiroso a Usted contrastemos la información cuando estime conveniente quienes han hecho negocios con el bachillerato por madurez veinte (20) sábados, media jornada y entregan un título de bachillerato hay que ser serios y no están registrados en la Secretaría de Educación de quiénes son esos institutos de bachillerato por madurez, unos eran de una empleada de la Secretaría hasta ayer los despedimos y decía mire es que lo abogados vienen aquí y me presionan y todo y le digo contésteme una pregunta Usted tiene centros educativos de bachillerato por madurez o es socia de otros y cuando me conteste hablamos silencio no puede ser veinte sábados media jornada título de bachiller vendían los títulos no los equivoquemos la cultura nuestra no los da suficiente todavía como para valorar que hay que ir a la escuela, ir al colegio para tener la formación compramos los títulos incluso algunos han falsificado que pertenecen a colegios que son directores para que los matriculen en programa éso ha pasado falsificar es lo normal en este país hay tres instituciones certificadas la UTH el Programa INTUR y un Colegio de Intibucá los demás no están registrados y no me venga a decir es que yo los matricule pero como ya los matricule démeles el derecho como hacen así en algunas escuelas privadas no señor si no está registrado no está estafen a los que tienen inscritos devuélvalos el dinero y no los engañen ni los estafen financieramente, ni los estafen académicamente los programas a distancias no sea cual sea el inconvenientes 2013 la jornada nocturna está abierta cuando están yendo a la jornada nocturna veinte y cinco por ciento de la matricula original donde están los estudiantes que iban la nocturna en el ISEMED encontraron un espacio diferente en el fin de semana más seguro, más confortable que lo difícil

que es a los centros nocturnos pero Catacamas tiene dos colegios uno diurno y uno nocturno la secretaria no puede cerrar un colegio nocturno que recibe la mitad de los estudiantes de los barrios y colonias pero centros nocturnos que tienen veinte de matrícula y que llegaron a tener seiscientos y ahí tiene a los profesores haciendo nada ese es un recurso del estado que se va mover donde se necesite a preescolar o séptimo grado son recursos del estado que tenemos que utilizar pero quienes son los que están ahí muchos amigos de ustedes y amigos míos que hasta ahora me doy cuenta que tenían esa venta de la noche a la cual no iban y cómo van a ir si no hay niños, yo no veo rostros, yo tomo decisiones y asumo riesgos, yo no tengo dinero pero si el valor suficiente de tomar medidas y que la historia me juzgue más adelante por haber hecho o no haber hecho lo que corresponde hacer.

El Honorable Diputado Bartolo Antonio Fuentes manifestó: Muchas gracias, quiero decirle Señor Ministro que yo tengo mis hijos en escuela pública y con excelencia académica y me siento orgulloso de tenerlos ahí no porque no tenga los recursos de llevarlos a una privada si no porque estoy consciente de la calidad de educación que me le están dando y no es porque la Secretaría de Educación no atiende estos centros educativos sino porque los Padres de Familia nos hemos echado sobre nuestras espaldas el mantenimientos de estos centros, sepa Usted que la merienda escolar de la que habla es mentira yo sí le puedo decir mentiroso y lo puedo llevar centro por centro donde no se está entregando merienda escolar, yo si quiero lo llevé y lo invito a El Progreso o a las comodidades rurales, es una mentira, una falacia, una fantasía, nosotros ponemos los ingredientes, las madres de familia van a preparar los alimentos, nosotros ponemos los utensilios para poder elaborar esos alimentos, el Estado no se está haciendo cargo, ya lo reconoció Usted que es el Programa Mundial de Alimento pero eso solo

existe en los papeles de la Secretaría de Educación no hay ni siquiera merienda escolar mucho menos para que Usted este proyectando un almuerzo, mire yo estaría de acuerdo no con una jornada no como la está planeando usted si no como ocho (8) horas en la escuela pero éso cuando tengamos centros educativos que cuenten con todas las condiciones para estar esas ocho horas los niños en condiciones de seguridad, en condiciones de confort y que permitan educarlo pero lo que tenemos ahora una educación pública en el abandono nosotros pagamos vigilantes, pagamos secretaria, pagamos aseadoras, compramos las escobas, compramos los ventiladores, compramos los pupitres, entonces como quiere Usted que nosotros nos hagamos cargo todavía de un almuerzo porque a nosotros es que nos va a caer encima ésto Señor Ministro, mejor acepte y seamos más transparentes en ésto, una actitud dictatorial no puede ser una cualidad en un Ministro de Educación porque se niega a escuchar los padres de familia, porque no atiende lo que están diciendo en las escuelas, no los que Usted acusa que los trajo Casaña no sé si tiene familia o amigos en Güinope porque ahí hay gente de Güinope, vayamos a las escuelas públicas escuche a las madres y padres de familia porque tiene que actuar como un dictador o será que los padres y madres no queremos buena educación para nuestros hijos. Sobre el trabajo infantil quiero preguntarle usted cree que una madre y un padre pone a sus hijos a trabajar por antojo o por maldad yo trabaje de niño y no lo hice porque mi madre fuera mala conmigo sino porque en la casa no ajustaba lo suficiente para mantenerlos, Usted va a dar el dinero a esa familia que el muchachito no puedo ganar vendiendo el agua helada, usted va a dar el dinero porque el muchachito no pudo contribuir en la economía familiar, el trabajo infantil no es de agrado para nadie para mí tampoco eh trabajado muchos años en contra del trabajo infantil, pero es una realidad que no la podemos quitar por el antojo de alguien si no cuando cambiemos las

condiciones de vida en que nos han sumido los que han estado elaborando leyes y ese funcionario como usted que lo único que quieren es liberar plaza en el sector docente y que quedar bien con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional no le interesa ni los niños, no le interesan los padres de familia y mucho menos que usted se declare un enemigo del magisterio del cual yo también egrese de esta Normal Mixta y me siento orgulloso de ello, usted sabe de cuidar vacas nosotros nos formamos para educar niños para levantar este país y no para atender organismos financieros internacionales que le enseñan a manipular cifras y elaborar estadísticas mentirosas, nosotros defendemos la educación pública y no vamos aceptar imposiciones de nadie.

El Licenciado Marlon Oniel Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación puntualizó: Hay un cuento que se llama la Caperucita Roja se escribió hace cien años, y el cuento hoy es el mismo no importa que sea dirigente magisterial, padre de familia o Diputado, el cuento es el mismo todos somos culpable de lo que ha pasado en este país, El estado somos todos los que no hemos tenido la posibilidad de hacer las cosas bien, su discurso lo conozco como conozco el discurso de muchos de ustedes puede seguir y yo puedo seguir leyendo la caperucita y usted sigue siendo del mismo color, de la misma edad y no va a cambiar.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, Señor Ministro a usted se le va a juzgar en un futuro por sancionar, por las cosas buenas o malas que haga como Ministro y éso creo que Usted lo tiene más que claro por éso enfrenta las cosas como a Usted le caracteriza, pero a nosotros como Diputados también nos van a juzgar por nuestra labor y

nuestro accionar y como Diputado en mi Departamento y cuando recorro aquí las calles mucha gente me detiene y me dice dígame al Ministro como voy hacer para ir a dejar a mi hijo a las ocho si a esa hora entro a clases, entro a trabajar, pregúntele al Señor Ministro como voy hacer a las tres de la tarde para ir a recoger a mi hija a la escuela si a esa hora todavía estoy trabajando, entonces de manera respetuosa Señor Ministro porque lo que nosotros necesitamos es tener esta respuesta para la gente y Usted yo estoy seguro que tiene la respuesta y estos espacios Señor Ministro seguro estoy que a usted como Ministro se le da el espacio de aclarar las cosas y se le da la oportunidad de que la gente entienda por qué se está teniendo de tener un tipo de cambio en el sistema educativo ténganos paciencia a los Diputados Señor Ministro porque nosotros los Diputados lo que estamos haciendo es transmitiendo lo que la gente nos consulta y nosotros somos especialistas en el tema educativo, somos personas que los elige el pueblo y que de alguna u otra manera nos comprometimos con ellos a venir a preguntar las cosas que ellos tienen en duda y Usted como especialista en el área de educación su trabajo ha de ser que la administración de la educación funcione entonces ayúdenos hacer entender a la gente como pueden hacer éso y en modo de recomendación a la Comisión de Desarrollo Social y la Comisión de Presupuesto que la merienda escolar a la hora de al mediodía sea ley y que los niños se queden en el Instituto porque ahorita tienen que irse a la casa a buscar la tortilla porque no hay comida, entonces hagamos la Ley yo estoy con Usted en éso en un cien por ciento hagamos la ley porque en el área rural un niño tiene que caminar una hora, hora y media para ir a buscar la comida y es responsabilidad del padre darle el alimento a los niños y ellos tienen que contribuir para que éstos salgan adelante pero como Congreso empezar a faltarnos el respeto, a faltar el respeto al Señor Ministro, tratándonos mal no vamos solventar nada

pero si buscamos como mejorar los espacios para mejorar este sistema que Usted está confiando que va a salir adelante, entonces hagamos los cambios pertinentes para que la cosa funcione gracias Señor Ministro.

El Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, me preocupa que estemos en un escenario maniqueo, aquí no se trata de que le ganemos la batalla desde el Ministerio de Educación a la dirigencia magisterial ni que la dirigencia magisterial le gane el combate al Ministro de Educación, se trata de que gane la niñez hondureña, Usted dijo Señor Ministro que nunca el Estado ha estado de lado de Honduras, bueno dentro de los términos de la relatividad hay que aceptarse porque ha habido tapas en la que el Estado si ha estado a favor de la niñez hondureña, podríamos citar la etapa de la reforma liberal con el Doctor Ramón Rosa, el Estado hondureño no a estado de lado de la niñez hondureña cuando la plutocracia a secuestrado, el Estado hondureño, entonces éso es lo que hay que tratar de remediar. Mire Señor Ministro yo creo que para aprender es fundamental que concurren dos factores la inteligencia natural que Dios nos da a todos y la atención, el saber escuchar a mí no me cabe la menor duda que en Usted concurren esos dos factores de ser un hombre muy inteligente y el de que sabe escuchar, en ese sentido a mí me gustaría que le preste atención a ésta parte de esta carta que voy a leer es de la Parroquia Sagrada Familia, de la Colonia Piedras Bonitas de Comayagua y entre otros conceptos hay algo que dice así: "Creemos que es más el daño que el beneficio referente a ésto de la jornada extendida aunque aquí hay un interés particular porque se habla de cómo ésto está interrumpiendo las catequesis y todos sabemos que el Estado es laico y que la educación debe ser laica" pero fíjese lo importante en ésto Señor Ministro creemos que es más el daño que el beneficio y vea Usted quienes firman entre otros esta carta la firma el

Presbítero Severino Peteducho, Párroco y la firman entre otros, Monseñor Roberto Camilleri, Obispo de la Diócesis de Comayagua, le ruego a Usted sepa atender estas voces, yo creo que atendiendo las voces de todos al final quien ganara es la niñez de Honduras desde luego porque monseñor Roberto Camilleri, Obispo de la Diócesis de Comayagua haya firmado esta carta en la que está este párrafo tampoco vamos aplicar aquello de que Roma lo oculta, causa finita, gracias Señor Ministro, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado David Chávez Madisson enfatizó: Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeros(as), quiero felicitar a todos los padres de familia en su día y también reconocer la extraordinaria labor que ha hecho al frente de esa Secretaría de Educación. La educación pero la educación de calidad es fundamental para el crecimiento económico y social de un país pero eventualmente Señor Secretario de Estado su intención de esta jornada extendida es para que los niños y los jóvenes tengan una mejor educación no para que tengan una peor educación, al contrario la voluntad es buena pero en esto siempre hay gente buena y los mismos de siempre los que se oponen a los grandes cambios, a los que no quieren una nueva Honduras, a los que no quieren tener un país educado pero también debo de reconocer que al final en la vida nadie nace y quiere ser pobre o nadie nace y quiere tener una mala educación o estudiar en una escuela pública lo que hace falta en este país son oportunidades y si ésta es una oportunidad Señor Ministro no van a ser las Diputadas o Diputados que le van aplaudir va ser el pueblo hondureño a través de la historia que le va a reconocer este labor, no somos nosotros para decirle si esto es bueno o es malo pero también como cualquier ciudadano, todo mundo tiene sus dudas y el labor de los diputados como bien lo mencionaba el Diputado Yuri Sabas el pueblo a uno le consulta y obviamente creo que todas las

preguntas que se le deben de hacer deben ser basadas en respeto pero también contestar en base a respeto, creo que su mayor mérito Señor Secretario de Estado fue poner orden donde imperaba el desorden y en el tema de educación éso es lo que se ocupa orden, así que Señor Secretario de Estado siga con su buena labor y debo de reconocer al Expresidente de este Poder del Estado, hoy Presidente y primer ciudadano de este país Juan Orlando Hernández Alvarado en ser la persona más interesada para que a la Ley Fundamental de Educación se aplique en todos términos ahí tiene una enorme labor Señor Ministro, muchas gracias Señor Ministro que Dios lo bendiga y siga adelante con su trabajo, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: De igual manera comparto el comentario que ha hecho mi buen amigo y compañero Diputado David Chávez y nunca se me va olvidar y creo que la discusión de esta noche me trae viejos recuerdos cuando tuvimos la oportunidad en el Congreso pasado de empezar la socialización de la Ley Fundamental de Educación y el día de hoy me parece increíble ver algunos representante del mismo sector que aunque les guste o les duela tenían secuestrada la educación de Honduras, en aquel momento se opusieron a la aprobación de la Ley Fundamental de Educación se opusieron a la participación de la comunidad en las grande decisión de la educación y el día de hoy también vienen a oponerse en una medida de la jornada extendida que en otros países ha dado frutos buenos pero que tiene Honduras, porque en Honduras no vamos a tener la capacidad que la jornada extendida sea algo positivo para nuestro país, así que Señor Ministro mi querido amigo con mucho cariño y respeto siga adelante con la reforma educativa que hemos iniciado en el Congreso pasado en el gobierno don Porfirio Lobo Sosa que como dicen muchos compañeros Diputados será

el tiempo que nos dará la razón y el pueblo hondureño que va reconocer la gran gestión que está haciendo este gobierno, muchísimas gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, bienvenido Señor Ministro, primero que todo quisiera felicitar a todos los buenos padres en este su día que Dios les bendiga y pedir a Dios por todos aquellos que siendo padres la ejercen de manera irresponsables y creo que la Cámara debería de apoyar en este día especial sensibilizarse sobre un proyecto que presentó la compañera Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez que viene a castigar la paternidad irresponsable y por éso quería hacer esta pequeña acotación haciendo alusión a este día, Señor Ministro entiendo que Usted fue llamado en este día para tratar el tema de lo que es conocido como la doble jornada, sabemos que en el tema de educación hay muchas preguntas, hay muchos temas pero voy a limitar mi participación exclusivamente a hablar sobre las preocupaciones que nosotros como bancada y como Diputados y representantes del pueblo tenemos sobre ciertas denuncias y sobre ciertos temas que han venido a lo que es la Bancada del Partido Anticorrupción, entiendo que esta iniciativa se hizo con las mejores de las esperanzas de poder mejorar la calidad de educación en el país, sin embargo si Usted está aquí es porque hay un tema que está en la calle, que esta no solamente en el Departamento de Francisco Morazán si no que a nivel nacional y todos los Diputados de la Bancada de PAC donde representamos sabemos que ésto ha generado una polémica y mucha inconformidad por algunos de los sectores. Mis interrogantes van a ser siendo la vos de aquellos que en este momento nosotros representamos y las respuestas más que tenerlas aquí yo creo que van hacer respuestas que a Usted como titular del Ministerio de Educación va tener que ir dando allá en las calles, en las escuelas, con los padres, día a día entiendo que este es un proceso, sin embargo le

puedo recoger que de las principales preocupaciones que tiene la ciudadanía y especialmente los padres de familia es que la jornada que termina a las once y media y se reanuda a la una y media de la tarde en ese espacio los niños están siendo abandonados por los maestros y estos niños no son atendidos, los maestros dicen que es responsabilidad de los padres llegar al centro y no todos los padres son responsables sabemos que la mayoría son las madres, la mayoría de las mujeres trabajan y no todas pueden realmente cuidar de estos menores, por lo que definitivamente este tema del cuidado durante este período es un tema de mucha preocupación porque pone en peligro la seguridad integral de los niños, de igual manera otros de los temas que se nos han denunciados y que preocupan es la merienda escolar nosotros hemos hecho visitas y sabemos que la merienda escolar consiste en una bolsa de arroz, de frijoles y un botecito de aceite la cual se recibe solamente una vez a la semana por lo cual no se le da la alimentación a todos los centros, siempre otro tema es el tema de la infraestructura, en infraestructura como Usted bien dice hay un avance y bueno se viene una inversión, sin embargo hay centros que no tienen agua y tener niños mañana y tarde donde no hay ni siquiera baños y agua esa es otra preocupación ya que ya hay casos reportados en lo cual incluso se ha dado una pequeña epidemia en una de las escuelas, Señor Ministro estas son algunas de muchas de las interrogantes pero las que realmente nos preocupan y esperamos que se le pueda dar solución a estos padres de familia que están preocupados por la integridad física de sus hijos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jorge Luis Cáliz Espinal manifestó: Gracias Señora Presidenta, primero, quisiera aclarar que no estamos criticando la política educativa de Gobierno, no estamos aquí oponiéndonos a ultranza a las cosas que funcionan, recuerdo que el Coordinador

General para nuestro partido y Jefe de Bancada felicito al Señor Ministro por las cosas buenas que está haciendo, lo que nosotros tenemos Señor Ministro, Señora Presidenta compañeros Diputados y pueblo hondureño que nos ve a través de las cámaras de televisión, son dudas, porque no es cierto y lo voy a decir de manera categórica no es cierto que se están dando siete (7) horas de clase aquí se ha querido decir lo dijo el compañero Diputado Antonio César Rivera Callejas que lástima que ya se fue para que Usted Señor Ministro pudiera aclararle a todas las personas aquí principalmente a él que no es cierto que se están dando siete (7) horas de clase como las que reciben los hijos del Diputado Toño Rivera en la Americana, éso es falso en las escuelas privadas entran a las siete de la mañana y salen a las tres de la tarde jornada continua con dos recesos de treinta minutos cada uno, actualmente en las escuelas públicas entran a las ocho de la mañana y salen a las once y media de la mañana retoman clases a la una y salen a las tres, cinco horas y media de clases no es lo mismo quiero aclarar éso no es lo mismo. El Señor Ministro habló de de la reforma educativa de Chile en el noventa y siete de la reforma educativa de Uruguay en el noventa y tres, la reforma educativa de Uruguay en el noventa y tres Señor Ministro fue para ampliar la jornada que era de cinco horas hacerla para que salieran agregar una jornada en la tarde para que durante la tarde, tres días a la semana los uruguayos aprendieran hablar portugués para poder tener comercio con Brasil que era su mayor socio comercial, si usted me dice que vamos ampliar la jornada siete (7) horas para que en la tarde los niños puedan aprender inglés yo lo apoyo pero no es el caso, quiero decirle Señor Ministro que la Doctora Marina Orosco que es la coordinadora del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública de Uruguay ejemplo que usted trajo a colación a esta Cámara dice que el Plan de Jornada extendida que funciona en Uruguay y en otros países que Usted ya mencionó no puede funcionar si no se ejecuta de manera

paralela con una reforma en la currícula, yo le pregunto Señor Ministro hay reforma en la currícula educativa, estamos dando lo mismo que el año pasado, creo que sí porque estamos dando exactamente las mismas horas de clase Usted nos ha hablado que en Honduras se cumplieron y con mucho orgullo lo dice y lo felicito por esos doscientos días de clase el año pasado pero se cumplieron en una jornada de cinco horas, este año podemos cumplir doscientos días de clase y vamos a tener las mismas horas de clase por día, cuál es la diferencia Señor Ministro nuestra pregunta de manera concreta es porque la jornada pasó el año pasado cinco horas de siete a doce para que este año sea de cinco horas y media, de ocho a once y media y de una a tres que pasa, esa hora y media durante el almuerzo quien cuida a los niños, como hacemos con los padres de familia que entran a trabajar a las ocho y tienen complicaciones para ir a dejar a sus hijos a la escuela, como hacemos para que vayan a traer a sus hijos a las once y media, otra cosa Señor Ministro, Japón, Estados Unidos, ejemplo que usted dió, Japón dijo vamos a dar una hora más de matemáticas, si en Honduras ese fuera el caso la apoyaríamos pero no se está dando una hora más de clase únicamente se acomodó la jornada en dos, porque ésa es la razón no nos oponemos a los logros, a los cambios, no nos oponemos a las cosas buenas, nos oponemos a las cosas que parecen no tener sentido, gracias.

La Honorable Diputada Beatriz Valle Marichal manifestó: Buenas tardes compañeros(as), Señor Ministro al igual que Usted no los volteas a ver cuándo nosotros nos estamos dirigiendo a Usted, yo tampoco me voy a dirigir a Usted cuando hable, porque es de muy mala educación no voltear a ver al interlocutor a quien se está dirigiendo Señor y quiero decirle algo Señor Ministro, la gran queja que nosotros tenemos en contra de la jornada extendida en realidad no es como dice Jorge Cálix,

no es que estamos criticando nosotros la política educativa del gobierno éso sería tema para otro encuentro con Usted Ministro, aquí venimos hablar de esa jornada extendida yo no he escuchado en realidad las bondades que Usted ha medido en esa materia para particularmente Honduras y nosotros como Diputados tenemos la obligación de escuchar a la población hondureña, los padres y las madres de familia nos han manifestado las inquietudes, que ya han manifestado el Diputado Marco Antonio Andino Flores, el Diputado Yuri Cristhian Sabas, la Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, la Diputada Fátima Patricia Mena Baide, todos de diferentes bancadas expresando que los padres de familia han venido con quejas hacia nosotros Señor Ministro de El Paraíso, entonces lo que le quiero recomendar a Usted con todo respeto es que nosotros no nos oponemos a la jornada extendida solo por oponerlos, yo le recomiendo a Usted Señor Ministro que debería de socializar esa medida porque si la medida es buena creo que no habría ningún problema en que se implementara, si Usted se tomara bien en vez de tomar una medida dictatorial Usted se tomara bien el tiempo y la molestia de conversar con los padres de familia para poder convencerlos que la jornada extendida le trae beneficios a la familia hondureñas, sin embargo Usted tomó esa medida de manera unilateral, Señor entonces muy respetuosamente yo le solicitaría para que resolviéramos el problema de todas las protestas que Usted dice que solo son cincuenta pero nosotros tenemos aquí la documentación si Usted tiene la voluntad se la podemos entregar para que Usted la revise de todas los padres y madres de familia, de una propuesta que Usted no ha socializado con nadie, sino que Usted ha decidido por sus pistolas que es una buena medida, le recomiendo que haga la socialización correspondiente y lo otro es que para que Usted abra los caminos de comunicación Señor Ministro cuando las personas se dirijan a usted voltéales a ver a los ojos como lo hacemos nosotros los de LIBRE y

con Usted no lo hago porque Usted no lo hizo conmigo, entonces de esa manera cerramos aquí, me parece una gran falta de respeto de su parte Señor y que tenga buen día.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Honorable Señor Presidente, compañeros diputados, un par de apuntes nada más Señor Secretario, no soy tan hipersensible para molestarme si usted no me mira, de todas maneras ya se dibujarlo y hasta de memoria, Señor Secretario un par de apuntes adicionales, estoy irreductiblemente de acuerdo con que los niños estén más tiempo en la escuela, estoy irreductiblemente con ello, tengo algunas inquietudes por supuesto que se las he planteado y por supuesto usted ha respondido en parte, no estoy del todo satisfecho con las respuesta que me dio Señor Secretario en torno al almuerzo de los chicos en el centro educativo, usted me respondió diciendo tenemos un desafío, esa frase suya ¿Cómo debemos interpretarla Señor Secretario? ¿Está garantizado el Presupuesto para que los chicos tengan el almuerzo en la escuela? O nos vamos a estrellar en contra de otra frustración, ésa es una pregunta concreta, la otra Señor Secretario yo creo que todos estamos en fortalecer la educación pública y debemos defenderla todos, haciendo todos lo que nos corresponde, los padres de familia deben saber que la primera escuela la dirigen ellos, el hogar es la primera escuela, el problema es que hemos enviado a los alumnos a la escuela para que en la escuela los formen, mire perdóneme Señor Secretario que saque un testimonio personal, yo formo a mis hijos, Ángel Darío y Abram Eduardo en mi casa, los envió a la escuela para que los informen, para que les enseñen técnicas matemáticas, ingles que lo hablan maravillosamente, para eso los envió allá, pero enseñarles a ser honrados, a ser respetuosos con la autoridad a tener respeto por el país, por las leyes, amar a Dios por sobre todas las cosas, a inculcar en el

corazón de ellos integridad con la fortaleza del granito, de eso se encarga Rosa Indira y yo en la casa, allí es la escuela, y yo creo que todos los padres de familia deberíamos de entenderlo así, ahora, la escuela debe potenciar los valores en los chicos y ahí viene mi segunda y mi última inquietud Señor Secretario, usted ha dicho que en la jornada extendida se aprovecharan treinta (30) minutos para formación en valores cívicos, morales y construcción de ciudadanía, concretamente Señor Secretario ¿Quién formula los contenidos de esa media hora que están los maestros frente a sus muchachos? No lo dejen ustedes eso al criterio de los maestro, estructuren adecuadamente principios para enseñarles a los chicos en esa clase de valores cívicos, morales y construcción de ciudadanía, me parece que si no se preparan los contenidos dejarlo a la arbitrio de un fanático por ejemplo, es condenar a los niños a ver el mundo con ese maniqueísmo de blanco y negro, es permitir un bacillo para que los niños se les enseñe a ser únicamente opositores hay que enseñales a ser proponentes y a ser constructores de un nuevo país, porque el gran telón oscuro que tenemos por enfrente cuando vemos un futuro así con una educación de mala calidad solo lo podemos rasgar si nos atrevemos a formar a los niños que son los amos y señores del futuro, muchas gracias Señor Secretario.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, felicidades a mis compañeros Diputados, que son padres en este día y algunas compañeras también que han sido madres y padres a la vez, felicidades en este día también. No voy a pretender en este breve momento, en estos breves instantes congraciarme con algunas posturas, o pensar igual que algunos compañeros míos, cuando yo vine a este Congreso muy joven hace algún tiempo me molestaba cuando algunos diputados no pensaban igual como yo pensaba, y quería que las cosas que se hacían aquí en

este Congreso se hicieran de la forma como yo quería que se hicieran, pero este Congreso me ha ido forzando a entender que somos parte, somos un corte transversal de la sociedad y que estamos llamados a pensar diferentes, entonces mi postura va únicamente reflejado a lo que yo pienso en este momento y no espero que alguien esté de acuerdo conmigo, yo quiero felicitarlo Señor Ministro por esta decisión que usted ha tomado, para poder caminar de la riqueza que nos da el ambiente a la prosperidad económica, nosotros tenemos que pasar por lo social, por buena educación, por buena salud, por empleo, por prosperidad, pero si no tenemos y está resquebrajado ese puente de insalubridad y tenemos mala educación, lógicamente nunca vamos a pasar de la riqueza que nos da el ambiente a lo económico y a generar bienestar, y usted se ha tomado se ha dado a la tarea en lo que le corresponde en el plano educativo a tratar de solventar este problema, si combatimos la pobreza si tenemos más horas de clase, con combatimos la pobreza si teníamos más días de clases, esas son decisiones valientes que yo lo felicito en mi nombre y en de mi representado por la decisión que usted ha tomado este día, pero hay un punto que a mí me preocupa y es de proyectos de decretos que ha presentado la Bancada del Partido Liberal de Honduras aquí como el vaso de lecho que no se está ejecutando en este momento, que no estamos comprándole la lecho a productores hondureños para darlas en las escuelas, igualmente hemos presentado un proyecto de decreto que lo tiene la Comisión de Dictamen de Seguridad Alimentaria que preside mi compañera Yadira Bendaña, un proyecto también que salió de las entrañas de la Bancada del Partido Liberal de Honduras que se llama “La Ley Nacional de Nutrición Escolar” que consiste en alimentar no una merienda, sino que un almuerzo a los niños y niñas en edad escolar consistentes en arroz, maíz , frijoles, un lácteo, huevo y aceite vegetal, está en esa Comisión de Dictamen pero esperamos que estos productos Señor Ministro se le

compren a los agricultores hondureños, usted dijo hace poco no soy pedagogo, que bueno porque sabemos que ya es agricultor, y la agricultura es la columna vertebral de la economía hondureña, si vamos a alimentar estos niños y niñas con maíz producidos en Cansas o con trigo producido en Europa estamos mejorándole lo económico a otras personas y no a los agricultores nuestros, así que esperemos Señor Ministro que nos apoye como Bancada del Partido Liberal y como un proyecto que surgió del Partido Liberal a exigir la aprobación de la Ley Nacional de Nutrición Escolar y como dijo el Honorable Diputado Yuri Sabas que se haga una Ley que no sea un Decreto Ejecutivo, si no que una Ley que salga de este Congreso Nacional para nutrir a los niños y niñas en edad escolar, muchas gracias Señor Ministro.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda manifestó: Bueno, como ya llevamos más de cinco participaciones, creo que siete, le vamos a dar la palabra al Señor Ministro para que nos pueda contestar.

El Licenciado Marlon Oniel Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación, externó: No cabe duda que el esfuerzo de los padres de familia con esta iniciativa es mayor, no nos vamos a engañar son sus hijos y todo lo que hagan los padres por los hijos es su inversión, ellos han decidido buscar el mejor mecanismo para educarlos, el Honorable Diputado Don Eduardo Coto para fraseada una nota producto de la preocupación de algunos centros confesionales, centros educativos privados confesionales, esta reforma no contradice a nadie y les puedo dar un ejemplo, hay ochocientos (800) profesores adventistas en Honduras que no pueden ir los sábados y han propuesto utilizar esa hora y media en los centros educativos para acompañar a los niños, ya tenemos ochocientos (800) centros que hay un voluntario que es

adventista que no puede ir el sábado y que va a dar media hora diaria de lunes a viernes , no tenemos por qué contradecir las confesiones porque el sistema permite que personas que promuevan el deporte también lo puedan hacer, que promuevan los valores e inserten la estrategia que la Secretaría tiene, no pensamos contradecir en lo absoluto a nadie. El Honorable Diputado Jorge Calix hablaba de la eficiencia justamente esta medida busca pasar de sesenta a cien por ciento (100%) el Estado paga por un cien por ciento (100%) y recibe el sesenta por ciento (60%) de la eficiencia del tiempo, ésa es una responsabilidad administrativa, ahora si se reduce el tiempo efectivo y se paga lo mismo no es una decisión que me corresponde, pero si promover que se cumpla el tiempo efectivo por el cual se paga, ése es una responsabilidad administrativa, por esto esta media no y demás profesores no pide más infraestructura porque se está aplicando en el mismo edificio escolar, las pruebas están ahí que usted debe de conocer mide ineficiencia en aula y se aplicaron el año pasado y reflejó el estudio sesenta por ciento (60%) de eficiencia, si usted tiene una empresa particular o es gerente de algo y le dice que la eficiencia de sus empleados alcanza un sesenta por ciento (60%) usted está perdiendo un cuarenta por ciento (40%) no necesita más que buscar la eficiencia por algo que ya se paga. Honduras en este momento forma parte de un estudio internacional de calidad educativa que es el tercer, el tercero en estudio de evaluación de la calidad educativa y ha pedido inscribirse en tiza, ustedes dicen estamos locos, si probablemente seamos los últimos como lo fue Perú este año, pero podemos saber de una instancia internacional que es lo que realmente estamos haciendo, hay una agencia de cooperación que ha ofrecido medir el impacto de las reformas 2013, 2014 a través de una consultoría de una Universidad en Estados Unidos, dejemos que otros nos midan, dejemos que otros digan que tanto han avanzado nuestros niños para que tomemos nuestras

decisiones internas, hasta ahora la Secretaría se ha apoyado en entidades externas o en estructuras distintas a las mediciones que nosotros hacemos para hacer las comparaciones. También para responder al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, actualmente el ochenta y cinco por ciento (85%) de los centros que están en esta jornada tienen merienda escolar, eso es lo que tenemos, pero ese quince por ciento (15%) que falta que se está trabajando en hacer la programación de entrega son centros básicos, séptimo, octavo y noveno que no estaban incluidos antes ese es el quince por ciento (15%), éstos no han tenido merienda escolar pero se van a incluir, cuando nosotros valoramos con el Programa Mundial de Alimentos cuanto nos cuesta una merienda, y cuál es el valor del complemento para construir un almuerzo básico entonces se miden las calorías que es el complemento diario de la necesidad alimentaria de un niño y ellos muestran que es posible agregar dos cosas más y convertirlo en un almuerzo básico, no de una comida de alta demanda energética, calórica, proteica si no básica que eso sirve para el niño pobre, eso sirve para la familia que tiene tres hijos en la escuela y que a veces no ajusta para darles alimentos a todos, no aquellos que tienen satisfechas esas demandas internas en sus hogares, muchos niños de las escuelas que hemos ido nosotros a ver sus madres les están dando la alimentación, séptimo, octavo y noveno mientras llega que es un quince por ciento (15%) el complemento, hay espacio suficientes para agregar otros elementos que vayan mejorando la educación integral, pero yo estoy de acuerdo Diputado ayuden a que sea una Ley para los niños y que esa inversión sea más eficiente a través de una y quien lo ejecute efectivamente se asegure que se cumpla, yo lo que veo en la jornada ampliada son grandes desafíos y posibilidades de orientar toma de decisiones para potenciar las medidas y yo voy a preguntar algo ¿Quiénes de ustedes cuando compran una casa o la construyen esperan terminarla para

luego habitarla? Casi nadie, este país es pobre y tiene que educar en medio de las crisis económicas sociales y las limitantes, el Salvador es un ejemplo de sobrevivencia en educación en plena guerra educaban doce (12) años de pleitos educaron, definieron espacios neutros para educar y cuando terminó la guerra fueron a convalidar la educación que los guerrilleros daban y que el ejército daba, porque cualquiera que ganara al final lo que iba recoger eran analfabetas, y entendieron en plena guerra que nosotros no estamos en eso le valor que tenía la educación , entonces apostémosle a terminar de construir una iniciativa que en unos años no va a dar buenos resultados, yo quisiera tener la posibilidad que en la primera evaluación que nos vamos a enfrentar en un mes aproximadamente en el sistema educativo comparemos los niños que van en jornada ampliada con los que no lo tienen en la primera evaluación que no los evalúo yo, los evalúan los profesores y puedo apostar que existirá una diferencia significativa entre aquellos niños que tienen más tiempo a su profesor y más eficiente el tiempo, esperémoslo démoslos tiempo para la primera evaluación y me invitan a presentarles los resultados por departamentos y por municipios, problemas tendremos en algunos centros como los que ustedes han expresado y la precaución, pero que ese noventa y nueve punto (99.9) que ya trabaja porque son los padres que han asumido este reto, los directores de centros y los profesores que ya están en marcha que llevan treinta y seis días (36) podamos culminar la primera evaluación y poderles mostrar que el sistema funciona y corriamos cada uno de aquellos centros que son incompatibles, por ejemplo los mayores problemas están en la Zona Sub-Urbana porque no ha existido la cultura del padre de acompañar al niño a la escuela, en la Zona Rural la madre asume la alimentación de sus hijo en complemento con lo que llega a la escuela y si no alcanza hasta los últimos dos días entonces los padres terminan colocando los alimentos pero no los deja, entonces

asegurémonos que la merienda que es la preocupación tenga un respaldo formar amplio y presupuestario desde esta Cámara que es la que tiene esa gran posibilidad de hacerlo y sobre eso construimos, los padres están invirtiendo más tiempo dinero, efectivamente no podemos decir que no que los padres allá igual haciendo lo mismo y que estamos tratando de hacer una reforma solo por el Estado, yo he dio a muchas escuelas hablar con los padres y después nos dicen, pero eso no fue lo que nos dijeron a nosotros, a nosotros nos dijeron otras cosas, y de éstos hemos atendido muchísimos en estos treinta y seis (36) días que el sistema se ha instalado, eso es lo que veo oportunidades de dirigir y que acompañen principalmente con la inversión, que las inversiones no son tan grandes por los menos para el 2014, pero si hay desafíos a mediano y largo plazo en los próximos cinco (5) años principalmente para seguir apuntando porque nuestros niños tengan mejores condiciones educativas. La clase de valores ya existía un proyecto llamado Reeduca que elaboró las guías para padres y guías para docentes, porque antes solo elaboraba guía docente, entonces el docente cumplía los treinta minutos pero cuando llegaba la familia el padre no tenía la posibilidad de aplicar lo que el docente le había orientado, lo que usted dice en la escuela reciben la orientación y la información y en la casa reciben la formación, esas guías las lanzamos hoy como Día del Padre y están en formato digital ya en la página de la Secretaría de manera que si no tenemos dinero para imprimirlas todas muchos padres seiscientos mil (600,000) padres tenemos registrados con correos electrónicos, a nosotros antes nos sorprendían, ¿aquí no ha sillas?, no ahí hay cuarenta les dimos el año pasado, ¿pero se nos arruinaron veinte las podemos?, hoy tenemos información, ¿en este centro educativo hay uno en la tarde y por eso no aplica? Aquí está el informe que dice lo contrario y hay seiscientos mil (600,000) padres de familia de los cuales la Secretaría tiene accesos a sus correos electrónicos y en los cuales

hace las encuestas de percepción y aplica herramientas que permitan devolver los ajustes que hay que hacer, ésta es una gran apuesta no es una cuestión sencilla, tienen múltiples implicancias pero tenemos herramientas de consultas que también se las podemos mostrar de qué manera nosotros consultamos a los padres directamente y a través de esta plataforma. Lo que ya no existe y yo espero que si exista es el intermediario que tuvimos en algún momento, y voy a comentar algo abusando del tiempo, estuvimos en la reunión de Ministros de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), y ahí la internacional de educación que agrupa a todos los sindicatos de educación presentó la nueva agenda de relación sindical laboral con los Estados Iberoamericanos, como es en Panamá y Panamá tenía treinta (30) días de tener cerradas las escuelas la Ministra panameña lo rechazó y nosotros retomamos la propuesta y nos tardamos dos días en volver a convencer a la asamblea que aceptara esa nueva forma de relación docente de gremios con los estados, aun estando en la peor crisis en Honduras apostamos porque en un futuro haya relevo que permita la armonía y de eso puedo dar evidencia que fue Honduras que rescató esa nueva agenda de relación entre la internacional de educación y los Estados Iberoamericanos seguimos creyendo en los cambios de actitudes reales y sabemos que en los próximos días poco a poco se irá dando, no renunciamos a eso, pero vivimos una realidad también, tenemos que tomar decisiones, tenemos que asumir compromisos, y este año hemos asumido reto y un compromiso que esperamos ustedes nos apoyen en esas decisiones, al final ustedes tienen toda la potestad y la posibilidad de legislar para ayudar a que las cosas funcionen mejor, yo he tratado de exponer con la medida de lo posible, las bondades del sistema y darle información pero esto no termina aquí, esperemos la primera evaluación y hagamos la comparativa para ver el impacto que tiene la mejora de la educación y los padres cuando ven que hay

mejora en los rendimientos obviamente sabrán que el esfuerzo que hacen vale o merece la pena.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien expresó: Bueno, continuamos con la última ronda, les voy a pedir que por favor podemos reducir el tiempo a dos minutos, porque tenemos varias participaciones todavía.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara Orellana manifestó: Gracias Señor Presidente, Ministro en primer lugar quiero felicitarlo porque sé el esfuerzo que usted ha hecho para que tengamos una mejor educación en Honduras, escuchando a todas las personas que han opinado creo que todos tenemos gran preocupación porque Honduras tenga una mejor educación, yo le sugeriría a usted que este proyecto sea discutido en los diferentes departamentos para buscar un consenso, porque los padres de familias están de acuerdo, el Estado está de acuerdo, en el Congreso estamos de acuerdo que haya mejor educación, aquí lo que tiene que buscarse es un entendimiento, por ejemplo van surgir casos en que los niños tienen que caminar una o dos horas para tener una aula escolar, pues ahí hay que movilizar al Gobierno a ejecutar a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) aulas escolares, van a ver escuelas que no tienen agua potable, entonces hay que movilizar a las entidades del Gobierno a que les pongan agua potable, tiene que ser una gran estrategia del país, porque el tema tenemos que entenderlo a nivel mundial, mientras aquí nosotros estamos teniendo problemas para que los niños tengan útiles escolares en otros países llevan laptops para las escuelas desde primer grado y los niños en segundo, tercer grado ya están hablando tres y cuatro idiomas, y nosotros estamos en un mundo globalizado en donde el

obrero hondureño compite con el obrero de Alemania, o compite con el Obrero de Japón o compite con el obrero de China y nos llevan un mundo de avance en educación, entonces yo creo que nosotros tenemos que entender la problemática en que está el país, así que Ministro yo le sugiero visitar los diferentes departamentos para que usted pueda llegar a un consenso, muchas gracias.

La Honorable Diputada Sara Ismela Medina apuntó: Gracias Señor Presidente, quiero recalcar el agradecimiento para el Señor Ministro, su presencia con cariño te lo digo, te conozco desde hace mucho tiempo desde que éramos estudiantes en el Instituto Departamental de Oriente buen estudiante y claro uf que días y por éso voy hablar hoy acá. Bueno primero que todo creo que los hondureños estamos acostumbrados a que nos den la comida en la boca y nos muevan las quijadas, yo conozco una escuela en el Municipio de Danlí, la Escuela República de Nicaragua que le dan la merienda escolar y los padres de familia se organizan según el tiempo que cada quien tenga y hacen la merienda escolar para los niños(as) y comen muy rico los niños porque yo misma he ido acompañarles a ellos, entonces si el Gobierno, si nosotros como Diputados que somos electos por el pueblo no apoyamos medidas que vengan a desarrollar nuestro país que puede esperar para Honduras, el Presidente Porfirio Lobo Sosa decía una frase “lo mismo aprende el hijo del rico que el hijo del pobre” los hijos de los ricos o de la clase media pueden estar en escuelas privadas, pero los hijos de las gentes que más necesitan y que están en las escuelas pública también merecen la misma educación que se les dan en las escuelas privadas, y yo sé que hay mucha parte de la población que no está de acuerdo con la jornada extendida, pero creo que debemos de apostarle a desarrollar una Honduras, una mejor Honduras, una Honduras en que un niño nuestro compitan con un niño de otro país, yo he conocido casos de alumnos

que son hondureños y que están en otros países compitiendo o estudiando y definitivamente no hay ninguna diferencia, pero esos alumnos no han estado en una escuela pública, entonces porque negarle la oportunidad nosotros que hoy podemos hacer las cosas y que podemos tomar determinaciones y que este.

La Honorable Diputada Fanny Patricia Valladares apuntó: Gracias Señor Presidente, Feliz día del Padre a todos los compañeros, buenas noches Señor Ministro, yo definitivamente profesora, madre que he tenido mis hijos en escuelas pública estaba en la dirigencia magisterial también verdad, así que conozco bastante a profundidad cómo funciona el sistema, para iniciar yo debo de reconocer su esfuerzo que desde un inicio cuando asumió esa Secretaría de Educación estaba un sistema educativo totalmente desbordado con una corrupción terrible, tráfico de plazas, un desorden absoluto en el que cada quien agarraba con su plaza para donde le daba la gana y ese trabajo yo se lo tengo que reconocer verdad, aunque hay gente que no lo quieren mencionar, pero si definitivamente no puedo estar de acuerdo en esta jornada doble porque así lo dice el Decreto dice “un horario de 8:30 am a 11:00 am y de 1:00 pm a 3:30 pm” y en ese tiempo de hora y media los niños pues en la mayoría de los casos por lo menos de lo que yo conozco se van a sus casas, yo le propongo Señor Ministro que se haga más bien como en el Salvador que usted lo ha mencionado que se hizo un experimento con dos mil (2,000) escuelas y definitivamente compañeros yo quiero creer en sus sinceridad y quiero que en este Congreso se deroguen esos decretos que han dado tantas exoneraciones y con eso le apostemos a la educación pública que definitivamente es la solución de los pobres, eso lo quiero ver en este Congreso, y ahí me van a demostrar realmente sinceridad si quieren a los niños y que los niños pobres reciban educación, y felicitaciones Señor Ministro.

El Honorable Diputado Jerry Dave Hynds Julio expresó: Gracias Señor Presidente, Señor Ministro, muy buenas tardes yo en lo personal creo que lo más cerca que he estado de usted es el día de hoy, pero mi respeto por usted, ha tomado tal vez sin duda uno de los ministerios más complicados en el país, muy difícil de complacer a todo mundo, pero yo en lo personal Señor Ministro le felicito ha hecho un gran esfuerzo para mejorar la educación, yo sé que cuando hay cambios van a ver redacciones, yo recuerdo creo que fue en el 2007 el Ex Presidente José Manuel Zelaya quiso aumentar una hora para ahorrar energía porque el combustible estaba a ciento cincuenta dólares (\$150.00) el barril, la población se desnegó y él retiró el proyecto, hoy no podemos pagar la cuota de energía, usted está haciendo cambios va haber redacciones la mayoría han dicho casi todo lo que iba a decir yo, pero yo recuerdo cuando yo estaba en la escuela la maestra me podía castigar, me podía dejar adentro para pasar más horas en clases yo no tenía que ir a la casa a quejarme, yo tenía que hacer lo que me decía el maestro, hoy en día si un maestro castiga a un niño al maestro lo meten preso, yo creo Señor Ministro con el poco tiempo que tengo que todos los niños deberían ser obligados de estar en las escuelas en la hora de clase, obligados si la policía encontrara un niño en la calle en la hora de clase sin uniforme debería ser recogido y los padres deben ser responsables no el Señor Ministro.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, gracias Señor Secretario Marlon Escoto por esa aceptación a venir a comparecer con nosotros y obviamente que se iba a tratar mucho, es de los pocos ratificados y obviamente no solo fue porque la venia del Presidenta y a mí no me tendría que haber obligado tanto para haberlo ratificado según lo que

tengo entendido, ahora sobre la decisión de la jornada extensiva no me termina de quedar y claro y quiero reforzar sobre la merienda obviamente fue institucionalizada por el Partido Liberal como motivación para asistir a la escuela y como que sirviera de complemento para el desayuno o a veces como sustitución de éste, porque muchos niños llegan sin desayunar ¿Cómo queda la merienda? Y si habrá almuerzo al momento de extenderse el horario porque si lo dejamos como almuerzo, seguirán sin desayunar los niños a las escuelas y otro yo también asistí a la jornada doble pero ahora en ciudades grandes con el tráfico como hacemos en ese momento cuando los padres no les dan permiso, que no tienen el dinero para volver por sus hijos, y con la jornada en la económica familiar como será con las personas que tenían dos trabajos, estos maestros que han estado trabajando y su nivel de vida como lo mantendrán si estaremos escasos económica, en esta familia al reducirle el cincuenta por ciento (50%) de su ingreso, muchas de estas familias son madres solteras las que la manejan que tienen doble trabajo. Lo otro como usted tiene que hacer, tiene la potestad de hacer lo administrativo y creo que está muy bien casi todo lo que usted ha hecho o lo que ha hecho la Secretaría lo compartimos plenamente, creo que también nosotros como diputados vamos a compartir la propuesta de nuestro Jefe de Bancada y en el momento de hacer extensiva la jornada pero de siete a una o lo que pueda analizar, creo que hay que analizar y muchas gracias.

El Licenciado Marlon Oniel Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación enfatizó: La última pregunta sobre la merienda escolar que yo ya lo había comentado, actualmente el ochenta y cinco por ciento (85%) de los centros educativos las tienen, porque ya la tenían y son los que coinciden, el otro quince por ciento (15%) que se va agregar es para los centros básicos, Séptimo, Octavo y Noveno grado, hay una

propuesta mantener la merienda e incluir el almuerzo escolar, yo no me atrevo a decir cuándo o en qué momento que mañana va estar terminado porque estamos en un proceso, los que ya tenían la merienda en años anteriores la tienen, el otro quince por ciento (15%) se está agregando, ahora yo estoy de acuerdo, me parece interesante la propuesta de darle un soporte en el Legislativo más fuerte a la merienda escolar que incluya la posibilidad de analizar el menú incluso no, y aquí ya hay una propuesta que hay que retomar y que hay que analizar éso es gran desafío, en las aldeas nos han preguntado, si mi hijo vive al otro lado de la escuela puede venir a mi casa a comer si puede, entonces algunos directores los encerraban es que el Ministro dice que no pueden salir, en el sentido común o el común de los sentidos lo que va resolviendo los temas, estuve en otra aldea que la casa de enfrente de la escuela es donde se da la merienda y solo hay veinte (20) niños y ahí la reciben y ahí duermen y ahí hacen la tarea y después vuelven a la escuela, nosotros hemos recorrido el país viendo toda las variantes que tienen y yo quiero confesar que lo que más he escuchado y he visto es la gana de los padres de hacer lo que ellos hicieron en los ochentas formados bajo ese sistema, y los padres menores de treinta (30) años son los que debemos convencer, porque ellos fueron en esta jornada tradicional en los últimos años. La medida ha tenido varias excepciones y las he comentado aquí excepciones en el sentido, estos niño que tienen que caminar son veinte (20), Potrerillos, El Paraíso por ejemplo, entonces mejor hablamos en centro básico en la comunidad de ellos hemos abierto un centro básico y estamos jugando con lo poco que la Secretaría tiene jugando en el sentido de ir ubicando centro educativos para ir corrigiendo esas distancias, ¿Cómo van los niños en la Sierra de la Paz a la escuela? caminando, en una polvareda y sol y en el invierno lodo, con los rostros rotos por el sol, esos niños se quedan en los centros educativos y las madres alternan

una semana cada una en la elaboración de la merienda, yo he comido hechos por las madres con los materiales que la merienda escolar les da fortificados en Intibucá hay un proyecto que lo pueden ver grande donde se fortifica la tortilla con zanahoria, los vegetales frescos y los productores que son padres también comparten parte de la alimentación, he visto un montón de casos obviamente cuando ustedes me dicen que alguien les preguntó claro que yo les creo, pero una medida de estas que a estas alturas a los treinta y seis (36) días de ser implementada no tenga lo que teníamos antes de paralizar todo un sistema ¿Por qué se paralizaban los sistemas educativos antes? ¿Por la merienda escolar? No, ¿Por la falta de infraestructura? Tampoco, hemos tenido paralizaciones masivas por meses en la historia de Honduras, y no ha sido por una merienda escolar o por una jornada extendida, nosotros analizamos todos los casos de los profesores que se estaban involucrados en las medidas, y hablamos con ellos, en Santa Bárbara la semana pasada me encontré con dos que tienen dos jornadas en básica en dos municipios, desde ya era incompatible la jornada, la ampliación lo evidencia más, porque ello lo que hacían era déjeme entrar a las 6:30am y salir como a las 11:00 am porque tengo una hora para ir al otro pueblo, entrar allá más tarde, es incompatible es un tema legal, no es un tema de conquista, es un tema legal, entonces el profesor que tenía básica y media tiene sesenta (60) días para que le ajusten el horario en el colegio que trabaja y no pierda, todo eso lo hemos analizado y lo hemos socializado con los profesores, antes tuvimos casos de profesores en los mismos horarios que no sabíamos cuando depuramos el sistema le llamamos y le dijimos ¿a cuál centro va usted? Bueno realmente voy a éste pero tenía dos, uno lo trabaja y otro no, todo eso ha ido desapareciendo, entonces claro que se hizo un análisis concienzudo y nosotros en la Secretaría estamos consiente que esto no está terminado que esto requiere de mayor dedicación y

acompañamiento y aquí podemos encontrar justamente ese acompañamiento con herramienta de soporte, al final honorables diputados ustedes tienen la potestad de Legislar, tienen la potestad de tener iniciativas, y hacer las propuestas de hacer los debates, de hacer las consultas y luego terminar con un Decreto que establezca y oriente lo que ustedes consideran que de acuerdo a los que representan son los mejores intereses, nosotros iniciamos un proceso estamos en marcha, esto no termina y quisiéramos discutir para el 2015 que vamos hacer en esa ocasión, este año tenemos Mil Seiscientos Millones menos de Presupuesto, ¿Qué vamos hacer en el 2015? Los uniformes para el 2015 hay que adquirirlos vamos a presentarles los valores para que ustedes los discutan, los alcances de las escuelas abiertas, éste es un complemento a la Ley que ya existía y que ratifica que la escuela debe estar abierta para el niño, no para ventas, para niños y el niño debe de ser el último sacrificado para que el centro se utilice para otra cosa, hay cosas que ustedes acaban de legislar que son fundamentales para el trabajo y las decisiones de la Secretaría, entonces luego no nos digan que utilizando la Ley de escuelas abiertas la Secretaría toma una media administrativa para ser más eficiente el sistema, tomo la Ley Escuelas Abiertas, hay que hacer el reglamento porque es potestad del Ejecutivo y en esa reglamentación utilizarla como soporte para ser más eficiente el sistema, ahí está el respaldo, así funciona, extraña la Legislación nuestra porque Honduras el Decreto lo hacen ustedes y los reglamentos lo hacen en el Ejecutivo el resto del mundo en la Cámara Legislativa que legisla completamente y entrega para que ejecute que si nos dan posibilidad y potestades de elaborar reglamentos y aplicar medidas administrativas al Poder Ejecutivo tenemos que hacerlas, no puedo venir yo cada vez que tenga que tomar una medida administrativa señores del Congreso, si yo ya legislé ahí está la Ley, usted la aplica o no la aplica, ahora si no es correcta entonces recuperamos el ciclo de la política

pública yo consulto, yo elaboro, yo propongo, yo legislo y lo mando a aplicar y en la aplicación encuentro errores, y encuentro cosas que no me parece entonces devuelvo a la Cámara lo vuelvo a discutir y lo vuelvo a ajustar, en Honduras éso no existe, los ciclos de las políticas públicas no existen, pero éste puede ser el inicio de una cultura distinta de utilizar la ciencia políticas en la legislación pública yo quiero creer en éso, los demás temas ya saben ustedes, aquí nos conocemos todos, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Miguel Edgardo Martínez Pineda quien enfatizó: Señor Ministro, en nombre del Congreso Nacional, de los compañeros Diputados, le agradecemos las amplias explicaciones que ha dado y creo que ha sido bastante ilustrativo y además le conocemos su capacidad, su trabajo, hemos estado desarrollando proyectos juntos cuando estuve como Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y pudimos hacer varios trabajos juntos, lo felicito por esa enorme capacidad que tiene y por esa valentía que al igual que el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado ha demostrado, así es que Señor Ministro gracias y ésta es su casa. Compañeros Diputados se cierra la sesión y se convoca para mañana a las 8:00 a.m.

- 10.- Se suspendió la sesión a las 9:00 de la noche.
- 11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 20 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 10:30 de la mañana.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta: Gladis Aurora López Calderón; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera,

Miguel Edgardo Martínez Pineda, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; Honorables Diputados Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas contentivo del CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL, por un monto de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.15.650,000.00), suscrito en fecha 28 de Agosto de 2013, entre el Representante del Gobierno de los Estado Unidos de América a través de la Corporación del Desafío del Milenio y la Representante del Gobierno de la República de Honduras a través del Ministerio de la Presidencia; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, José Manuel Zelaya Rosales y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias compañera Diputada Presidenta, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), estamos en esta mañana iniciando esta reunión y el primer proyecto de Dictamen le corresponde a la Comisión Ordinaria de Presupuesto someterlo a esta Augusta Cámara quien tiene la

última palabra para aprobarlo o no aprobarlo, solo para ilustrar a la Augusta Cámara quiero manifestarles que ha sido ampliamente socializado con la mayoría de los Miembros de la Comisión de Presupuesto o en su defecto con los Jefes de Bancada de cada uno de los Partidos Políticos, está firmado ya por los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe y José Manuel Zelaya Rosales está hablado pero desafortunadamente los Miembros del PAC que integran la Comisión están en las Audiencias Públicas por eso no han firmado pero ya lo hablamos con la Jefa de Bancada del Partido Anticorrupción (PAC) y sin embargo va con la firma correspondientes para poder ser sometida a la Augusta Cámara. Este programa Quince Millones de Dólares (US\$.15,000) que sirven para que le permitan al Estado de Honduras en un momento determinado volver a la Cuenta del Milenio porque el país fue sacado y está fue una donación del Programa UMBRAL y por eso y en vista de que el país requiere de todos estos recursos estoy sometiendo a la Secretaría pidiéndole que le dé trámite a la moción de dispensar dos debates y aprobarlo en un solo debate porque esto realmente es importante para el país, es un avance, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando el Honorable Diputado Marco Antonio Andino quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero dejar bien claro que este Convenio del Programa UMBRAL, como es de conocimiento general en Honduras no ha calificado para un nuevo financiamiento de la Cuenta del Milenio por el problema de corrupción pero el Gobierno de los Estados Unidos ha favorecido a Honduras con lo que se denomina Programa UMBRAL que en su primer etapa consiste en una

donación de quince Millones Seiscientos Mil Quinientos Dólares que serán utilizados para financiar dos (2) proyectos: 1) Un Proyecto de Administración Financiera Pública, cuyo objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia de la administración financiera pública apoyando las actividades diseñadas con el fin de mejorar la formulación y ejecución presupuestaria; y, 2) El otro es un Proyecto para mejorar la eficiencia y transparencia de las Alianzas Público-Privadas para incrementar la capacidad del Gobierno para desarrollar, negociar implementar y supervisar las APP, en conclusión el Proyecto es beneficioso, por lo tanto creo que es importante para Honduras que se apruebe, muchas gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobada la moción de dispensa de debates, presentada por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, participó el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales quien apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), estamos evaluando con nuestras firmas la aprobación para que Honduras reciba esta donación de Quince Millones de Dólares con el fin de que Honduras pueda acceder en base a los requisitos que estipula esta Donación a la Cuenta de los fondos del Milenio y quisiera tomarme un minuto para decir lo siguiente con respecto a la Cuenta de Fondos del Milenio, esa cuenta se ha perdido de Honduras a pesar de todos los esfuerzos que se hicieron en el Gobierno de Ricardo Maduro Joest y en el de Su Servidor, después de los esfuerzos que se hicieron en los dos (2) gobiernos la Cuenta del Milenio concedió en el Período 2006-2009 más de

Doscientos Millones de Dólares a nuestro país la carretera que se construyó entre Tegucigalpa y Comayagua es una carretera que ustedes la conocen de cuatro (4) vías, es la mejor carretera, la mejor vía de comunicación terrestre que tiene Honduras, fue construida con esa donación que se hizo de parte del Gobierno de Estados Unidos. Sin embargo el Gobierno de Estados Unidos en los últimos años ha negado a Honduras los siguientes aportes no así a El Salvador o a otros países que han seguido recibiendo fondos de la Cuenta del Milenio, por tanto es un pesar para nuestro país que una Cuenta tan importante como es ésta, demostrada a través de proyectos que se degeneraron a la agricultura y a diferentes campos no estemos recibiendo esos beneficios nosotros esperamos Señora Presidenta y compañeros Diputados que con esta Donación que está recibiendo Honduras, ésta pueda calificar en este período a recibir otro aporte de la Cuenta del Milenio, por tanto de parte de nuestra Bancada abalamos y firmamos este Convenio, este Contrato de Préstamo-Donación que ha dado el Gobierno de los Estados Unidos al Gobierno de Honduras valga la aclaración Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), como bien lo decía el Expresidente José Manuel Zelaya Rosales Honduras perdió de ser calificado para una segunda etapa de la Cuenta del Milenio por el incumplimiento de varios indicadores, estos recursos de la Cuenta del Milenio que fueron Veinte y Cinco Millones de Dólares que obtuvo el país se convirtieron adecuadamente en los proyectos que ya se mencionaron, pero dejamos de percibir otra cantidad adicional. El Salvador en la primera Cuenta del Milenio que tuvieron no

recibieron Doscientos Veinticinco Millones de Dólares como nosotros si no que recibieron Cuatrocientos Millones de Dólares y en la Segunda Etapa recibieron Cuatrocientos Setenta y Cinco Millones de Dólares, son recursos que vienen a promover y contribuir al desarrollo económico y social de nuestro país y por lo tanto se deberían hacer los esfuerzos necesarios para el cumplimiento de estos indicadores que requiere la Cuenta del Milenio, la información que tengo es que desde hace cuatro (4) años que el Gobierno de los Estados Unidos decidió no aprobar la Segunda Etapa de esta Cuenta del Milenio dejó establecido este Programa Umbral precisamente para que se cumplieran todos esos indicadores que además del control de la corrupción está garantizar la libre expresión y respeto a los Derechos Humanos, la efectividad del Gobierno, la libertad de información, la tasa de inmunización, la inversión en salud, la inversión en educación, son quince (15) indicadores que se tienen que cumplir y en estos cuatro (4) años que pasaron no se logró cumplir y por lo tanto no hemos sido acreedores de ese nuevo financiamiento, mi sugerencia es que con estos Quince punto Cinco Millones de Dólares que está donando el Gobierno de los Estados Unidos le demos un seguimiento desde el Congreso Nacional para que efectivamente se logre cumplir con estos indicadores y no vayan a pasar otro cuatro (4) años más y no ser sujetos de estos recursos de la Cuenta del Milenio, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

Los Artículos 2 y 3 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE GARANTÍA, suscrito el 27 de Diciembre de 2013 con el BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHINA (ICBC), relativo al CONTRATO DE PRÉSTAMO suscrito el 22 de Septiembre de 2013, entre el BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CHINA (ICBC), en su condición de Prestamista y la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), en su calidad de Prestatario de financiamiento, de hasta un monto de Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Diecinueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro Dólares con Diez Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$.297,719,934.10); fondos destinados a financiar la ejecución del “PROYECTO CENTRAL HIDROELÉCTRICA PATUCA III (PIEDRAS AMARILLAS), FASE II”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Lisando Mauricio Arias Aquino, José Manuel Zelaya Rosales y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas quien manifestó: Muchísima gracias Honorable Diputada Presidenta, muy buenos días a todos(as), en vista Honorable Presidenta, compañeros Diputados(as) que este Proyecto de Patuca III es un proyecto que se viene planificando en nuestro país desde hace mucho tiempo que es urgente, importante y necesario, quisiera solicitar una moción en sentido de dispensarle dos debates a este

Dictamen y que pueda ser discutido y aprobado si es el caso en único debate, ésto lo hago tomándolo en consideración que es necesario y urgente poder agrandar en este Proyecto de Patuca III, pido a la Secretaría le dé el tramite correspondiente para dispensar esos debates y discutirlos en un único debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe quien manifestó: Muy buenos días Señora Presidenta, compañeros de Cámara, este Proyecto de Generación de Energía Hidroeléctrica vendrá sin duda alguna a fortalecer el objetivo de modificar la estructura de generación que en este país actualmente tenemos una alta dependencia del consumo de combustibles a altos precios, de tal manera que la Comisión de Dictamen presidida por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández y todos los miembros en sesión de la Comisión de Presupuesto analizamos el Contrato de Garantía que en este momento se está sometiendo a aprobación de la Cámara, vale decir que el financiamiento de crédito ya fue suscrito y aprobado en el año Dos Mil Diez, es un crédito a quince (15) años plazo, con cinco (5) años de garantía y con pagos semestrales, apoyados desde luego en el Estudio de Efectividad Técnica Económica y Financiera para la ejecución del mismo, en este momento lo que el Prestatario está solicitando es que se ratifique por ésta honorable Cámara el Contrato de Garantía, normalmente éste no es un requisito si no únicamente la aprobación de la Línea de Crédito, pero atendiendo la prestación del Prestatario y dado la magnitud de crédito la ENEE se convierte en el principal garante y en caso de que la ENEE no pudiera pagar

pues el pasivo o la responsabilidad de cubrirlo es por parte del Estado, así que consideramos que para darle confianza al Prestatario, para darle viabilidad económica al Proyecto y que pueda ejecutarse éste con toda la celeridad para que la ENEE pueda honrar sus compromisos una vez hayan transcurrido los cinco (5) años de gracias, en tal sentido nosotros estamos respaldando esta solicitud por parte del Prestatario y creo que sería con la urgencia del caso conveniente la aprobación por la Cámara Legislativa, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Gracia Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), miren aquí en nuestra Bancada hay mucha inquietud cuando vienen estos Contratos de Prestamos o Contratos de Ejecución de Obras. La semana pasada por ejemplo vinieron muchos contratos de Ejecución de Obra y los cuales la Bancada de Libre y otras Bancadas no estuvieron de acuerdo por la falta de información, en este caso es específico y es necesario que nosotros hagamos las siguientes aclaraciones porque aquí mismo a mi lado tengo un Auditor Social, Esdras Amado López que me dice, Usted porque está firmando papadas, entonces tengo que dar las explicaciones, entonces permítame Señora Presidenta explicar porque estoy firmando, resulta que la matriz energética en Honduras es una necesidad imperativa cambiarla, precisamente porque solo dependemos del petróleo negro del cual Honduras todavía no es un país productor y tenemos que caer en manos obligatoriamente de los países que producen petróleo para sostener toda la nuestra columna vertebral energética, nosotros empezamos el Proyecto de Patuca III, que es precisamente en el Departamento de Olancho donde hay Diputados aquí en del Departamento de

Olancho, está el Diputado Ribera Hernández del Partido Nacional, está el Honorable Diputado Miguel Navarro, Mario Ayala del Partido Libre y está creo también Freddy Nájera era del Partido Liberal, habémos Diputados de Olancho que estamos también interesados en este Proyecto de Patuca III. El Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa en el período pasado firmó el Contrato de Préstamo con el Banco Chino que le dio el Contrato de Préstamo, hoy viene un Contrato de Garantía para ese Préstamo como le explicó bien la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe el Prestatario está exigiendo que el Congreso avale también a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica porque ésta Empresa ya no cumple los compromisos de legibilidad por sí misma y necesita un aval del Congreso Nacional para que ese Contrato de Préstamo que es casi Cuatrocientos Millones de Dólares pueda servir para Financiar la Represa de Patuca III, si voy a decir que falta Jicatuyo en el Río Ulúa, falta Los Llanitos, en Los Llanitos del Río Ulúa que quedaron contratados con Brasil y que no sabemos porque están todavía retenidas esas dos (2) Represas Hidroeléctricas y otras represas que a nivel nacional son necesarias apoyarlas, pero si nosotros nos manifestamos a favor de que se apruebe este Convenio de Préstamo para el Patuca III en el Departamento de Olancho.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, se trata como ya lo han dicho los compañeros de un Contrato de Garantía, el Gobierno de Honduras suscribió con el Banco Industrial y Comercial de China un Contrato de Préstamo para la cantidad de Doscientos Noventa y Siete Millones Setecientos Diecinueve Mil Novecientos Treinta Cuatro Mil Dólares con Diez Centavos, destinados para financiar

la ejecución del Proyecto Central Hidroeléctrica Patuca III, Fase 2, Piedras Amarillas la garantía es otorgada como Línea de Crédito a la ENEE y la Unidad Especial de Proyecto de Energía Renovable pero en este documento sometido a aprobación no contiene plazos ni tasa de interés pero si nos recordamos ésta ya fue aprobado mediante Decreto 237-2013 que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de Diciembre del 2013, es decir esta situación de que el plazo y el interés fue aprobado en esa oportunidad y viene aquí a referendo no obstante los recursos son necesarios para concluir el proyecto que se inició con Cincuenta Millones de Dólares de los fondos del Gobierno de Venezuela y recursos propios, pero evidentemente no eran suficientes, en consecuencia los recursos son necesarios y el proyecto es beneficioso para el país y para revertir como aquí lo han dicho la matriz energética del país, pero es importante que se cancele el valor, es importante Señora Presidenta que se cancele el valor de las tierras que van a ser inundadas y que están ocasionando serios daños a cientos de Contratos de compatriotas, de todo el mundo lo ha visto por los medios de comunicación ese reclamo y es importante enviar este mensaje a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que honre este daño ocasionado, se apoya por su importancia y conveniencia para el país, muchas gracias.

La Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Siempre recordándoles compañeros ahorita estamos en la dispensa de debates luego discutiríamos el Artículo 1.

El Honorable Diputado Rassel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, a los

compañeros Diputados(as), de todas las bancadas, creo que es necesario en estos temas cada vez que estamos discutiendo asuntos que son de visión de Estado como es este caso ir cambiando la matriz energética de éso que ha estado secuestrado en las térmicas por la matriz de la energía hidráulica. Es obligatorio a estos proyectos darle la celeridad que le corresponde lo que se plantea de dispensar los debates, nosotros estaríamos de acuerdo y estamos de acuerdo en que hagamos en la aprobación amplio el debate y que lo veamos siempre con el interés que está esperando el pueblo hondureño que ese alto impacto que tiene la factura de energía se refleje que cada vez que tomamos éstas decisiones se logre reducir, fíjense que la vez pasada aquí mismo aprobamos una situación sobre las térmicas y salía que gracias a esa decisión que estamos tomando aquí en el Congreso en los Contratos que estaba negociando el Poder Ejecutivo, se estaba logrando reducir hoy al aprobar de que todas las bancadas tal como lo ha dicho el coordinador de nuestra Bancada, de nuestro Partido tal como la han manifestado las otras bancadas aquí que estamos de los partidos de oposición al aprobar este Contrato que va en ese mecanismo esperamos que siga siendo un medio para lograr ir reduciendo esos contratos leoninos y lograr rebajar las tarifas de los servicios públicos en la ENEE, así que estaremos apoyando esta dispensa y estaremos apoyando la aprobación del Contrato.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz manifestó: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días compañeros y compañeras este Proyecto de Patuca III es un Complejo Hidroeléctrico se compone de tres (3) proyectos: Patuca III, Patuca II y Patuca II-A, el que está ahorita en ejecución es el

Patuca III que genera 105 megas, ya entre los tres (3) Patucas van a generar más de 600 megas esto vendría a aliviar la enorme problemática energética que se vive en el país es importante decir el diputado Marco Antonio Andino hablaba de cincuenta millones de dólares con los que se inició este Proyecto estos fondos eran procedentes de PETROCARIBE que fueron destinados por parte del Presidente Porfirio Lobo Sosa exclusivamente para lo que era la indemnización de las tierras afectadas, de estos Cincuenta Millones de Dólares solo fueron pagados Diecisiete Millones de Dólares en tierras, los otros Treinta Tres Millones de Dólares fueron desviados hacia otros sectores, es por eso que este Proyecto se ha visto un poco fraccionado y atrasado porque los fondos destinados para el fueron desviados a otros sectores, sin embargo me alegra enormemente que se esté debatiendo ya lo que son estos fondos para la realización de construcción porque hay que decirlo así estos Doscientos Noventa Millones de Dólares es para la fase de Construcción del Proyecto Patuca III hasta ahorita ha finalizado su Primera Fase, es decir ya se construyó lo que era el túnel de derivación del Río Patuca también el campamento de donde estaba instalada la Empresa SINOHIDRO, que es la que lo está construyendo, un Campamento Militar y se ha hecho algunos accesos de vía como carreteras, puentes y caminos, el Proyecto Patuca espera lo que es la segunda fase o sea la construcción de la Cortina de Embalse, en este caso para esto se necesitan estos fondo, pero antes compañeros(as), Señora Presidenta, hay que decir que es importante indemnizar el total de las tierras que van a ser afectadas, porque motivo la Empresa SINOHIDRO espera lo que es la orden o lo que son estos fondos para comenzar la construcción de la Cortina del Embalse, pero no se está listo porque no se ha pagado el total de

las tierras y este dinero se tiene que pagar porque es un acuerdo entre afectados y gobierno el pagar este total de las tierras antes de que dé inicio la obra de construcción de la Segunda Fase que fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, es una Ley luego vendrá un proyecto que se estará dando a conocer acá el debate para agilizar lo que es la legalización de estas tierras y poder negociarlas y pagarlas para que el proyecto Patuca III no tenga ningún atraso, decirle a los compañeros(as) que este proyecto genera 5,000 empleos directos para el país más los indirectos, más las oportunidades de negocios como también más de 600 megas que se producirán en lo que es el complejo de los tres (3) Proyectos Patuca, importantes estos decirles que estamos de acuerdo en la dispensa de debate y pedirle que agilicemos todo lo que tenga que ver con este proyecto de Patuca III porque no solo es Olancho es Honduras que necesita de estos proyectos para generar energía limpia en el país y poder tener esa factura en nuestros hogares a un precio más cómodo, más bajo, muchas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Recordándoles que estamos en la dispensa de debates, después de esta participación por favor Secretario procedemos a la votación y luego discutiremos el Artículo 1.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros, con lo de la dispensa de debates, yo firmé este Dictamen y lo voy a poner a un punto de vista simplista porque lo firme, porque esta Represa genera cuando ya esté en su etapa de producción va generar como 100 Megas significa que nosotros vamos a dejar de

comprarle a tres (3) térmicas a 100 megas y el dinero que vamos a dejar de pagarles a estas tres (3) térmicas, esos 100 megas lo vamos abonar al préstamo con la gran ventaja que la represa es nuestra es del pueblo hondureño y ésa no se la va llevar ningún empresario ni va buscar un Estado de Resultado, entonces vamos a empezar a generar energía limpia barata y nuestra, entonces estoy de acuerdo con la dispensa de debate, este tema es ganar por el lado que lo quieran poner en nuestra es propia es del pueblo hondureño gracias.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Mario Alexander Ayala Turcios quien apuntó: Muy buenas compañeros(as), me alegra mucho de que todas las Bancadas están de acuerdo que en Honduras es necesario cambiar la matriz energética y los 50 Cincuenta Millones de Dólares iniciales que se tomaron no eran de PETROCARIBE eran del ALBA y sinceramente no cubrió las expectativas de lo que se había acordado, en Casa Presidencial me tocó redactar el Acuerdo junto con otros compañeros para determinar de alguna manera la forma de pago y por éso es que agradecemos el apoyo para que se dispensen los debates aunque sea otro compañero el mocionante porque de esa manera nosotros entendamos que es necesario cambiar las cosas en Honduras, sinceramente que en este momento lo que más interesa es la fase de otro proyecto que es levantar la cortina no puede dar inicio durante no se paguen las tierras a los afectados porque hasta este momento el Estado adeuda cantidades que tuvieron que haberse pagado, hace año y

medio casi todas las personas traspasaron sus tierras al Estado a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica hace año y medio casi dos años y aún no se ha pagado y para evitar demandas en contra del mismo es imperativo de que canalicemos todos estos trámites, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, si, efectivamente el proyecto Patuca III tiene una importancia muy singular ya que Honduras tiene esta fabulosa cuenca Hidrográfica del Río Patuca que es conformada por los grandes Ríos; Río Guayape de Olancho y los Ríos de El Paraíso, Río Guayambre y Río Jalán que forman el Río Patuca y es la cuenca hidrográfica más grande que tenemos en el país más grande incluso que la cuenca del Río Ulúa y por lo tanto es un instrumento importante para el desarrollo económico y social de nuestro país, el potencial hidroeléctrico que el país tiene es aproximadamente de 6000 megavatios y solo se están utilizando con la Represa de El Cajón, con El Níspero y Cañaveral y otros proyectos más pequeños más o menos están produciendo unos 600 megavatios que representa un diez por ciento (10%) del potencial de producción hidroeléctrica, por lo tanto este tipo de proyectos Patuca III, Patuca II, Patuca I, deberían ser prioridad en la agenda de este Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo y por lo tanto estamos completamente de acuerdo en que se suscriba ese Contrato de Garantía para que se proceda o se continúe con esta majestuosa obra que vamos a tener dentro de poco tiempo muchas gracias.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Previo a darle la palabra al compañero

Jari Dixon quisiera felicitar a nuestra compañera Kritza Pérez que esta de cumpleaños el día de hoy.

El Honorable Diputado Jari Dixon Herrera Hernández enfatizó: Gracias Señora Presidenta y muy buenos días a todos los compañeros(as) Diputados(as), creo que todos estamos de acuerdo con el cambio de la matriz energética del país, vamos a estar de acuerdo que este proyecto es importante para el país, que es Patuca III también vamos estar de acuerdo con las posiciones de algunos compañeros que se debería de pagar las tierras a las personas que están siendo afectadas y ya no tener a estos compatriotas de aquella zona del país protestando casi todos los días o casi todos los meses en Casa Presidencial a veces muchas veces solo nos preocupamos por el proyecto pero no nos preocupamos por la persona que ha sido afectada, también me preocupa este proyecto y no es que estoy diciendo que no voy a votar a favor me preocupa con los últimos decretos aprobados por este Congreso Nacional antes de esta legislatura, estos proyectos de COALIANZA, de la tenebrosa COALIANZA como le digo yo porque creo que en éso va terminar como termino la CONADI hace dos (2) años en el país donde el Estado invirtió el dinero, donde el Estado suscribió los contratos de préstamos y al final la empresa privada se quedó con los proyectos, espero que éstos contratos de préstamos para construir Patuca III no vayan a terminar igual que Patuca II o todos estos proyectos vayan a terminar en manos privadas en un futuro y al Estado hondureño mejor dicho a los contribuyentes solo les queda el pagar los prestamos suscritos así como hemos estado pagando por décadas contratos de préstamos que al final no llegan al beneficiario final. Yo si quiero hacer esa salvedad porque me

preocupa ésto de COALIANZA que siempre está esperando que el Estado asuma los préstamos y los pague y después entra la empresa privada a usufrutuar y utilizar los proyectos que el Estado paga, yo creo que en eso compañeros y compañeras de todas las bancadas ojalá que todo ésto que se está haciendo contra la Compañía Energía Eléctrica sea revertida en este Congreso Nacional y volvamos a tener una Empresa de Energía Eléctrica del pueblo hondureño que no pasemos nuestras instituciones o empresas a manos privadas porque ya el pueblo se cansó de estar pagando impuestos, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que es importante aclarar porque queda en el ambiente un mensaje equivocado ésto nada que ver con COALIANZA, estoy seguro que si ésto fuera COALIANZA algunos amigos que firmaron el Decreto no lo hubieran firmado, aquí no tiene nada que ver COALIANZA, en ésto no está metido si algún día se entra va pasar por este Congreso, yo quisiera con todo cariño y respeto para mis compañeros decirles Señora Presidenta, que nosotros en esta Comisión de presupuesto tenemos y actuamos con muchísima responsabilidad, socializamos las cosas, los dictámenes vienen bien socializados a la Cámara, obviamente en la Comisión se discute y analiza porque se respeta la dignidad de cada compañero(a) Diputado(a), ahí hay un respeto total y en consecuencia obviamente es responsabilidad de cada uno de los miembros que integramos las comisiones de hablar con nuestras bancadas y explicar para que los proyectos realmente vayan muy bien socializados y que no haya ninguna duda, este proyecto va pertenecer al Estado igual como se maneja El Cajón es la misma

característica si el día de mañana entra a una concesión este Congreso lo va aprobar pero yo creo que hay ambiente para éso. En consecuencia Señora Presidenta quiero dejar claro esa inquietud de que nada que ver COALIANZA con el proyecto Patuca III, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Muchas gracias, únicamente para complementar, ya el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández ha mencionado de que no hay perspectiva, un proceso de concesionamiento o de privatización o de cualquier otra modalidad de este proyecto, pero el Contrato de Garantía tiene una cláusula que provee esa posibilidad en el sentido que si eventualmente cambia el Ejecutor o el Tomador del crédito en este caso el Gobierno de la República a través de la ENEE en ese caso el Prestatario se reserva el derecho de calificar el nuevo Tomador de los pasivos de esta operación y también manifiesta que en caso de que se diera éso el Congreso protege al Estado, en el sentido de que si éso llegara a ocurrir automáticamente caduca la Garantía por parte del Estado y será el Prestatario que tomará la decisión si acepta una nueva garantía de otro inversionista, entonces únicamente para aclarar y complementar porque es válida la pregunta del Honorable Diputado Jairo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Jaime Enrique Villegas Roura puntualizó: Gracias Señora Presidenta, me alegro escuchar lo que ha dicho en este momento la Honorable Diputada Gabriela Núñez pero lo que sigo sin entender es como se inician Proyectos Hidroeléctricos de cualquier índole sin haber indemnizados a los propietarios de las tierras en las cuales se construyen estos

proyectos, tengo entendido que hay en carteras otros proyectos hidroeléctricos en diferentes partes del país en donde aún no se resuelve este problema con los propietarios de las tierras en donde se van a construir, entonces me parece a mí de que el gobierno antes de iniciar un proyecto debe haberse aliado completamente este asunto de las tierras con sus propietarios porque se corre el riesgo que en cualquier momento paren un proyecto los propietarios, entonces mi consejo es, que el gobierno antes de iniciar un proyecto de estos legalice o indemnice a las personas por las cuales tenga que pagar a alguna cantidad de dinero por sus tierras, los proyectos hidroeléctricos son buenos es lo que el país necesita para cambiar esa matriz energética por la cual está en la nación ésa es mi única preocupación en este asunto, yo creo que el aval del Congreso tiene que darse porque es un préstamo ya aprobado y que va en beneficio de las grandes mayorías de Honduras, gracias.

El Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez manifestó: Gracias Señora Presidenta, me atrevo a tomar la palabra porque los pueblos donde está instalada esta Represa es una zona hermana con mi departamento de El Paraíso y considero que debe ser una zona que nosotros la vemos como una región ya que el vínculo comercial que existe entre Patuca lo hace más con Danlí que con Catacamas o con Juticalpa, entonces consideramos de que compartimos mucho en común con las zonas en mención, creo que todos aquí estamos muy de acuerdo en sentido de que el tema energético que es un tema muy sensible para la población sabemos de qué los costos día a día se van acrecentando y creo que aparte de que estos proyectos de generación limpia, de generación hidroeléctrica vienen de alguna forma a abaratar los

costos de la energía, viene a la no contaminación del ambiente por otro lado a futuro tendríamos menos derogación de divisas por compras de combustibles, creo que todos esos proyectos y no solo este sino que todos los que estén en el estudio hay que darle la prioridad para que los pongamos en marcha. La otra cosa que quisiera mencionar es decir que es posible que estos proyectos de gran envergadura porque así los consideramos proyectos grandes, debe ser considerados como patrimonio nacional que son patrimonios del pueblo hondureño que sean intransferibles que no sean negociables ya que el pueblo de buena fe está confiando en nosotros. Yo creo que lo que menos debemos hacer es garantizar que estas construcciones, que estas obras sean por siempre y para siempre patrimonio del pueblo hondureño, muchas gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada manifestó: Gracias Señora Presidenta, no hay duda de que Patuca III es un gran proyecto y se convertirá en símbolo de toda la matriz energética del país, es un gran proyecto, pero creo que para que avance la construcción de Patuca III es fundamental como lo han dicho aquí algunos Diputados resolver el problema de la tierra, he tenido la oportunidad de estar cerca de la lucha con el Honorable Diputado Miguel Navarro que lo felicito Miguel, por acompañar a los campesinos, a los pequeños agricultores en esta demanda. Señora Presidenta son más de seis (6) años que llevan los campesinos demandando el pago de sus tierras, seis (6) años son alrededor de 2,000 manzanas de tierra que no están regularizadas y que sin lugar a duda eso va a impedir avanzar en el proyecto, son más de 400 familias a las cuales se les adeuda el pago de sus tierras de manera que es muy importante la

información y el debate pero hay que tomar medida en ese sentido. Yo hace ratos estoy instando a la Comisión de Energía para que le ponga suma atención y dedicación al tema de la energía en nuestro país. Señora Presidenta están los de la STENEE que nos visitan permanentemente, están en una manifestación pública exigiendo demandas propias en materia de energía hay que ponerle atención Señora Presidenta luego invito nuevamente a la Comisión de Energía a preocuparse por estos temas porque de lo contrario nosotros no vamos estar lo suficientemente informados sobre esta área que es fundamental para el país, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Gracias y para que conste en actas varios compañeros han manifestado la preocupación por el tema de las tierras.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz Raudales manifestó: Gracias Señora Presidenta, pienso que es un proyecto tan importante para nuestro país como para el Departamento de Olancho y la semana pasada salió un reportaje de Canal 5 de Patuca III que prácticamente está abandonado y no es posible que un proyecto tan importante lo dejemos abandonado y no aprobemos ésto porque es un beneficio para todo el pueblo hondureño y otra cosa muy importante es el pago de las tierras porque tengo conocimiento propio que a la mayoría de la gente que se le debe es la gente más humilde como hay un dicho aquí que el que tiene más galio traga más pinol y éso ha pasado que a la gente de más dinero ya se le canceló sus tierras pero a la gente más humilde y más pobre no se les ha pagado y ésto es bien

importante porque miro en Casa Presidencial con la gente que he estado platicando yo con ellas ahí que la gente más pobres están todo el día ahí para que los puedan recibir y no hayan con quien entenderse para que ellos les puedan pagar sus tierras y como Olanhana le aclaro también al Señor Expresidente de la República Don José Manuel Zelaya Rosales que también represento con mucho orgullo el Departamento de Olancho, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días Diputados(as), también voy a expresarme consecuente con la situación de Patuca como es hartamente conocido. Patuca es fronterizo valga el termino con el Departamento de El Paraíso, Patuca como todos lo saben también pertenece al Departamento de Olancho pero el corredor natural cercano y más cómodo para viajar y con menos distancia y lógico con menos tiempo es por el Departamento de El Paraíso, Patuca, Terrero Blanco, Danlí, Tegucigalpa, entonces nosotros hemos estado interesado en este proyecto fuera de las bondades que va traer como es generar electricidad limpia también hay que decirlo que con mucha satisfacción puedo decir que en ese corredor de la parte de Danlí por Chichicaste ya está en funcionamiento la Subestación del Chichicaste que desde el gobierno 2002-2006 dejamos esa partida y dejamos ese préstamo ya aprobado en este Congreso Nacional y es hasta ahora a finales del gobierno anterior y a principio de este que se ha terminado esa Subestación de El Chichicaste que va venir a potenciar la electricidad que utilizan todas esas comunidades de la parte de Santa María, Chichicaste inclusive hasta Olancho a pesar que Olancho y Santa María Real también han instruido una subestación en el mismo préstamo que

se aprobó para esa fecha igual que en Erandique, Departamento de Lempira, entonces quiero ser solidario con todos los compañeros tanto de Olancho como de El Paraíso que han hablado que ese es un proyecto muy importante para Honduras si es cierto que se ve en primer lugar involucrado Olancho pero en segundo lugar somos nosotros del Departamento de El Paraíso y también Patuca está cerca de Trojes, creo que son 30 km de Trojes en carretera que hay que acondicionarla y nosotros como paraiseños queremos pavimentar y en esas vías andamos pavimentar de Danlí a pesar de que hasta El Empalme que le decimos entre Trojes que todos los paraiseños lo conocemos estamos buscando los fondos para pavimentar la carretera desde Danlí, hacer una carretera que tenga todas las especificaciones de ingeniería moderna y profesional para poder hacer la carretera entre Danlí y Terrero Blanco o sea si es posible hasta Patuca, también que por el lado de los olanchanos no me extraña también que estén haciendo lo mismo ellos verán porque lado va a recorrer su calle pero esos son polos de desarrollo y si aumentamos que después de los Patucas hay programados otros dos proyectos éso vendría a darle una realidad positiva y económica al Departamento de Olancho y al Departamento de El Paraíso y hay que decirlo el Departamento de El Paraíso y una parte de Danlí y esa parte perteneció en su tiempo al rico y extenso Departamento de Olancho, así que somos departamentos hermanos y así que bienvenido y aprobemoslo, yo sé que este es un proyecto que se está llevando acabo ahorita se está discutiendo y es necesario y hay que decirlo que este era un proyecto antiguo y que hasta ahora en el Gobierno Lobo Sosa se empezó a cristalizar ya en forma, el mismo Presidente Zelaya en su momento hizo estudios a igual que cuando en el gobierno de Rafael Leonardo Callejas,

Piedras Amarillas era conocido ese proyecto Patuca III que todavía se le dice Piedras Amarillas y yo tuve la oportunidad de sobrevolarlo como dos ó tres veces en mis actividades propias de representar al Departamento de El Paraíso, así que acompañé también este proyecto y es por eso que me he pronunciado a favor y bienvenidas todas las obras de desarrollo que vengán a beneficiar al pueblo hondureño, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales apuntó: Por aclaración Señora Presidenta, quiero pedirle disculpas a la Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix Raudales, paisana mía, una mujer bella y adorable a quien mando un beso y un abrazo, si prima de Jorge Cálix que también es miembro de nuestra Bancada de Catacamas, aquí por un descuido de falta de visión porque ya cuando uno llega a esta edad hay veces que los anteojos no le sirven de larga vista y no pueden notar que están aquí, mire Diputado por Olancho también tenemos a Reinaldo Sánchez también que ahora está en Casa Presidencial y está integrado el Diputado por Olancho José Alfredo Moradel que es de Catacamas, Departamento de Olancho y tampoco lo mencione si a José Francisco Rivera Hernández ya lo había mencionado, pero quiero también aprovechar ya que tengo el uso de la palabra para unirme a las felicitaciones para la Honorable Diputada Kritza Jerlin Pérez Gallegos, una mujer inteligente también que hoy está cumpliendo años igual que Luis Redondo Liconá muchos fueron a abrazar hoy y a darle un beso a la Honorable Diputada Pérez Gallegos y a reconocer incluyendo el Vicepresidente Antonio Rivera Callejas allá estuvo y le dije ese saludo efusivo espero que cuando venga Luis Liconá Redondo también le dé un abrazo y un beso, felicidades Kritza.

El Honorable Diputado José Luís Galdámez Álvarez externó: Gracias Señora Presidenta, importante la discusión de este Contrato pero hay que garantizar la seguridad de estos Proyectos Hídricos Patuca III está abandonado, lo abandonaron los chinos por la irresponsabilidad del Estado de no cumplir en pagar la deuda que tenía con los habitantes del sector, pagaron políticamente y políticamente está abandonado el Proyecto Patuca III, en este momento nos preocupa porque si todo lo vamos hacer políticamente hasta los pagos de los terrenos donde vamos a desarrollar un proyecto ésto realmente es grave he visto mucha gente venir a la Presidencial acampar ahí exigiendo que le paguen y nunca hay nadie que les atienda en este momento también está en peligro la Represa Hidroeléctrica de El Cajón con un Contrato que se aprobó aquí en el Congreso Nacional a La Vegona que ya está por estar en funcionamiento La Vegona está construyendo una cortina muy cerca de El Cajón y ésto genera que las aguas turbinadas no puedan fluir si no que son devueltas y está quemando los sellos de las turbinas permanentemente y ésto cuesta cantidades millonarias para repararlas, creo que cuando se aprueban estos contratos acá también se deben aprobar garantías que estos proyectos van hacer protegidos y no se va permitir que se dañen lo que es la infraestructura del Estado porque la matriz energética debe dar un giro de 360° y empezar con energía limpia para decirle adiós a ese fantasma de las térmicas que tanto dinero le han quitado al pueblo hondureño y muchos la han saqueado, nosotros apoyamos este contrato que viene realmente con Patuca III a beneficiar a mucha gente humilde de ese sector nos va beneficiar energía limpia pero también que no vaya ser que esta generación también vaya traer esas altas tarifas que a cada rato

electrocutan al pueblo hondureño y que hasta los empleados tienen que andar en la calle como en este momento los empleados de la ENEE defendiendo El Níspero, defendiendo El Cajón porque han aprobado contratos que realmente destruyen las obras del Estado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, precisamente cuando solicité la dispensa de debates lo hice porque este proyecto no solamente es para el Departamento de Olancho ésto es un proyecto que va beneficiar a todo el país, a todos, es un proyecto que venimos escuchando de hace muchísimo tiempo, creo que es importante recalcar la actuación del Señor Presidente Constitucional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado en el sentido de renegociar con los términos estos aspectos de contratos que se establecieron en este país hace algún tiempo. El Presidente Hernández Alvarado está dando cátedra, uno de cómo renegociar con los térmicos y dos como decían los honorables diputados de cambiar la matriz en nuestro país, ir más allá y dejar de un lado la térmica e irnos aspectos hidroeléctricos. El día de hoy compañeros y compañeras Diputados me sentí bastante alagado hoy me sentí líder del Expresidente Zelaya me siguió me sentí muy alagado por ello muy temprano fui a felicitar a la Honorable Diputada Kritza Pérez y a los cinco minutos estaba ahí conmigo también el Presidente, me sentí alagado que siguiera mis pasos Presidente, gracias Honorable Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Navarro Cruz apuntó: Gracias Señora Presidenta, El atraso realmente del Patuca III ha

sido la falta de fondos para pagar las tierras, este dinero, este préstamo de este Banco Chino, estos Doscientos Noventa Millones de Dólares, es específicamente para construcción del proyecto pero voy a repetir de nuevo mientras no se termine de pagar las tierras de Patuca III como decía el Honorable Diputado Rafael Alegría Moncada no se puede dar inicio a esta segunda fase de construcción de la cortina de embalse porque hay un acuerdo que lo impide, creo que es el momento par que el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica empiece a trabajar lo que son los fondos que son Doscientos Cuenta Millones de Lempiras que se le adeudan a lo que son los afectados por este proyecto Patuca III. Esta tierras son doce mil manzanas en realidad afectadas por este proyecto y estas 12,000 manzanas se adeudan 2,000 manzanas todavía, el procedimiento de pagos de las tierras no es que se le haya pagado a quien tiene más dinero y que los pobres se ha dejado no es así, yo quiero aclara ésto por mención de la paisana compañera Diputada Teresa Cálix no ha sido si se ha pagado las tierras que han tenido ya sus títulos para poder negociar sus tierras el problema que tenemos en Patuca con las tierras de Patuca III es que INA y el Instituto de la Propiedad (IP) no han todavía legalizado esas tierras por éso yo presente un Proyecto de Decreto que espero que esta semana que viene lo saquen a debate para poder legalizar esas tierras para hacer más expedito el trasmite de la legislación de estas tierras para que el proyecto esté listo con sus tierras legalizadas y que se puedan conseguir esos Doscientos Cincuenta Millones y más que con este préstamo para la fase de construcción y que el Proyecto Patuca III sea una realidad para Honduras, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, obviamente que este es un proyecto que está en el Departamento de Olancho nos alegra mucho y tenemos que luchar por nuestro amado Departamento, éste fue iniciado por dos Expresidentes que tuvimos del Departamento, desafortunadamente no lo pudieron terminar, en realidad me preocupa mucho el problema de las tierras porque han venido insistiendo los compañeros sobre eso pero quisiera sugerirles si es que no se ha hecho especialmente al compañero Miguel Navarro que es del Departamento de Olancho Presidenta, que fue y que es presidente de los propietarios de tierras y que ha estado luchando por eso y que lo hemos acompañado si el Proyecto de Decreto que va a permitir que el INA y el IP les otorgue los títulos de la propiedad a los ocupantes de terrenos de las zonas inundable si fue presentado sino ha sido presentado en este Congreso debe de presentarlo para que se dictamine porque si fue presentado en el anterior Congreso éste no puede aprobarlo, entonces quisiera si el compañero si no lo han presentado que se presente para que la Junta Directiva lo turne a la Comisión correspondiente ése es el procedimiento lo que se hizo a mí me toco presentarlo la vez pasada ya estaba listo el Dictamen pero no fue posible agendarlo, entonces sugiero que de nada sirve este préstamo si vamos a seguir con los conflictos de terreno en la zona porque los que nos ocupa no se pueden ni ejecutar el proyecto si sigue el conflicto de tierra, entonces muy respetuosamente solicitaría que veamos el estatus en que se encuentra este Proyecto para que el Congreso tome la decisión y me alegra mucho el optimismo del compañero Celín Discua de nuestro vecino Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso la carretera va para Juticalpa primero no para El Paraíso porque el

proyecto obviamente es de Olancho, nosotros estamos poniendo 82 km de tierra inundable que van hasta el puente del Paso de El Burro prácticamente la inundación, en consecuencia de compañeras y compañeros y ojalé que el Presidente Zelaya y todos los compañeros Diputados de Olancho pensemos que esa pavimentada debe de ir de Patuca III a Juticalpa y luego nos venimos para acá porque es un proyecto realmente turístico que va tener un potencial enorme y pedimos el apoyo de la Diputada Sara Medina también que está muy interesada, pero lo importante es que se haga el proyecto y que al final todos los hondureños vamos a ganar, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Gladis Aurora López Calderón apuntó: Bueno, como dije yo hace poco es un mano a mano Olancho y El Paraíso pero para los amigos en la legislatura pasada aquí se aprobó la autorización para que el INA legalizara la documentación de algunos dueños de tierras que el problema que tienen un limitante es la legalización de sus tierras el problema realmente en algunos casos en los pagos de las tierras está en el atraso que ha tenido el INA para darles sus títulos a esta personas que en su totalidad no han sido pagados.

Honorable Diputada Sara Ismela Medina Galo enfatizó: Estos olanchanos todo lo quieren llevar para allá, bueno agradecerle al compañero Antonio César por la dispensa de debate del Contrato de Garantía a Patuca III, y decirle que el Proyecto Patuca III es un anhelo tanto para el Departamento de Olancho como para el Departamento de El Paraíso si bien es cierto está ubicado en Patuca adelantito del Valle de Azacualpa vecina yo de ahí Don

Francisco Rivera pero con la Ley de Plan de Nación y Visión de País que tenemos 16 regiones en Honduras, Patuca pertenece a la Región 11 lo cual en el período pasado yo fui la Comisionada Presidencial de esa zona con el Consejo Regional de Desarrollo de la Región 11 estuvimos trabajando muy de cerca con el tema de Patuca III, entonces Patuca es un proyecto que en parte va venir a desarrollarnos a nosotros como país viene a unirnos y a hermanarnos a esos dos (2) departamentos que estamos tan cerca y aquí aprovechando que esta Teresita que esta Don Francisco que esta Moradel, el Presidente Zelaya cariñosamente como le digo yo al primo Miguel Ángel Navarro y también esta Turcios pues pongámonos de acuerdo par que arreglemos esa calle y hagamos la pavimentada también desde El Empalme de Jamastrán hasta pegar a Patuca y ustedes lo llevan para Juticalpa y para Catacamas solamente decirles que siempre el Departamento de El Paraíso ha aprobado este proyecto y que se debe de hacer lo que se tenga que hacer para que Patuca III se haga una realidad, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Rosa del Carmen Tercero Rodríguez enfatizó: Gracias Señora Presidenta y me uno a las felicitaciones de cumpleaños de mis compañeros de Cámara que la pasen muy bien, le diré que estoy muy de acuerdo en cuanto a lo que se está presentando en este momento ya que ese es un aporte para nuestro país y lógicamente para darle seguimiento a los proyectos que ya están en ejecución y más que todo sería como una moción en cuanto a los Proyectos Hidroeléctricos de Los Llanitos, Jicatuyo, El Tablón que son del Departamento de Santa Bárbara en mi gestión como gobernadora, pues yo con los técnicos de la Secretaría de SEPLAN de la Región 16 de Santa Bárbara pues

estos municipios pertenecen a la Región 16 van sobre el Río Ulúa y el Río Jicatuyo, entonces se le dio un seguimiento, se hizo toda una socialización se quedó en la etapa pues de los terrenos donde iba a pasar estos proyectos y luego se paró sabemos que este proyecto parece que estaba con los brasileños pero luego se nos siguió informando pues más que todo pedir al Ejecutivo que se nos informara sobre estos proyectos porque hay una exigencia de parte de la comunidades donde quedaron ilusionadas ya que estos proyectos lógicamente vienen a generar empleo a los sectores y a generar energía limpia a nuestro país que es lo que nosotros tenemos que hacer ya que tenemos pues tanta riquezas hídricas en nuestro país, solamente Señora Presidenta y gracias.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a conceder dispensa a la ASOCIACIÓN CEPUDO, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo Marca Ford.

- b) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos, introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 2 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, DECRETO No.278-2013, adicionando como Instituciones exentas del pago de impuestos arancelarios que graven la importación y compras locales de mercancías para la ejecución de sus proyectos: A la Fundación Suyapa; CONDEPAH; Cruz Verde, Cruz Blanca, Fundación María, Aldeas S.O.S. y a la Fundación SAN JOSÉ OBRERO.
- c) El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de LEY DE REGULACIONES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON DISTINTOS GRADOS DE TOXICIDAD.

Seguidamente manifestó: Gracias Señor Presidente, es fin de semana que estuve en mi Departamento me encontré con una información que me impresionó, estuve reunido con un grupo de médicos y me informaron que mensualmente solo en el Hospital del Sur se están muriendo seis jóvenes por la ingesta de agroquímicos mensualmente solo en el Hospital del Sur y me tomé la tarea de revisar a nivel nacional y estamos perdiendo más de mil jóvenes al año, más de ochenta jóvenes al mes, aún por arriba de las muertes violentas que tenemos por muertes o por delitos violentos, entonces me miré en la obligación compañeros de preparar un Proyecto de Decreto para que regulemos las

casas agropecuarias, los que venden los productos agroquímicos, porque están facilitándole a los jóvenes acceder estos productos, la mayoría de los jóvenes son de 19 a 30 años, entre mil y mil quinientos (1500) jóvenes al año que estamos perdiendo por estos productos, voy a ser breve porque yo sé que está bastante ocupado solo voy a leer los articulados.

- d) El Honorable Diputado Jorge Luís Cálix Espinal, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 8 de la LEY DE INQUILINATO, contenida en el Decreto No.50, relacionado al monto de la renta por el alquiler de vivienda y/o locales. Se pactará y pagará en lempiras.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas apuntó: Estamos en proyecto en estos momentos, hay gente que ha estado solicitando el uso de la palabra por un proyecto desde hace mucho tiempo y por éso trataremos de darle prioridad en estos momentos de los proyectos.

- e) El Honorable Diputado Boris Espinal Ponce, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto referente a la incorporación del ajedrez como materia educativa en las escuelas y colegios de Honduras.

El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas expresó: Recordando que estamos en proyecto y por economía procesal legislativa, no hay necesidad de leer

todo el proyecto, exposición de motivos los considerandos no y luego un resumen del articulado.

- f) La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, introdujo la Exposición de Motivos y el PROYECTO DE LEY DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN INFANTÍL.

Seguidamente apuntó: Gracias Señor Presidente y bien contenta porque en los últimos días la Agenda del Congreso Nacional ha estado muy marcada por temas que tienen que ver con salud preventiva vinculados a la alimentación y justamente ayer durante la presentación del Señor Ministro de Educación se puso en muy alto relieve al tema de la importancia de la alimentación escolar y todos entendemos que hay a pesar de los esfuerzos que ha hecho el país a través de los diferentes gobiernos todavía muchas áreas que cubrir en el tema de la adecuada nutrición infantil y es por esa razón que me permito presentar este siguiente Proyecto de Ley que nos llena de contento. Esta Ley contiene 11 Artículos en los que se destacan muchos de los factores importantes, pero una de la cosas que más nos llena de esperanza al momento de presentar este proyecto es que propone sin duda algunas una sombrilla de acciones que recoge la importancia de la atención en los primeros mil días de la vida de los niños y las niñas, y adema promueve también en su contenido la participación activa de la academia en la formulación de alimentos para la atención de estos primeros mil días productos de las alianzas con los centros universitarios del país, así es que propone una gran cantidad de soluciones y yo confío que tendrá cabida en la

Secretaría del Congreso Nacional a fin de que sea discutido y aprobado prontamente, muchas gracias Señor Presidente.

2) **MOCIONES:**

a) La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García presentó la moción siguiente:

“Muchas gracias Señora Presidenta, buenos días a todos mis compañeros(as) de esta Honorable Cámara, voy a iniciar antes de presentar la moción citando las palabras de una mujer que dedicó su vida al servicio de los más necesitados la Madre Teresa de Calcuta dijo, no debemos permitir que alguien se aleje de nuestra presencia sin sentirse mejor y más feliz, cito estas palabras puesto que en nuestro país urge mejorar la calidad de los servicios de salud pública el trato desconsiderado a los pacientes y sus familiares en los hospitales y centros asistenciales de salud pública, es una lamentable situación que se manifiesta de manera común en nuestro país día a día guardia de seguridad, aseadoras, enfermeras y médicos tratan con indiferencia niegan información y en muchos casos humillan e intimidan a los pacientes que ingresan por necesidad a estos centros asistenciales sin recibir servicios de calidad y con calidez ésto sumado a las deficiencias existentes causadas por la falta de medicamentos, insumos, equipo y personal médico forman una terrible combinación que nos mantiene como uno de los países en Centroamérica con los peores servicios de salud pública aunque no se puede generalizar que todo el personal médico, de enfermería, de seguridad, de aseo brinde un maltrato a sus pacientes y familiares es importante reconocer que existen muchos

factores importantes a mejorar en este sentido y partiendo de que la calidad surge del reconocimiento que hay problemas compañeros y compañeras diputadas acudo a presentar la siguiente moción.

“MOCIÓN. Que el Presidente de este Congreso Nacional nombre una Comisión Interinstitucional para revisar y evaluar la calidad de la gestión de los servicios de salud pública de Honduras que sea integrada por miembros de la Comisión de Salud acompañados por representantes de otras instituciones que velan por la protección de los derechos humanos así como personal experto en gestión de la calidad total y especialistas en la Administración de Centros Hospitalarios, ésta con el objetivo de definir los parámetros mínimos de calidad de los servicios médicos y acceso a la información de los pacientes y sus familiares, además la planificación, realización y seguimiento de auditoria social y de calidad que midan los niveles de información, acceso a servicios hospitalarios, atención médica y la existencia de insumos y equipos con propuestas reales de mejoras además que se definan las estrategias tendentes a humanizar la relación médico-paciente, médico-familiar del paciente así como el uso de la violencia institucional generada del maltrato verbal y psicológico a los pacientes y sus familiares. 2) Que la Comisión relacionada en el numeral 1) precedente partiendo del diagnóstico que deba realizar inste a la creación de un Departamento de Atención al Cliente en el Poder Ejecutivo el cual debe contar con la participación del Gobierno y sociedad civil, así como mecanismos tales como un buzón de quejas, reclamos y sugerencias a las cuales se les dé oportuna

seguimiento y respuesta. 3) Que se exija a las autoridades de Salud y a las empresas que prestan servicios tales como los guardias de seguridad y el personal de aseo que tienen contratos de prestación de servicio con instituciones públicas brinden obligatoriamente a todo el Recurso Humano que laborara en Centros Asistenciales de Salud, capacitaciones debidamente acreditadas sobre relaciones humanas y servicio al cliente. Así como sancionar a todo el personal que violente los derechos de acceso a la información, igualmente todo reclamo comprobado de trato humano, intimidatorio u ofensivo, hacia los pacientes y sus familiares. De igual manera que estos requerimientos sean obligatorios para las contrataciones de personal y empresas que sean necesarias.” Deseo agregar además que lamentablemente la semana pasada yo viví en carne propia el maltrato que se brindan en nuestros centros asistenciales de salud pública, es triste ver desde los guardias hasta las aseadoras, tratan de forma inhumana a los pacientes y a sus familiares, no necesita usted tener tecnología de última generación para atender bien a una persona o dar una respuesta precisa a alguien que está sufriendo que ya está agobiado al saber que sus familiares ya está enfermo y que encima tenga la angustia de no saber cuál es su diagnóstico, cuál es su estado actual como va evolucionando este paciente, la semana pasada murió mi sobrino recién nacido, disculpen y a estas alturas aún desconocemos las causas de su muerte, me acompañan en esta moción varios diputados de los diferentes partidos, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas quien expresó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, yo en primer lugar solidarizarme con la Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García, tuve la oportunidad en esta semana de poder vivir también la experiencia que ella tuvo y realmente que no es nada grato, antes de traer exponer al Pleno que fue lo que sucedió, yo solamente le recomendaría una sugerencia a la moción, que la Comisión que se nombre no sea interinstitucional, porque no tenemos la capacidad de nombrar miembros de otros Poderes del Estado en una Comisión de Salud de este Congreso Nacional que vaya y haga las investigaciones pertinentes. En el caso de la Honorable Diputada Lilian Villatoro es que su hermano y la esposa de su hermano tuvieron una emergencia, fueron trasladados de Siguatepeque a Comayagua y de Comayagua al Hospital Escuela Universidad y allí hubo malos tratos, yo hablé con algunos médicos del Hospital Escuela, ellos hicieron lo que pudieron por la cuñada Honorable Diputada Lilian Villatoro pero el bebé nació, desafortunadamente falleció y la madre tenía algunos problemas de salud, una vez que ella quiso salir del Hospital Escuela o entrar la Guardia de Seguridad se portó de una forma grosera, brusca y violenta, a tal grado que le dijeron a ella que ni el Presidente de la República llamara, no podía salir ni entrar y no es por el hecho de ser Diputada, es un ciudadano normal, común y corriente, que tenía el derecho de ir a comprar los medicamentos fuera del Hospital Escuela, porque en el Hospital Escuela no había

medicamentos, lo único que ella quería hacer era ir a comprar los medicamentos para su cuñada, era lo único, yo pensaba movilizarme en ese momento del Hospital Escuela para ver si yo podía hacer algo, pero luego ella logró entrar o salir, unos amigos del Sindicato del Hospital Escuela intervinieron, pero si es preocupante como pueden maltratar a los familiares de una persona que ha sufrido en ese mismo día o en días recientes la pérdida de un ser querido. Yo quisiera apoyar la moción, solo hacer esa sugerencia, que en el Hospital Escuela-Universidad la Guardia de Seguridad contratada, la Guardia de Seguridad Privada, la guarda de seguridad sea cual sea, ni se cuál es, que le dé un mejor trato a los pacientes en general, y quiero que aquí no se mal interpreten mis palabras, que solo porque es Diputada es que merecía mejor trato, no, todos somos iguales, pero si el dolor de las familias de ella la obligaba a ella en ese momento a actuar y pendiente de dejar a alguien con la cuñada y alguien que fuera a comprar los medicamentos. Así que mi única sugerencia es que no sea interinstitucional que sea la Comisión de Salud del Congreso Nacional, ella que se incorpore a dicha Comisión y lamentar todo lo que pasó en la semana anterior allí en el Hospital Escuela, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Tatiana Ninoska Canales Gonzales manifestó: Buenos días, muchas gracias Señora Presidenta, como Doctora he logrado ver en todas las instituciones públicas no solo en el Hospital Escuela sino a nivel nacional tanto en el sector rural como en el sector urbano el maltrato de los pacientes, que llegan a estas instituciones no

encuentran medicamento y a pesar de ésto se les violentan sus derechos humanos, acompaño a la compañera en esta moción y queremos respuestas en estos hospitales ante esa falta de respeto a los pacientes, lo he logrado observar personalmente que aparte son los doctores y las enfermeras, aparte el personal de servicio, entonces compañera la acompaño en esa moción, muchas gracias.

Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón Cruz apuntó: Si muchas gracias Señora Presidenta por la palabra, pues yo definitivamente estoy bien empapada del tema como médico que atiendo, pues en los servicios del Estado y lamentablemente Ésto viene ocurriendo desde hace mucho tiempo, la deshumanización que hay en el sistema de salud, no solo corresponde a los vigilantes y a las enfermeras, sino que lamentablemente a nivel de médicos, ahí definitivamente hay mafias que al paciente se le dice de que en la clínica en el Hospital por falta de insumos no se opera y definitivamente solo en las clínicas privadas se puede operar, muchos de los colegas igual se llevan a operar estos pacientes de su privada también a los hospitales, y de allí también les cobran, hay un trato preferencial en aquellos pacientes que pagan en los hospitales del Estados versus a los que no pagan y lo más lamentable que aquel paciente que está esperando su cita ya sea una cirugía programada o un procedimiento médico pues se le está prorrogando constantemente la cita para que aquel paciente se desespere y pague al médico que va brindar el servicio, definitivamente ésto no puede seguir sucediendo en el sistema de salud, lamentablemente

nuestra población, si imagínense lo hacen con una Diputada al Congreso Nacional este tipo de vejámenes no digamos que hacen con la población humilde, ahí son verdaderos dramas humanos de nuestros compatriotas, lloran y ruegan muchas veces a los vigilantes que las dejen entrar talvez con niños en brazos niños que están en muy mal estado, imagínese lo que pasa toda nuestra población, muchas veces son mujeres que caminan ocho horas o más que vienen con solo tan siquiera Cinco Lempiras y muchas ni siquiera los dos lempiras para la receta médica, y de remate el vigilante les quiere cobrar por la entrada al Hospital que definitivamente debe de ser un Hospital abierto para todo mundo, no es posible que seamos insensibles ante el dolor de muchos de los compatriotas y yo como formo parte de la Comisión de Salud acompaño totalmente la moción de la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro, muchas gracias.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña expresó: Gracias Señora Presidenta, muy buenos días a los compañeros (as), solidarizarme profundamente con la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro y su familia, yo quisiera también dar testimonio de estos problemas que hay en salud, el 4 de Marzo del 2011 nació una niña muy enfermita llamada María Celeste Casaña mi hija con un problema de neumonía, en el Hospital de Santa Bárbara fue atendido yo reconozco el gran esfuerzo de las muchas y de los doctores los pediatras, uno de ellos hermano de Mario, Álvaro, lucharon enormemente por mi niña y después de siete (7) días Celeste perdió la batalla, al final de tres días

de haber sido ya el sepelio de Celeste tuvimos el resultado del cultivo, y Celeste murió a causa de una bacteria llamada hemofilia-influenza, no por la neumonía por la cual fue ingresada al Hospital, lo que quiero decir con esto es que mi hija fue a obtener esa bacteria al Hospital, la adquirió allí y en ese período del fallecimiento de Celeste dos (2) meses más entre cuatro y cinco niños más fallecieron por lo mismo allá en Santa Bárbara en el Hospital. Por lo tanto yo quiero incorporarme también acompañar totalmente la propuesta de la compañera pero además quiero hacerle un agregado y yo quiero decirle lo que voy a decir desde el lado humano, no pretendiendo atacar ni nada, yo quisiera también hacer este agregado en el justificado de que todos conocemos lo que ha sucedido ahorita allí en el Seguro Social, el papel que jugó su Director yo creo que nadie está satisfecho con la situación que ha pasado con el Doctor Mario Zelaya, entonces yo temo que cuando esta Comisión que estoy seguro que hoy vamos aprobar acá porque a todos nos interesa la salud del pueblo hondureño, al interior de salud hay varios gremios organizados, están las enfermeras, está el SITRAMEDIS, está el Colegio Médico y quisiera entonces pedir que llevara como agregado la moción si la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro estima conveniente, está la Universidad también que tiene su Escuela allí, que ésta Comisión tenga la posibilidad de trabajar con estos gremios organizados allí en el interior para conocer la versión de ellos también, porque si no lo que sucede que quienes dirigen los distintos sectores, pues presentan los informes o en los resultados o los datos que a su conveniencia van hacer salir bien su gestión, y aquí no nos interesa que

salgan bien gestiones, acá lo que nos interesa es que hayan los mejores servicios para el pueblo hondureño, por éso el pueblo tributa y para éso estamos nosotros como legisladores, yo quisiera solicitarle a la mocionante ese agregado, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar Ponce expresó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), mi solidaridad, mi cariño con la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro y con su familia y en segundo lugar expresarle que apoyo completamente esta moción que lleva un componente humano muy profundo, estoy completamente con lo expresado por el compañero Vicepresidente Antonio Rivera, en el sentido de que como Congreso Nacional a pesar de tener la función contralor, no podríamos nombrar una Comisión de múltiples sectores o Poderes del Estado, sin embargo si la podemos hacer como Comisión de Salud del Congreso Nacional, pero además una respetosa recomendación, por ser un problema de salud obviamente tiene que estar la Comisión de Salud, pero también es un problema de derechos humanos, porque el derecho a la salud es un derecho inherente a la persona humana, por lo tanto respetosamente recomiendo que además de la Comisión de Salud puedan integrar esta Comisión por lo menos quien preside ya sea el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada **Scherly Melissa Arriaga Gomez** apuntó: Muy buenos días compañeros (as), definitivamente

que en nombre de la Bancada de LIBRE como Subjefa, como mujer, como profesional de la salud nos solidarizamos con la situación de la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro, definitivamente que este sistema de salud es un sistema de salud colapsado, si eso nos pasa a nosotros que somos privilegiados en esta sociedad imagínense ustedes lo que les pasa a los que diariamente acuden a un hospital público y que no pueden pagar una consulta y no pueden pagar un medicamento, es triste lo que estamos viviendo en Honduras, porque al Gobierno y a este Estado nunca le ha interesado los sistemas de salud y el sistema educativo, es por eso que nosotros hoy realmente somos llamados hacer un cambio estructural y no un cambio de maquillaje, estamos en toda la disposición como miembro(a) de esta Comisión de Salud en tener toda la colaboración y apoyar a la moción de la compañera Villatoro pero no solamente a eso, sino también a velar porque el sistema de salud mejore en este país y para que todos los hondureños(as) realmente tengamos acceso a una educación de salud, perdón a un sistema de salud de calidad y que realmente no sea una mercancía como es actualmente, el sistema de salud en este país solamente sirve para vender medicinas, y para que los médicos que se hagan más ricos, es necesario y urgente que tomemos las medidas, y que velemos porque el sistema de salud cambie en este país urgentemente para que los hondureños y hondureñas tengamos calidad de vida, compañeros(as) ésa es mi participación, gracias.

El Honorable Diputado Jary Dixon Herrera Hernández apuntó: Si gracias Señora Presidenta, yo también quiero

solidarizarme con la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro, yo creo que todos aquellos que venimos de estatus bajo de la sociedad hemos pasado por lo que ha pasado la compañera Honorable Diputada Lilian Villatoro, y creo que ha llegado el momento ya que le pongamos un alto a esto a los Hospitales Públicos, muchos compatriotas mueren por el descuido en los Hospitales, muchos compatriotas hombres y mujeres, niños están siendo maltratados en esos hospitales, si bien es cierto nosotros siempre nos solidarizamos con los sindicatos que conforman, enfermeras u otro tipo de trabajadores, también es cierto que no podemos desconocer que hay maltrato por algunos compañeros (as), hacia los ciudadanos que van buscando un servicio en esos centros hospitalarios, siempre vamos a defender a los gremios, siempre vamos a defender a las organizaciones pero tampoco vamos a hacer nos va faltar la objetividad para decir que hay un problema en los hospitales y creo que el Congreso Nacional como ser representante del pueblo tiene que tomar cartas en el asunto para que no se siga perdiendo la vida en estos hospitales públicos, yo comparto y felicito a la compañera por tener la valentía de venir hacer esa moción hoy en día acá, yo estoy de acuerdo y voy a aprobar, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Compañeros hay 22 personas que quieren presentar proyectos y mociones, así que también hay como cinco o seis que quieren todavía respaldar la moción de la Honorable Diputada Lilian Villatoro, yo creo que está más que evidenciado que todos,

no creo que haya una persona o un diputado que no acompañe esa moción de ella, es más nos solidarizamos con lo que le ocurrió a ella y a muchísimas más personas en nuestro país, y yo le sugeriría que después del uso de la palabra del Compañero José Galdámez votemos la moción, porque mucho de ustedes tienen proyectos que presentar.

El Honorable Diputado José Luis Gáldamez Álvarez apuntó: Gracias Señora Presidenta, realmente me solidarizo con la Honorable Diputada Liliam Villatoro y la acompaño en ese dolor que le embarga al ser golpeada por los entes del Estado, guardias pisteros en contubernio con mafias de ladrones que se han enclaustrado en los hospitales públicos con empleados que saquean en especial al Hospital Escuela y que boicotean las máquinas, los equipos para que no se puedan hacer exámenes y darle los grandes negocios a los médicos que trabajan allí y que son dueños de equipos fuera del Hospital, estamos frente a un sistema de salud abandonado, colapsado, donde se pisotean los derechos humanos, donde son violados los derechos del niño, del hombre, de la mujer de la tercera edad, de los seres humanos que son humillados a cada momento, enfermeras, médicos, vigilantes, laboratoristas y esos matasanos aprendices de médicos que maltratan y humillan al paciente y a los familiares de los pacientes, que cruda realidad vive mi pueblo hoy, y tiene tiempos de estarlo viviendo, y hoy varios compañeros que vivimos este viacrucis estamos asustados de la cruda realidad que se vive y que pasa en el Hospital Escuela. Yo creo que es bochornoso que un médico en el Hospital Escuela lleve a una persona porque la

va atender o porque la encontró en la calle y es un apostolado a la medicina y que un guardia le diga “usted puede ser médico, pero usted no puede meter a nadie, déjelo a la calle” y que un pinche guardia no le permita a usted Presidenta entrar con su madre a dejarla en una camilla, sino que tiene que dejarla tirada y salir a la calle, y cuando se le ronque la gana al médico o a la enfermera a tenderlo le van a ir a gritar a la calle dos, tres horas después que está agonizando que vaya a comprar “x” o “y” medicamento a la farmacia el sol que tiene acuerdo con los médicos y que incluso se venden medicinas del Hospital Escuela en esa farmacia solo con membretes escondidos donde dicen “propiedad del Estado de Honduras”. Yo creo que debemos aprovechar esta iniciativa y esta valentía de la Honorable Diputada Liliam Villatoro de darnos a conocer la realidad que vive el Hospital Escuela y de la cantidad de personas que mueren a manos de estos matasanos que realmente dejan mucho que desear en la salud que le entregan al pueblo hondureño y que una Rectora que se ha adueñado y ha dicho que el Hospital Escuela es un Hospital de estudio tenga tanta presión y violente los derechos de los pacientes que llegan allí y que no tiene derecho Antonio Rivera ni siquiera de poner una denuncia porque entonces los mandan a tirar a la calle, la Prensa no puede entrar a estos lugares críticos porque si no lo mandan a sacar, creo que debemos hacer algo y que la Comisión de Salud no simplemente vaya a ver, si no que haya respuestas en contra de estas gentes, y si hay que llamar a la Rectora para exigirle que abra las puertas al pueblo y que le permita a los familiares de los pacientes un familiar estar con un

enfermo, que lo hagamos porque no puede ser que esté viviendo este viacrucis el pueblo hondureño y muchos que tenemos para poder ir a un Centro Médico Privado estemos viendo los toros desde las barreras y que el pobre sea pisoteado y humillado en estos momentos en esos hospitales públicos, muchas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Recordándoles brevedad porque hay 23 que quieren presentar proyectos.

El Honorable Diputado Eduardo Coto Barnica manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, he estampado a la firma en el texto en el escrito de la moción de la compañera, porque precisamente hemos sido víctimas de esos vejámenes que se dan en la asistencia pública, tengo aquí un recibo de la Tesorería del Hospital Doctor Mario Catarino Ribas de la Ciudad de San Pedro Sula por un valor de Treinta Lempiras (L.30.00), donde llevé a mi menor hijo hacer atendido hace menos de un año, y se me trató de la misma forma y como decía alguien si eso se le hace a una persona pública porque aunque con menor capacidad que otros distinguidos comunicadores sociales somos eso, profesionales del periodismo, el Honorable Diputado de la Bancada de LIBRE de profesión médico hablaba de la deshumanización que vemos en los centros asistenciales de la República, y aquí yo recuerdo al filósofo Alemán Jey Dejer cuando manifestó que el cuidado recíproco entre los individuos es el que humaniza nuestra existencia, pero más claramente y más simplifadamente lo dice el actual

pontífice el Papa Francisco repite las palabras del divino maestro “amaos los unos a los otros”, sugeriría que esta Comisión vaya directamente ante la titular de la Secretaría de Salud y para que apelemos a su corazón de mujer, a su corazón de madre para que desde esa alta jerarquía ella trate de enmendar lo que hoy aquí estamos planteando, muchas gracias Presidenta, y nuevamente mi solidaridad con la compañera mocionante.

El Honorable Diputado Cristhian Reniery Santamaría apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, por supuesto que firmamos y avalamos esta moción, compartimos plenamente no solo con nuestra compañera Honorable Diputada Liliam Villatoro, sino también el testimonio de nuestro compañero Casaña, que lo habíamos mencionado hablar en algún momento, obviamente no estamos como para juzgar, muchos hemos vivido la atención en los centros hospitalarios y pueblo que se vuelve importante esperar los resultados aunque muchos ya conocemos algunos de esas interioridades, yo obviamente estoy completamente a favor, pero también quiero hablar a favor de los buenos profesionales y buena profesional que siguen trabajando en estos centros, yo podría también dar un ejemplo de un accidentado que me tocó llevar en Tela y a la media noche la gente, los doctores o los profesionales que estuvieron allí lo atendieron de la mejor manera y si hubo necesidad de hacer quince radiografías que era el único lugar donde se podía sacar en tela la hicieron, entonces creo que nos toca hablar con las suficientes medidas y reconocimiento a la gente que los sigue haciendo bien en estos centros de

asistencia, pero por supuesto se necesita esa investigación, se necesita un mayor desarrollo y si como congresistas vamos apoyar para que toda la población hondureña siga ese trato digno que merece una de las dos mejores profesiones que creo yo que es la medicina, toda la anuencia y todo el apoyo de parte de parte nuestra, muchas gracia Señora Presidenta y por supuesto estamos totalmente de acuerdo.

La Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez apuntó: Muy buenos días, muchas gracias compañera Presidenta, es lamentable realmente la situación que vivimos en el sistema de salud a nivel nacional, nosotros nos preocupamos por las personas que asesinan a diario y no es para menos, pero no nos damos cuenta que a diario mueren muchos compatriotas a nivel nacional en los hospitales públicos, a causa de la negligencia médica, a falta de medicamento y por muchas veces el Estado por favorecer algunas empresas, compran medicamentos de mala calidad sobrevalorados y más aún ya para vencerse, aparte no es justo que los médicos y enfermeras que lo atienden con dulzura y buenos tratos en las clínicas privadas, esos mismos médicos y mismas enfermeras tratan a los pacientes en los hospitales públicos en muchas ocasiones peor que animales, no es justo que nuestros compatriotas de escasos recursos económicos estén pasando por esa situación en los hospitales públicos a nivel nacional, en esta ocasión quiero solidarizarme también con la compañera Honorable Diputada Liliam Villatoro y con todas esas familias que han pasado por la misma

circunstancia, muchas gracias compañero Antonio César Rivera Callejas.

El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar apuntó: Suficientemente discutido, a votación, la moción presentada por la Honorable Diputada Liliam Villatoro.

eguidamente, la Honorable Diputada Vicepresidenta Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Previo a la votación, quisiera estar segura si acepta la mocionante las sugerencias, del Honorable Diputado Osman Aguilar y el Honorable Diputado Edgardo Casaña que también dio un aporte ampliando la moción.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro García expresó: Si, incluso en la primera parte de la moción se mencionaba lo que decía el Diputado, que sea una Comisión formada primero, por la Comisión de Salud que ya está establecida y que cuente con representantes defensores de los Derechos Humanos, también lo que el Honorable Diputado Casaña dijo, me parece que es importante pero quisiera solicitar con todo respeto se le permita a mi compañero David Reyes haga un aporte porque es importante y me gustaría que quede como registro para poderlo incluir en la moción.

El Honorable Diputado David Armando Reyes Osorto externó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, bueno no voy a decir lo mismo que han dicho ya todos los compañeros Diputados(as), lo que quisiera decir es que

para que ésto no quede en papel mojado, y que realmente tenga un resultado efectivo el diagnóstico y la auditoría social que se va hacer en los hospitales, y mencionar el Hospital del Sur sobretodo el que es del Departamento de Choluteca al cual represento, quisiera que los resultados de esta Auditoría pasen de inmediato a las autoridades del Ministerio de Salud y del Ministerio del Trabajo para que se proceda la depuración del personal que haya fallado en estas pruebas y que se proceda a los respectivos despidos de manera inmediata conforme a Ley ya que los hospitales están llenos y se han convertido en asideros de activistas políticos, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Aprobándose la Moción por la Honorable Diputada Liliam Villatoro con las sugerencias de los Honorables Diputados: Osman Danilo Aguilar Edgardo Antonio Casaña Mejía y David Armando Reyes Osorto así:

MOCIÓN: 1) Que las Comisiones de Salud y Derechos Humanos, incorporándose a la misma la Honorable Diputada Liliam Villatoro nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional, se aboquen ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Salud, así como ante los gremios organizados como la SITRAMEDIS, COLEGIO MÉDICO, HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO para poder revisar y evaluar la calidad de gestión de los servicios de salud pública de Honduras que velan por la protección de los derechos humanos así como personal experto en gestión de la calidad total y especialistas en administración de Centros Hospitalarios; ésta con el objetivo de definir los parámetros mínimos de calidad de los servicios médicos y acceso a la

información de los pacientes y sus familiares, además la planificación, realización y seguimiento de auditorías sociales y de calidad, que midan los niveles de información acceso de servicios hospitalarios, atención médica y la existencia de insumos y equipo, con propuestas reales de mejora, además, que se definan las estrategias tendentes a humanizar la relación médico-paciente, médico-familiar del paciente, así como el cese de la violencia institucional generada del maltrato verbal y psicológico a los pacientes y sus familiares; 2) Que para tener un resultado efectivo el diagnóstico y la auditoría social que se realice en los hospitales así como en el Hospital del Sur, Departamento de Choluteca, pasen de inmediato a las autoridades de las Secretarías de Estado en los Despachos de Salud y Trabajo y Seguridad Social para que procedan la depuración del personal que haya fallado en estas pruebas y que se proceda a los respectivos despidos de manera inmediata conforme a Ley; 3) Que las comisiones relacionadas en el numeral 1) precedente, partiendo del diagnóstico que debe realizar, inste a la creación de un departamento de atención al cliente en el Poder Ejecutivo el cual debe contar con la participación de Gobierno y sociedad civil, así como mecanismos tales como un buzón de quejas, reclamos y sugerencias, a las cuales se les dé oportuno seguimiento y respuesta; 4) Que se exija a las autoridades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y a las empresas que prestan servicios tales como de guardias de seguridad y personal de aseo que tienen contratos de prestación de servicios con instituciones públicas, brinden obligatoriamente a todo el recurso humano que labora en

centros asistenciales de salud capacitaciones debidamente acreditadas sobre relaciones humanas y servicio al cliente; así como sancionar a todo el personal que violente los derechos de acceso a la información, igualmente todo reclamo comprobado de trato humano, intimidatorio u ofensivo, hacia los pacientes y sus familiares. De igual manera que estos requerimientos sean obligatorios para las contrataciones de personal y empresas que sean necesarias.

- b) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Abel Benítez en la forma siguiente:

“MOCIÓN: 1) Exhortar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez, para que del presupuesto asignado al Fondo Vial de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), asigne prioritariamente los recursos económicos necesarios para atender la reparación y mantenimiento de la red pavimentada y no pavimentada del Departamento de La Paz; y, 2) Transcribir la presente resolución al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos, Ingeniero Roberto Ordóñez W.; así como al Señor Director Ejecutivo del Fondo Vial, Ingeniero Hugo Alfredo Ardón Soriano.”

- c) La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe presentó la moción siguiente:

Muchas gracias Señora Presidenta, en esta ocasión tengo a bien presentar una moción exhortativa al Honorable

Congreso Nacional, habían algunas fotografías que voy a pedir que las pongan, son un poco fuerte pero creo que sin conocer realmente el daño que muchos niños al nacer están teniendo en nuestro país probablemente no podríamos analizar a profundidad este tema. La dosis según la normativa de la Secretaría de Salud es de únicamente 1mg y por eso quiero llamar la atención por qué el creciente número de casos que están naciendo en nuestro país con este defecto, no se le puede seguir dando a las mujeres únicamente una dosis de 1mg, en consecuencia de lo que he expresado y haciendo consideración de los grandes efectos de este problema en la condición de salud de la población me permito presentar la moción.

"Moción. Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional, acompañando los razonamientos citados en esta moción, con las debidas consideraciones y haciendo énfasis en la seriedad de los daños humanos causados, dirija respetuosa exhortativa al titular de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, a efecto de tomar en consideración las siguientes recomendaciones: 1) Revisar con carácter porque la Secretaría de Salud está comprando y distribuyendo únicamente dosis de 1 mg, cuando por el mismo precio se le puede dar de 4 mg. 2) Implementar un programa agresivo de que toda mujer en edad fértil para prevenir las malformaciones en los bebes, deben de: a) Tomar mínimo suplemento de 4mg de ácido fólico diario. b) Consumir alimentos ricos en ácido fólico. c) Consumir productos alimenticios ya fortificados. 3) En base a la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, asignar persona de la Secretaría de Salud

para monitorear y construir estadísticas oportunas y de calidad sobre las malformaciones congénitas, ya que no tienen registros diarios de tales malformaciones en los Hospitales Públicos. 4) Velar porque todo el personal médico y auxiliar que presta sus servicios en el sistema de salud esté capacitado y cuente con el equipo y material de apoyo para prevenir y detectar en forma temprana esta situación. 5) Implementar e Incorporar en el programa de Salud de los Hospitales Públicos, la realización de exámenes de tamizaje prenatal, para detectar las malformaciones congénitas del 3er al 5to día de nacido, se pueden detectar hasta 38 enfermedades que llevan a la muerte de los niños. Tomando en cuenta los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud. 6) Actualización e Implementación del Plan Nacional de Micronutrientes 2007-2011. 7) Aplicación correcta de: ▪ La Norma Nacional de Atención Materno-Neonatal; ▪ La Ley de Fortificación; y, ▪ La Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, donde se especifican las funciones de la Secretaría de Salud y de Educación (2005)”, Solicito a la Secretaría si acepta las mismas.

La presente moción presentada por la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien manifestó: Muchas gracias Presidente Antonio Rivera, buenos días compañeros (as), yo quisiera ponderar esta moción que ha elevado al Pleno la Honorable Diputada Gabriela Núñez y quisiera destacar el compromiso particular que la Honorable

Diputada Gabriela Núñez tiene en seguimiento y promoción de estas causas que buscan evitar un sufrimiento innecesario en los miles de niños, niñas, jóvenes y adultos que están padeciendo enfermedades derivadas de la falta de micronutrientes en el momento del embarazo, en ese sentido destacando este compromiso de la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe y porsupuesto acompañándola en esta moción que tiene una tremenda vinculación con el tema que nos ha ocupado la mañana de hoy con el sistema de salud en el país, únicamente quisiera sugerir a la mocionante en una forma muy respetuosa si pudiera incorporarse en la moción el hecho de la necesidad de que esta Comisión que se nombre para los efectos que la mocionante ha planteado, incorpore además el seguimiento de la reglamentación de la Ley de Fortificación de los Alimentos que fue aprobada en el Congreso pasado, decir también que en este Congreso hubo un gran compromiso y se le dio un gran apoyo a esta Ley de Fortificación de los Alimentos, tuvimos el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud para la difusión de la Ley que fuese aprobada en aquel entonces, pero ciertamente no se le ha dado el seguimiento respectivo y no sabemos cuál es el estatus de la reglamentación de la Ley General de la Fortificación de los Alimentos que en muchos busca contribuir a los males que ya muy acertadamente se ha encargado de visibilizar la Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe, quisiera que se tomara en cuenta esta respetuosa sugerencia, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas manifestó: Gracias a usted Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, se le consulta a la mocionante si acepta la sugerencia de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña.

La Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe expresó: Si muchas gracias, en la última recomendación se hace mención a que se le solicita a la Secretaría de Salud la aplicación correcta de varias normas y leyes y donde en la cual está incluida la Ley de Fortificación, pero si estaría de acuerdo en que si se incorpore si ésta ha sido reglamentada porque ya han transcurrido varios meses o años y no ha ocurrido la misma, entonces yo creo que es oportuna la recomendación y agradezco a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña la recomendación y el apoyo respectivo.

Honorable Diputado Yahvé Salvador Sabillón Cruz manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, lo que acaba de decir la compañera Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe es de extrema importancia porque estos niños los que logran sobrevivir crean una gran discapacidad y una carga económica y emocional en las familias que tienen estos niños, este defecto del cierre del tubo neural básicamente es por la misma pobreza de muchas de estas niñas a veces son adolescentes se mira bastante en adolescentes y es por la deficiencia del ácido fólico que es producto de la falta de una dieta adecuada, esta malformación congénita generalmente ocurre en el primer

trimestre de embarazo, entonces quiere decir que estas mujeres ya tienen esa deficiencia y tiene esa mal nutrición por lo tanto para el médico es bien difícil diagnosticar pues ésta mal formación congénita a menos que se haga un ultrasonido, sabemos que obviamente en la mayoría nuestros centros de salud no hay en los centros hospitalitos públicos no hay esos aparatos y una vez que se detecta prácticamente es muy poco lo que se puede hacer, yo desconozco porque la Secretaría de Salud ahora está comprando ácido fólico de un miligramo, yo me recuerdo cuando en el período del Presidente José Manuel Zelaya Rosales la Secretaría de Salud compraba de cinco miligramos porque las presentaciones es de un miligramo y de cinco miligramos. También es muy importante saber si a estos medicamentos que compra la Secretaría se le están haciendo los controles de calidad adecuados, porque a veces a nosotros como médicos que atendemos en el sistema de salud miramos que los hipertensivos, los hipoglucémicos y muchos de los otros medicamentos esenciales no tienen pues obviamente los principios activos y tenemos muchas veces que dar el doble de la dosis, entonces es muy importante en aras de que todos estos niños y todas estas madres tengan hondureños saludables, el respaldo totalmente la moción de la compañera Honorable Diputada Gabriela Núñez Ennabe.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Antonio César Rivera Callejas externó: Honorable Señor Secretario proceda la votación con la sugerencia de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

Aprobándose la moción con las sugerencias de varios Honorables Diputados así:

MOCIÓN: Exhortar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud a efecto de tomar en consideración las siguientes reconsideraciones, haciendo énfasis en la seriedad de los daños humanos causados, en la forma siguiente: 1) Revisar con carácter urgente porque dicha Secretaría de Estado está comprando y distribuyendo únicamente dosis de 1 mg., cuando por el mismo precio se le pueda dar de 4 mg., 2) Implementar un programa agresivo de que toda mujer en edad fértil para prevenir las malformaciones en los bebés, deben de: a) Tomar mínimo de 4 mg de ácido fólico diario; b) Consumir alimentos ricos en ácido fólico; y, c) Consumir productos alimenticios ya fortificados. 3) En base a la Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, asignar personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud para monitorear y construir estadísticas oportunas y de calidad sobre las malformaciones congénitas, ya que no se tienen registros diarios de tales malformaciones en los hospitales públicos; 4) Velar porque todo el personal médico y auxiliar que presta sus servicios en el sistema de salud esté capacitado y cuente con el equipo y material de apoyo para prevenir y detectar en forma temprana esta situación; 5) Implementar e incorporar en el Programa de Salud de los Hospitales Públicos, la realización de exámenes de tamizaje prenatal, para detectar las malformaciones congénitas del 3er al 5to. día de nacido, se puede detectar hasta 38 enfermedades que llevan a la muerte de los niños, tomando

en cuenta los parámetros establecidos por la Organización Mundial de la Salud; 6) Actualización e Implementación del Plan Nacional de Micronutrientes 2007-2011; 7) Aplicación correcta de: °La Norma Nacional de Atención Salud Materno-Neonatal; °La Ley de Fortificación; y, la °Ley de Equidad y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad, donde se especifican las funciones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud y Educación (2005); y, 8) Que la Comisión de Salud nombrada por la Presidencia del Congreso Nacional le dé seguimiento a la reglamentación de la Ley de Fortificación de los Alimentos aprobada por este Congreso Nacional.”

- 14.- El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas nombró las Comisiones para los Proyectos presentados en esta sesión.
- 1) Los Proyecto de Decreto orientado a: Conceder dispensa a la ASOCIACIÓN CEPUDO, para la introducción al país de un vehículo libre de gravámenes, derechos arancelarios, tasas, sobretasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables de un vehículo Marca Ford; y, Reformar por adición el Artículo 8 de la LEY DE INQUILINATO, contenida en el Decreto No.50, relacionado al monto de la renta por el alquiler de vivienda y/o locales. Se pactará y pagará en lempiras; los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas y Cooperación Externa.
  - 2) El Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 2 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN, DECRETO No.278-2013, adicionando como instituciones exentas del pago de impuestos arancelarios que graven la importación y

compras locales de mercancías para la ejecución de sus proyectos: A la Fundación Suyapa; CONDEPAH; Cruz Verde, Cruz Blanca, Fundación María, Aldeas S.O.S. y a la Fundación SAN JOSÉ OBRERO; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

- 3) EI PROYECTO DE LEY DE REGULACIONES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS CON DISTINTOS GRADOS DE TOXICIDAD; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Salud, incorporando a los Honorables Diputados: Eduardo Gaugel, Milton Jesús Puerto Oseguera y Víctor Rolando Sabillón Sabillón de la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería.
- 4) El Proyecto de Decreto referente a la incorporación del ajedrez como materia educativa en las escuelas y colegios de Honduras; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Deportes y Prevención Social.
- 5) EI PROYECTO DE LEY DEL PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN INFANTÍL; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Desarrollo y Protección Social.

15.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 25 de Marzo del año Dos Mil Catorce, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

16.- Se levantó la sesión a las 1:30 de la tarde.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ**  
**SECRETARIO**

**ROMÁN VILLEDA AGUILAR**  
**SECRETARIO**